



Tamara Gámez Ramos

PERSONAS SIN HOGAR

Un análisis de género del sinhogarismo

Esta investigación busca desvelar las situaciones que afectan de manera específica a las mujeres sin hogar. Para ello, en primer lugar, se propone un modelo de cuantificación crítico con la visión androcéntrica prevalente. En segundo lugar, se pretende conocer las experiencias subjetivas de estas mujeres a través de una aproximación cualitativa. La hipótesis indica que la invisibilidad de las mujeres en los estudios sobre el sinhogarismo se debe a la aplicación de modelos de investigación cuyas dimensiones no incorporan la perspectiva de género. Las mujeres, en sus ciclos vitales, utilizan estrategias específicas que las ubican en modos de acceso a la vivienda muy vulnerables. Son la incorporación de nuevas dimensiones cuantitativas y la posibilidad de conocer sus situaciones como objeto y sujeto, lo que permitirá una mayor visibilidad de las mujeres sin hogar y, por tanto, supondrá el diseño de políticas públicas más equitativas.

Tamara Gámez Ramos

Personas sin hogar

Un análisis de género del sinhogarismo

Universidad de Málaga

• 2017 •

Accésit XXVII Premio Internacional Victoria Kent, 2017

© Tamara Gámez Ramos

© UMA editorial

Bulevar Louis Pasteur, 30 (Campus de Teatinos)

29071 Málaga

www.uma.es/servicio-publicaciones-y-divulgacion-cientifica

© De la imagen de cubierta: Sandra Durán

Diseño de colección y maquetación: Aurora Álvarez. UMA editorial

ISBN: 978-84-9747-842-7

Esta obra está editada en papel.



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley.

Not to be seen, not to be heard, not to leave any trace, not to exist...
No ser vistas, no ser escuchadas, no dejar ningún rastro, no existir...

(Vanneuville, 2010:16)

*A todas las mujeres que han visto, que han escuchado, que han dejado rastro.
Que han existido. Que existen.*

*A todas las personas que las han mirado, que las han oído, que han sentido su
huella y se han estremecido con su vitalidad.*

Índice

1. Introducción	9
2. Ser mujer sin hogar	12
3. Estado de la cuestión	16
3.1. Reconocimientos legislativos	16
3.2. Paradigmas de estudio	32
3.3. Feminización de la pobreza	36
3.4. Debates sobre la definición de “persona sin hogar”	47
3.5. Cuantificación	61
4. Metodología	71
4.1. Análisis cuantitativo	74
4.2. Análisis cualitativo	81
5. Resultados cuantitativos	93
5.1. Datos cuantitativos desglosados según el centro o programa que facilita la información	100
5.2. Análisis de los resultados cuantitativos obtenidos en la investigación	126
6. Análisis de resultados cualitativos	144
6.1. Las mujeres sin vivienda, en viviendas inseguras o inadecuadas	144
6.1.1 <i>Factores estructurales</i>	149
A) La reestructuración económica	149
B) La reducción de las prestaciones sociales	165
C) Cambios demográficos	168
6.1.2. <i>Institucionales</i>	170
6.1.3. <i>Relacionales</i>	174

A) Análisis del tipo de vínculo y trato mantenido con las personas con las que han convivido hasta el momento.....	175
B) Análisis del tipo de vínculo y trato mantenido en la actualidad con las personas con las que se relaciona, con o sin convivencia.....	183
6.1.4. <i>Personales</i>	187
6.2. Mujeres sin techo.....	200
6.2.1. <i>Lo estructural. Cómo funciona la calle desde un análisis de género</i>	201
6.2.2. <i>Sol. Análisis de sus relaciones</i>	208
6.2.3. <i>Sol y su experiencia en las instituciones</i>	213
6.2.4. <i>Tan fuerte como el sol: análisis personal</i>	215
7. Conclusiones	223
8. Referencias bibliográficas	233

1. Introducción

La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social se incrementó en un 4,2 % entre 2006 y 2012. En el caso de las mujeres supera en dos puntos porcentuales a la de los hombres cada año hasta 2011. Estos datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2012 que recoge el Instituto Nacional de Estadística estarían señalando que se incrementa el riesgo de vulnerabilidad en el acceso a ciertos derechos sociales en España y que el sexo podría parecer a priori una mera variable para desvelar que las mujeres estarían apareciendo en situaciones de exclusión de manera diferenciada. Este trabajo focaliza el déficit en el acceso al derecho a la vivienda y especialmente las situaciones de *sinhogarismo*.

Analizando la literatura existente se puede constatar cierto nivel de androcentrismo en las visiones sobre el *sinhogarismo*. La mayoría de los estudios indica que se trata de una realidad social que incide principalmente en los varones y apenas se aprecia una problematización sobre esta prevalencia masculina desde un enfoque crítico de género.

No obstante, en los últimos años aparecen algunos estudios sobre el tema que comienzan a visibilizar a las mujeres. Gómez *et al.* (2004) y Sánchez (2007) apuntan que la presencia de las mu-

jeros a la intemperie es muy escasa pero su experiencia es muy significativa por cuanto su grado de deterioro resulta ser más acusado. Por otra parte, Herrero (2003) y Cordero (2007) indican un incremento cuantitativo de las mujeres en las cifras. Más allá de esto, no se han encontrado estudios que problematicen el modelo y las categorías para la cuantificación de modo que pueda emerger una representación más justa de la experiencia de las mujeres en cuanto al déficit en la inclusión para el acceso a la vivienda.

En esta contribución se muestran resultados producidos por un estudio empírico llevado a cabo en el Área Metropolitana de la ciudad de Pamplona, en el norte de España. Esta producción surge de un desarrollo post defensa del Trabajo Fin de Máster de Tamara Gámez Ramos dirigido por Paloma Fernández-Rasines en 2012 (Gámez, 2012).

El objetivo de la investigación busca desvelar las situaciones que afectan de manera específica a las mujeres sin hogar en la zona estudiada. En primer lugar se propone un modelo de cuantificación crítico con la visión androcéntrica prevalente. En segundo lugar se pretende conocer las experiencias subjetivas de estas mujeres a través de una aproximación cualitativa.

La hipótesis indica que la invisibilidad de las mujeres en los estudios sobre el sinhogarismo se debe a la aplicación de modelos de investigación cuyas dimensiones no incorporan la perspectiva de género. Las mujeres en sus ciclos vitales utilizan estrategias específicas que las ubican en modos de acceso a vivienda muy vulnerables. La incorporación de nuevas dimensiones cuantitativas y la posibilidad de conocer su situación como objeto y sujeto permitirá una mayor visibilidad que podrá dar luz en el diseño de políticas públicas más equitativas.

Así, en el apartado 2, realizaremos un acercamiento al objeto de estudio de esta investigación en el que podremos conocer las controversias al respecto.

En el apartado 3 analizaremos el estado de la cuestión. Es decir, realizaremos un acercamiento al marco legislativo de la vivienda en el apartado 3.1; en el apartado 3.2 revisaremos los paradigmas utilizados hasta el momento y qué representaciones de *sinhogarismo* y mujeres sin hogar elaboran; del mismo modo, nos adentraremos en la feminización de la pobreza en el 3.3; y, en la discusiones respecto a la definición de *sinhogarismo* en el apartado 3.4; para concluir con el punto 3, elaboraremos un repaso de las cuantificaciones más significativas hasta la fecha y de algunas directrices adecuadas a seguir a este respecto en el apartado 3.5.

En el apartado 4 nos acercaremos a la metodología. En el apartado 4.2 nos adentraremos al apartado cuantitativo; y en el 4.3 al cualitativo.

Para continuar, se desarrollarán los resultados de la investigación en los apartados 5 y 6. En el primero de ellos realizaremos un primer acercamiento a los resultados (apartado 5.1); desglosaremos los datos según el centro o programa que nos ha facilitado la información para la cuantificación en el apartado 5.2; y, en el 5.3 analizaremos los resultados cuantitativos obtenidos en la investigación. El apartado 6 servirá para analizar las experiencias de las mujeres sin vivienda, en viviendas inseguras o inadecuadas, en los puntos 6.1, 6.2, 6.3, y 6.4. Y las situaciones de las mujeres a la intemperie o que se albergan en recursos específicos para personas sin hogar.

Tras esto, el apartado 7 nos acerca a las conclusiones de la investigación. Y, en el epígrafe 8 encontramos las referencias bibliográficas utilizadas.

En relación al formato de edición, utilizaremos el modelo de citación APA-HARVARD; y, respecto al discurso, hemos tenido en cuenta la utilización de un lenguaje inclusivo.

2. Ser mujer sin hogar

Algunos estudios coinciden en señalar que la investigación y el análisis acerca del sinhogarismo de las mujeres no han tenido un interés central hasta el momento. De ello se ha derivado su invisibilización (Cabrera, 2000; Jiménez, 2004).

Siguiendo a Cobo (2005), el género opera en el sistema social como un principio de jerarquización que asigna espacios y distribución de recursos a hombres y mujeres de manera diferenciada, asimétrica y desigual. Las investigaciones centradas en el sinhogarismo con una perspectiva de género han sido fruto de una reflexión crítica bastante reciente que no ha sido aún incorporada de manera transversal en sus aplicaciones prácticas (Morata, Morante, y Trujillo, 2010; Young, 2010).

La exclusión de las mujeres se manifiesta en diferentes ámbitos de la vida política, económica y social. Incluir la perspectiva de género en el análisis del sinhogarismo no sólo puede contribuir a visibilizar el alcance global de la exclusión, sino que supone un objetivo fundamental en la reducción de la pobreza. Es importante poder acercarse a los procesos de exclusión que afectan a mujeres y hombres de manera desigual: “disminuir el grado de desigualdad de género de una sociedad contribuye a mejorar su nivel de desarrollo humano, erradicar la segregación de género reduce la pobreza en general” (Martínez, 2005:11). Esta propuesta es por ello aplicable al sinhogarismo (Young, 2010).

En este sentido, el análisis de las causas que condicionan y promueven los itinerarios de sinhogarismo de las mujeres resulta fundamental porque ello va a posibilitar una intervención más eficaz capaz de desarrollar iniciativas de prevención adecuadas (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, 2011; Cabrera y Rubio, 2007).

El género condiciona las experiencias vitales (Morata, Morante, y Trujillo, 2010). El análisis de las relaciones de género en nuestro contexto permite constatar que las mujeres no solo se enfrentan a discriminaciones importantes en el mercado inmobiliario, sino también en el acceso al empleo en condiciones adecuadas. Las mujeres aparecen también más expuestas a situaciones de violencia (Bernard, 2010).

Habitualmente las experiencias específicas de las mujeres sin hogar se olvidan cuando se aborda el sinhogarismo en términos generales, a pesar de que muchas mujeres, tal y como hemos señalado, tienen que enfrentarse a situaciones complejas en el acceso a los recursos más básicos, y que la pobreza, tanto en términos generales como del hogar, tiene mayor incidencia en las mujeres que en los hombres. El rostro de los sin hogar ha sido declarado con frecuencia como masculino. Lo que podemos afirmar es que estas visiones se han centrado en la población sin hogar que se aloja a la intemperie. De esta manera, estas situaciones se han conformado como la parte visible del sinhogarismo (Bernard, 2010). Lo que este tipo de análisis ha supuesto es una comprensión de la realidad sin hogar como aquella estrictamente vinculada con la vida a la intemperie y/o el espacio público. Así, las mujeres que son una minoría ante estas situaciones, se han ido conformando en los estudios e investigaciones como poco representativas.

Además de esto, los estudios elaborados hasta la fecha presentan una serie de características que dificultan la visibilización de las experiencias de las mujeres en la complejidad total con la

que se manifiestan. Estas carencias han sido apuntadas desde el *Sub-proyecto Home 04*¹ (2011):

- En las estadísticas elaboradas hasta la fecha, a pesar de que se desagrega la información según sexo, hay una carencia de estudios comparativos que analicen estos resultados.
- La ausencia del uso de indicadores que contemplen el impacto de género no permite analizar la distinción entre la forma en que afectan a hombres y mujeres los estudios que se elaboran al respecto, así como las estrategias de prevención e intervención.
- Los instrumentos utilizados hasta el momento en la recogida de información respecto a las personas sin hogar, no están teniendo en cuenta las diferencias según sexo y, por tanto, están provocando una ausencia de datos en relación a algunas de las experiencias de las mujeres sin hogar que, a su vez, están impidiendo el diseño de nuevos indicadores que contemplen estas diferencias.

Lo cierto es que no sería necesario, únicamente, analizar estos indicadores sino que, desde el *Sub-proyecto Home 04* (2011), abogando por la inclusión de la perspectiva de género, también se considera fundamental revisar la conceptualización de algunas cuestiones que facilitarían la visibilidad de las experiencias de las mujeres: mercado laboral, formación y educación, actividad económica, trabajo, hogar y cabeza de familia, etc.

De manera central, la iniciativa del *Sub-Proyecto Home 04* (2011), del mismo modo que Cabrera y Rubio (2007), considera fundamental el análisis de las causas que condicionan y promue-

¹ Aprobado en el marco del sub-objetivo n.º 4 “Inclusión social y mejora de los servicios sociales” por el proyecto europeo PEOPLE. Es una plataforma que permite que profesionales del sinhogarismo de diferentes ciudades y países (Venecia, Estocolmo, y España), compartan experiencias y elaboren mejoras de manera conjunta.

ven los itinerarios de sinhogarismo de las mujeres, de manera que se pueda intervenir respecto a estas situaciones y tendencias. Y, sobre todo, se posibilite la elaboración de iniciativas de prevención adecuadas.

Como se ha podido comprobar en este apartado, la relación entre sinhogarismo y género es evidente, por lo que es fundamental elaborar análisis con perspectiva de género y que, además, permitan describir cómo opera el género en las situaciones de vida y alojamiento de la población sin hogar. En este punto de la investigación, también hemos podido comprobar que es fundamental elaborar estudios que tengan en cuenta a las mujeres sin hogar, tanto desde el punto de vista teórico como del de las cuantificaciones, puesto que si nos remitimos a la mayoría de investigaciones, y análisis cuantitativos sobre el sinhogarismo, descubrimos que, al carecer de perspectiva de género, han favorecido la invisibilización de las mujeres sin hogar y sus experiencias de vida.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este trabajo pretende elaborar un diagnóstico que refleje el número real de las mujeres que se encuentran actualmente sin hogar en la Comarca de Pamplona, así como un análisis de las situaciones en las que se encuentran desde la perspectiva de género, teniendo en cuenta, a su vez, diferentes ámbitos en los que opera el hecho de encontrarse sin hogar: individual, estructural, relacional y social. La intencionalidad de este estudio es que este análisis pueda extenderse a otras ciudades y comunidades, de manera que pueda ser una referencia en la realización de acercamientos teóricos y cuantificaciones de la población sin hogar.

Para ello, es fundamental que realicemos un recorrido respecto al contexto en el que se produce esta ausencia de un hogar en el caso de las mujeres; comenzando por el estado de la cuestión.

3. Estado de la cuestión

Para conocer el contexto de la ausencia de un hogar para las mujeres, debemos tener en cuenta los siguientes apartados: reconocimientos legislativos en torno al derecho y la tenencia de la vivienda que se han hecho hasta la fecha para las mujeres a nivel mundial, europeo, estatal y foral; el paradigma desde el que se interpreta actualmente la carencia de un hogar; la trayectoria histórica que sitúa a las mujeres en condiciones de mayor afectación ante la pobreza (o feminización de la pobreza); los debates en torno a la definición de sinhogarismo; y las cuantificaciones elaboradas hasta la fecha en las que se arrojan diferentes cifras respecto a la proporción de mujeres en relación al total de personas sin hogar.

3.1. Reconocimientos legislativos

El derecho de la mujer al acceso a la vivienda digna no sólo se ha reconocido de manera específica como ocurre en la Comisión y Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos desde 1997, sino que se contempla en aquellas Convenciones y Declaraciones que reconocen derechos fundamentales a hombres y mujeres y su igualdad de acceso a los mismos.

A nivel mundial:

- 1948. Declaración Universal de Derechos Humanos (arts. 2, 16, 17 y 25).

- 1965. Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (incisos v) y vi) del párrafo d) e inciso iii) del párrafo e) del artículo 5.
- 1966. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (párrafo 1 del artículo 2, artículos 3, 9, 16 y 17, párrafo 4 del artículo 23 y artículo 26).
- 1966. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (párrafo 2 del artículo 2, artículo 3 y párrafo 1 del artículo 11) E/CN.4/2003/55 página 7.
- 1979. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Párrafo 2, Artículo 14. Y artículo 1, párrafo f del artículo 2, artículo 3 y párrafo a) del artículo 5.
- 1989. Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 1, párrafo 1 del artículo 16 y artículo 27).
- 1995. Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, párrafo 58.
- 1996. Declaración de Estambul y el Programa de Hábitat adoptados en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos; párrafo 40. Desde esta Declaración, además, se pide a los diferentes gobiernos estatales que den su apoyo a aquellas políticas y proyectos cuyo objetivo sea el de eliminar aquellas barreras que dificultan el acceso de las mujeres a viviendas asequibles, así como a la propiedad de tierras Además, se pide a los Estados que elaboren mecanismos que protejan a aquellas mujeres que corren el riesgo de quedarse sin vivienda tras la muerte de su cónyuge (inciso g) del párrafo 78).
- 2000. Objetivos Del Milenio. Promovidos y elaborados por la Organización de Naciones Unidas, en relación al acceso igualitario de las mujeres a una vivienda digna. En el Plan de Aplicación aprobado por la Cumbre Mundial sobre el

Desarrollo Sostenible no sólo se reconoce el derecho de la mujer al acceso de una vivienda digna sino que se considera fundamental para el logro de los Objetivos Del Milenio.

- 2003. Kothari, Relator Especial de las Naciones Unidas, recomienda que se amplíen los estudios y los análisis respecto a la relación entre las mujeres y la vivienda. Identifica, además, una serie de medidas que es necesario contemplar en estas investigaciones. Entre ellas, considera que deben consultarse de manera más frecuente a las instituciones y la sociedad civil para recoger información y experiencias que faciliten prácticas adecuadas. Del mismo modo, considera que deben perfeccionarse cuestiones como la metodología y la prevención de la discriminación de las mujeres en el acceso a la vivienda, de manera que se amplíen los estudios incluyendo los derechos de las mujeres a la tierra, a la propiedad y a la herencia.

A nivel europeo:

- 1950. Convenio Europeo de Derechos Humanos (arts. 5, 8 y 14) y sus Protocolos n.º 1 (art. 1) y n.º 8 (art. 8).
- 1996. Carta Social Europea revisada (art. 31).
- 2000. Reunión del Consejo de Ministros en Lisboa. Planes de Acción Nacionales. Objetivos 1.2: “acceso para todos a una vivienda decente y en condiciones salubres”; y 2: “políticas que buscan prevenir crisis de vida que pueden llevar a situaciones de exclusión social, tales como la pérdida de la vivienda”.
- 2008. Declaración sobre la resolución del problema de las personas sin hogar instaladas en la vía pública. Firmada por el Parlamento, en la que se instaba al Consejo Europeo a adoptar un compromiso a nivel de la Unión Europea para resolver el problema de las personas sin hogar antes de 2015. Sin embargo, como ya apuntamos anteriormente,

aunque este tipo de estrategias sean necesarias, no están abordando la totalidad del problema sino aquella “punta del iceberg” visible que, precisamente, se corresponde con la minoría de las experiencias de las mujeres sin hogar.

- 2010. Campaña “Terminar con el sinhogarismo” (“Ending homelessness”), elaborada por FEANTSA a nivel europeo con la que pretenden devolver la dimensión estructural al problema de la vivienda, afirmando que sólo se resolverá mediante estrategias integradas y conjuntas.

Ante estas declaraciones de derechos sin discriminaciones, cabría cuestionar la necesidad de examinar la situación de las mujeres respecto a la vivienda de manera separada, pero lo cierto es que, tal y como reconoce Kothari en 2003, las mujeres son, frecuentemente las personas responsabilizadas de sostener y mantener el hogar, teniendo en cuenta esto y un análisis específico, estaremos reconociendo su función fundamental, así como la promoción de sus derechos, ya que, a pesar de las legislaciones y declaraciones existentes:

Las mujeres siguen sufriendo un trato discriminatorio en todas las esferas esenciales para el disfrute de una vivienda adecuada [...]. Deben elaborarse y aplicarse políticas y leyes en las que se reconozcan las dificultades y vulnerabilidades específicas de la mujer en relación con el derecho a una vivienda adecuada. (Kothari, 2003:9).

Tal y como indica Amnistía Internacional en 2011, existen ciertas condiciones que delimitan o dificultan el acceso a determinados derechos o la posibilidad de reclamarlos. Este es el caso de aquellas mujeres víctimas de violencia de género; o aquellas mujeres que engrosan las tasas de analfabetismo españolas (del 868.000 personas que suponían el total en 2010; 588.800 eran mujeres, es decir, siete de cada diez personas).

Pocas mujeres tienen la vivienda en su propiedad, los hogares encabezados por mujeres y las mujeres, en general, se encuentran con menor seguridad en el hogar que los hombres y sufren en mayor medida desalojos forzosos (Kothari, 2003).

A nivel estatal:

- 1978. Artículo 47. Título I. Capítulo Tercero de la Constitución española. “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos”.

A pesar de los reconocimientos que supone este artículo, cabe señalar que se trata de un principio rector. Así, el artículo 53.3 dispone que este tipo de derechos sólo podrán reclamarse de manera judicial conforme a las leyes que elaboren su desarrollo.

De esta manera, y tal y como lo señala Amnistía Internacional en 2011, el derecho a la vivienda goza de menores garantías que otros ya que, a pesar de que es posible su exigibilidad, las disposiciones legales y actuaciones políticas —a nivel estatal y autonómico— no determinan el contenido de este derecho ni qué organismos se hacen responsable de su garantía.

- El artículo 137 de la Constitución española especifica que “el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas”. Entre el catálogo de competencias de los territorios autonómicos se encuentran las relativas a la ordenación del territorio, el urbanismo y la vivienda (artículo 148.1.3.^a).

Teniendo en cuenta que desde el inicio de la crisis económica en 2008, la mayoría de legislaciones en torno a la vivienda han

estado relacionadas con las ejecuciones hipotecarias, exponemos los reconocimientos más significativos al respecto:

- Real Decreto de 28 de noviembre 1975/2008 sobre las medidas urgentes a adoptar en materia económica. Se permitía la moratoria temporal parcial en el pago de las cuotas hipotecarias sobre la vivienda habitual, mientras que estuviera suscrita antes del 1 de septiembre de 2008, y que la cuantía inicial de la hipoteca fuera inferior a los 170.000 euros, no se encontrara en situación de mora y se cumplieran ciertas condiciones: estar desempleado o pasar a estarlo antes del 1 de enero de 2010 y cobrar prestación por desempleo contributiva o no contributiva; ser trabajador o trabajadora autónoma que haya cesado su negocio o presente una existencia de ingresos anuales tres veces inferiores al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), es decir, algo más de 18.900 euros; o recibir la pensión de viudedad. Lo que esta medida permite, además, es la posibilidad de llegar a un acuerdo entre la entidad bancaria y la persona afectada, es decir, no suscribe en ningún momento las actuaciones concretas en cada caso, y tampoco elabora ningún tipo de medida que permita prevenir este tipo de situaciones. Teniendo en cuenta estos requisitos, y tal y como lo señala Amnistía Internacional (2011), a esta medida han podido acogerse un número mínimo de familias afectadas por las ejecuciones hipotecarias.
- Real Decreto Ley 8/2011 de 1 de julio de 2011, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control de gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa. Incluía dos medidas de apoyo a las personas con deudas hipotecarias y en las situaciones más complejas:

- Una vez ejecutada la hipoteca y vendido el inmueble, si queda todavía deuda, los ingresos inembargables pasan del salario mínimo interprofesional (SMI), más un 10 % que se consideraba antes, a hasta el 150 % del SMI que contempla esta medida. Es decir, pasa de poco más de 700 euros hasta 960. Si existen otros miembros de la unidad familiar sin ingresos, o con ingresos inferiores al SMI, esta cantidad se eleva un 30 % por cada familiar en esta situación. Así, quien tenga a cargo dos personas de su familia nuclear sin ingresos propios verá elevado el límite de inembargabilidad hasta 1.350 euros.
- Se adoptan dos reformas para garantizar que la subasta del bien hipotecado no dará lugar a situaciones abusivas ni al malbaratamiento del bien. Se disminuye la cuantía del depósito de acceso a la subasta para promover un mayor número de participantes en las mismas; y se eleva el límite mínimo por el que puede adjudicarse el inmueble del 50 % actual al 60 %, por debajo del cual ninguna persona podría adjudicárselo.
- Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. Dirigido especialmente a las familias más afectadas por la situación económica, y con deudas hipotecarias todavía pendientes. La reforma permite que el interés moratorio aplicable a estas familias sea el resultado que se obtiene de la suma de los intereses pactados en el préstamo y un 2,5 % sobre las cantidades debidas y no pagadas hasta el momento. Los requisitos para poder suscribirse a esta medida son: todos los miembros de la unidad familiar en desempleo, que solamente se tenga una vivienda, y se carezca de ingresos. De manera que la cuota hipotecaria no supere el 60 % de los ingresos totales. En estos casos, la

hipoteca debe corresponderse con los varemos de precio de adquisición establecidos: para las ciudades de más de un millón de habitantes: 200.000 euros; 180.000 en las de medio millón y 150.000 en las de más de 100.000 habitantes. Es importante recalcar este tipo de varemación, puesto que no ha ido relacionada con el precio medio de la vivienda de cada ciudad de referencia. En el caso de Pamplona, con uno de los niveles de vida más altos de España, y uno de los menores índices de cantidad de Población (en torno a las 200.000 personas), la sitúan en una deuda inicial de 150.000 euros. Lo que las personas afectadas reclaman, no es sólo las altas exigencias de los requisitos sino que estos índices no atienden a la realidad de las situaciones.

El 22 de febrero de 2012, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) señala estas medidas hipotecarias como falseadoras de la realidad, teniendo en cuenta que se dirigen a las personas en una situación económica de extrema dificultad, mientras que la mayoría de las afectadas —el 85 por ciento— son familias de clase media, en las que uno de los miembros ha sufrido reducciones del salario o la pérdida del empleo.

Asimismo, este Real Decreto propone reformas en los procedimientos de ejecución extrajudicial para que sus trámites se agilicen, se abaraten y sean más transparentes. Sin embargo, lo cierto es que la temporalidad de la que gozaban las familias hasta que se producían las ejecuciones, permitía a muchas de ellas consultar con Organizaciones de orientación sobre las opciones que podían llevar a cabo, o simplemente, les permitía permanecer en la vivienda durante un poco más de tiempo, hasta encontrar otro espacio disponible para alojarse.

Este Real Decreto Ley, además, incorpora un Código de Buenas Prácticas a su texto con tres fases posibles para disminuir las consecuencias del desahucio:

1. La reestructuración de la deuda. Se establece un periodo de cuatro años de carencia en el pago. Se amplía el plazo de vigencia de la hipoteca hasta los 40 años y se limitan los tipos de interés a Euribor + 0,25.
2. La quita de parte de la hipoteca. Si la persona deudora está en una situación económica que le impide afrontar las condiciones anteriores, se plantea la posibilidad de quita de parte de esa hipoteca en relación a una serie de cálculos porcentuales que se establecen en el Real Decreto Ley.
3. La dación en pago. En el caso de que la persona deudora no pudiera acogerse a los supuestos anteriores y su situación fuera inviable, se prevé la dación en pago: la entrega de la vivienda para finiquitar la deuda. Ante esta situación, está previsto que durante dos años prorrogables el inquilino pueda quedarse en alquiler en esa vivienda que ha entregado, pagando, eso sí, un interés limitado, que supone aplicar a lo que le quedaba de la deuda un porcentaje del 2 %.

Las entidades bancarias podrán suscribirse a este código propuesto de forma voluntaria, pero, una vez adheridas al mismo, el cumplimiento es obligatorio y puede exigirse ante los tribunales. Además, una comisión de seguimiento semestralmente publicará un informe actualizado en el que se reflejen si las actuaciones de la Entidad está siguiendo estas directrices.

FACUA-Consumidores en Acción, y la Confederación de Consumidores y Usuarios de Madrid (CECUMadrid), junto a la PAH, coinciden en señalar la necesidad de que se cuente con organismos exteriores que, como ellos, trabajan día a día con la multitud de casos emergentes. Además, recalcan la inutilidad de la Guía de Buenas Prácticas en relación a su carácter voluntario, al que las entidades bancarias podrán inscribirse en función de su voluntad.

A nivel de la Comunidad Foral de Navarra:

- Artículo 44 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, reconoce la competencia exclusiva de la Comunidad Foral de Navarra en vivienda, urbanismo y ordenación del territorio.
- Ley Foral 7/1989, de 8 de junio, de Medidas de Intervención en Materia de Suelo y Vivienda.
- Ley Foral 14/1992, de 21 de diciembre, Reguladora del Sistema y Modelos de Financiación de las Actuaciones Protegibles en Materia de Vivienda.
- Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Ley Foral 8/2004, de 24 de junio, de Protección Pública a la Vivienda en Navarra.
- Ley Foral 6/2009, de 5 de junio, de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda.
- Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo de derecho a la vivienda en Navarra.
- Pacto Social por la Vivienda 2008-2011, suscrito el 24 de julio de 2008 por el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista de Navarra. En este pacto se reconoce la implicación de la vivienda en la calidad de vida y bienestar de la ciudadanía.

Así, en los últimos años, tal y como lo constata la Ley Foral 8/2004, la vivienda protegida ha sido un aspecto fundamental en las políticas y actuaciones sobre vivienda llevadas a cabo en la Comunidad; sin embargo, como lo indica el preámbulo de la Ley Foral 10/2010 del derecho a la vivienda en Navarra, todavía se necesitan un mayor número de actuaciones para atender la cantidad total de demanda de vivienda protegida existente. Así, mientras que desde el Pacto Social y en la Ley Foral 10/2010 se acuerda la necesidad de fomentar la cultura de alquiler de la vivienda, la ge-

neración de suelo para materializar nuevas viviendas protegidas, así como la atención de las demandas en materia de vivienda, las actuaciones no han seguido estas indicaciones expuestas en el Pacto Social y la Ley Foral mencionada.

Tal y como lo indican los últimos datos¹, el parque de viviendas sociales se ha destinado especialmente al fomento de las viviendas en calidad de compra, y a aquellas en otros regímenes menos asequibles que las Viviendas de Protección Oficial (VPO), como son las Viviendas de Precio Tasado (VPT), entre otras.

De 2004 a 2007², la empresa VINSNA —que gestiona un Censo único de acceso a las viviendas de protección— ha entregado un total de 5.763 viviendas. De este total, 4.919 se encontraban en régimen de compra-venta, de las cuales 3.240 eran VPO y 899 VPT. El resto, se correspondían con el régimen general o especial. Las viviendas en régimen de alquiler eran 844 (todas ellas VPO).

En el año 2011, 529 viviendas se encontraban en régimen de compra, de las cuales 89 eran VPT, mientras que el resto se atenía al régimen general. 152 eran las viviendas en régimen de alquiler en esta fecha —todas, de nuevo, de Protección Oficial—.

Además, la Ley Foral 10/2010, incrementa los ingresos mínimos exigidos para tener acceso a una Vivienda Protegida. Del mismo modo, disminuye los ingresos máximos que posibilitan el acceso. Sin embargo, se presentan una serie de excepciones ante determinadas situaciones, entre ellas, la existencia de viviendas sin adjudicación.

¹ Datos obtenidos de la página web de VINSNA. Empresa gestora de la Vivienda Pública en Navarra. (www.vinsanavarra.es). Consultada el 20/03/2012.

² No existen datos que especifiquen la situación de la Vivienda de Protección en Navarra durante el período 2007-2010. A pesar de la insistencia de algunas entidades u organismos como el EISOVI (Equipo de Incorporación Social a la Vivienda), VINSNA hace públicos escasos datos de sus gestiones y se desconoce el número de personas totales anotadas en el Censo único para acceder a las viviendas.

Por vez primera, esta Ley Foral, crea un procedimiento específico respecto a las Viviendas Protegidas en régimen de alquiler. Señala que sólo las Viviendas de Protección Oficial se ajustarán a este régimen; mientras que, en el caso de las viviendas de compra-venta, se indica un aumento en las reservas de las mismas, teniendo en cuenta que se incrementará un 6 por 100 las reservas de estas viviendas para víctimas de la violencia de género; y que también se destinarán parte de las mismas a personas que demanden el acceso a Viviendas de Integración Social.

Es decir, esta ley prioriza el régimen de alquiler para aquellas personas en una situación más grave de exclusión, mientras que facilita la situación de compra a aquellas con cierta cantidad de ahorro. Sin embargo, el fomento específico del aumento de la cantidad de vivienda ha ido dirigido, de nuevo, a aquellas destinadas a su compra.

En 2011³, en torno al 68 % de los adjudicatarios de VPT en la última campaña pública de Vinsa renunció a su vivienda por no poder permitirse la compra de este tipo de inmueble —el más caro de la tipología de vivienda social⁴— mientras que las VPO sí se están cubriendo con la demanda existente.

En el preámbulo de la Ley Foral 10/2010 se reconocía que Navarra presentaba el mayor porcentaje de construcción de vivienda protegida por habitante y que se trataba de la Comunidad Autónoma donde la relación de demandantes por vivienda protegida ofertada es la menor de todo el Estado.

Sin embargo, en la primera adjudicación que se realizó en 2011 a través del Censo único de Vinsa, se ofertaron 228 VPO y 310 VPT frente a una demanda de 5.200 personas. Además, de esta

³ Datos obtenidos del diario Noticias de Navarra. 28/07/2011. Renuncian a su vivienda el 68 % de los adjudicatarios de VPT en la última campaña. A. Ibarra.

⁴ El precio de la VPT se encuentra en torno a 184.000 euros para una vivienda con 80 metros cuadrados, garaje y trastero.

totalidad de viviendas ofertadas, hasta 134 se quedaron vacantes, posiblemente, porque las personas a las que fueron adjudicadas no pudieron hacer frente a la compra de un inmueble.

En 2012⁵, tal y como ya facilitaba la Ley Foral 10/2010, el Gobierno de Navarra adjudicó a las empresas promotoras la posibilidad de que las VPT Y VPP (Vivienda de Precio Pactado) no adjudicadas pudieran venderse sin necesidad de que la persona compradora cumpliera los requisitos exigidos. Tal y como ya indicábamos anteriormente, ambas tipologías de vivienda se corresponden con el régimen de compra-venta. Y, además, tienen mayores restricciones y menores cuantías en las ayudas económicas que se facilitan para su compra. Específicamente, aquellas personas que opten en 2012 por alguna de estas viviendas sin acceder mediante los requisitos establecidos, no podrán optar a subvenciones.

La opinión generalizada de varias agencias y promotoras es la de que el Departamento de Fomento y Vivienda no se ha adecuado a las demandas reales de la población. En 2011 se iniciaron hasta 4.893 viviendas, un 70 por ciento más que en 2010 y un 94 por ciento más que en 2009. Una amplia mayoría de ellas —como hemos visto anteriormente— en situación de compra. El tejido empresarial cifra en unas 4.000 o 4.500 las viviendas que deberán iniciarse cada año, casi 400 menos de las comenzadas en 2011. Aunque sólo de los censos de junio y septiembre de 2011 quedaron sin adjudicar unas 300 VPT.

Como puede observarse a través de los datos analizados, no sólo la demanda de Vivienda de Protección está excediendo la oferta, en términos generales; sino que las viviendas que se están ofertando no se corresponden con las necesidades reales de la población que las solicita. A este respecto, podemos señalar que

⁵ Datos obtenidos del Diario de Navarra. 12/02/2012. Las ventas de las VPT sobrantes y las VPP sin requisitos despega. G. M. A. Pamplona.

**Imagen 1. Viviendas protegidas en Lezkairu (Pamplona):
3 dormitorios, 88 metros cuadrados, por 185.000 euros.**



Fotografía realizada por la autora de la investigación el día 22/04/2012, en la zona de Lezkairu (Pamplona).

tampoco se tiene en cuenta de manera específica la situación de desventaja de partida a la que deben hacer frente las mujeres respecto al acceso a la vivienda —y que anteriormente exponíamos—, exceptuando los casos de violencia de género. De esta manera, no sólo se están desprotegiendo los derechos a la vivienda de una amplia mayoría de personas en la Comunidad Foral de Navarra, sino que, concretamente, estos se corresponden con aquellas personas más vulnerables. Tal y como indica el Relator especial de la vivienda de Naciones Unidas:

La primacía otorgada al modelo de la vivienda en propiedad ha tenido varias consecuencias negativas para la realización del derecho a una vivienda adecuada [...]. Ha marginado a los sectores de la sociedad que no tienen medios para comprar una vivienda y a los que son objeto de discriminación. Entre esos grupos figuran las mujeres, las familias de bajos ingresos, los migrantes, los jóvenes, las personas de edad y los romaníes (Kothary, 2008 en Amnistía Internacional 2011: 22).

Es fundamental tener en cuenta que si consideramos que el hecho de encontrarse sin hogar significa un entramado más complejo que la mera ausencia de un espacio en el que alojarse, no sólo deberían analizarse las legislaciones respecto a la cuestión de la vivienda sino que el mercado de trabajo y el inmobiliario, las dinámicas de las relaciones personales; las características de las prestaciones económicas, y de acceso a los diferentes recursos —entre otras cuestiones— deberían tenerse en cuenta para analizar el carácter multidimensional de lo que significa encontrarse sin hogar.

A este respecto, consideramos principal analizar las recientes modificaciones de la Renta de Inclusión Social. La Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, por la que se regula la renta de inclusión social, modifica el Decreto Foral 120/1999 de 19 de abril. Esta modificación elimina el carácter vinculante de la Administración en cuanto a facilitar estos ingresos y, por tanto, la potestad de las personas solicitantes para exigir la Renta como un derecho social. Además, impone el requisito de acceso de llevar más de dos años de empadronamiento en Navarra y elimina las posibilidades de percepción para las personas en situación de desempleo y sin cargas familiares. Respecto a la cantidad percibida, se elimina el aumento salarial en relación al IPC y se produce una disminución progresiva en la cuantía que va del 10 % el primer año al 20 % del segundo año de su percepción.

Teniendo en cuenta este análisis normativo, podríamos llegar a una conclusión fundamental: existen recursos de protección social ante situaciones de dificultad pero cuyas características de acceso o, bien, su regulación, restringen el acceso de aquellas personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

A este respecto, Amnistía Internacional en su Informe 2011 “Derechos a la intemperie” propone al Gobierno Central, a las Cortes Generales, a la Administración de Justicia y a los Gobiernos Autonómicos y locales que realicen todas las actuaciones posibles

para que la ciudadanía pueda ver garantizados sus Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) y, de esta manera, puedan exigirlos. Para ello, proponen diez puntos principales a tener en cuenta, entre los que aparece la ratificación de los mecanismos de regulación y protección de los DESC a nivel internacional, además del objetivo de eliminar la distinción entre derechos y garantizar su cobertura; definir los mecanismos encargados de la responsabilidad de gestionar las reclamaciones ciudadanas respecto a la ausencia de cobertura de estos derechos; elaborar datos comparativos en todo el Estado (especialmente en las materias de salud y vivienda), que posibiliten la implementación de políticas adecuadas a los sectores más vulnerables; poner fin a los desalojos forzosos a nivel estatal y elaborar legislaciones adecuadas respecto al alojamiento en situaciones de emergencia.

Ahora bien, lo cierto, es que, como ya indicábamos anteriormente, es fundamental tener una visión holística de lo que supone encontrarse sin hogar y, por tanto, el acceso a la vivienda y/o a una situación económica estable forma parte del abanico amplio de necesidades que básicas. Tal y como lo señala Mónica Sánchez en 2007:

Señores y señoras, las viviendas de protección oficial son necesarias. Señores y señoras, la vivienda es un derecho inalienable bien tipificado en nuestra Constitución como un derecho fundamental. Pero, señores y señoras, no sólo de techos y subsidios sociales vive el hombre y la mujer. No sólo de eso (Sánchez, 2007: 59).

Cordero, en 2007, ya afirmaba la multidimensionalidad de la exclusión señalando que esta va más allá de la insuficiencia de ingresos y se instala en otros aspectos como la vivienda, la sanidad o el acceso a los servicios sociales.

A este respecto, podemos afirmar que el papel de los poderes públicos y de las entidades sociales consiste en garantizar el acceso

de las personas con mayores dificultades a estos derechos. Sin embargo, como hemos podido comprobar en este apartado, las legislaciones y modificaciones más recientes se están centrando en el aumento de las restricciones y de los requisitos de acceso a los mismos. Y, a pesar de los reconocimientos teóricos que permiten algunas legislaciones, a nivel operativo no siempre tienen en cuenta las características específicas de las mujeres, que se enfrentan a mayores restricciones en el acceso a viviendas adecuadas. Del mismo modo, como ocurre con la Constitución Española (1978) no siempre se reconocen articulaciones específicas para el ejercicio práctico de derechos que, a nivel teórico, sí quedan reconocidos.

3.2. Paradigmas de estudio

Desde finales de los cincuenta y principios de los sesenta, bajo el influjo de los EE. UU. se han venido utilizando dos líneas de trabajo que han marcado los estudios respecto al sinhogarismo: una ha considerado la pobreza como la carencia de medios económicos y un bajo status; y otra, se ha preocupado por estudiarla vinculándola a la desviación social, lo raro, disruptivo o patológico. El primer postulado, la sociología de la pobreza, ha estado principalmente interesado por las consecuencias; mientras que el de la desviación lo ha hecho por lo conductual (Cabrera, 2000).

Así, mientras que el estudio de la pobreza ha elaborado continuos niveles y umbrales para medirla; los estudios de la desviación se han decantado por construir diferentes categorías y clasificaciones de ser pobre (Cabrera, 2000).

De la superación y la influencia de ambas, surgieron las teorías sobre la exclusión social. Estas teorías identifican la exclusión con la ruptura social que *distancia a determinados sujetos o grupos del mercado formal de empleo y de los lazos sociales primarios. Relacionan la exclusión con la desafiliación o el desmoronamiento de la sociedad salarial* (Bachiller, 2010:64).

La exclusión social, por tanto, está asociada a la debilidad y ruptura de los vínculos sociales, justificada por la ausencia de participación social. Se centra, así, en aquello de lo que se carece (Báñez, 2010; Gàbas, 2003). Según Cabrera (2000), la exclusión pone el acento en el aspecto relacional y el proceso que dirige a ciertas personas o grupos hacia la exclusión y los aleja de una ciudadanía social plena.

Lo más preocupante de todas las amenazas que se alzan sobre las personas excluidas es el peligro en que se encuentra la misma condición de ciudadanía, que —nunca está de más recordarlo— cuando es puesta en entredicho para unos cuantos de nosotros, acaba por ser cuestionada en su totalidad (García Roca, 1998 en Cabrera, 2000:6).

En esta misma obra, Cabrera alega que para la opinión pública las personas sin hogar son reconocidas como excluidas, y teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, insiste en contextualizar el sinhogarismo bajo el paradigma de la exclusión social (Cabrera, 2000).

Considerar el sinhogarismo desde el paradigma de la exclusión social, por tanto, nos permite tener en cuenta aspectos fundamentales como la participación, la ciudadanía y el reconocimiento de derechos; todo ello relacionado con la experiencia concreta de cada persona que se encuentra en estas circunstancias y, en términos generales, con el reconocimiento de derechos a la población (Cabrera, 2000; Gàbas, 2003): *el análisis de los procesos de exclusión implica el análisis de los modos y maneras de pertenecer a la sociedad. Esta es la razón por la que el análisis de la exclusión social se refiere a los derechos sociales y a la ciudadanía* (Gàbas, 2003:2).

Teniendo en cuenta esto, los organismos políticos principales han delineado el carácter relacional entre la situación de desigualdad social, y el desarrollo y acceso inadecuados a los derechos sociales. Así, desde la Unión Europea se recalca el carácter mul-

tidimensional de aquellos espacios y factores que influyen en la participación de algunas personas. Específicamente, la Comisión de las Comunidades Europeas en el Informe Exclusión Social-Pobreza y Otros Problemas Sociales en la Comunidad Europea se refirió a la vivienda como *un derecho fundamental que suele verse vulnerado cuando hacemos referencia a la exclusión social* (Gàbas, 2003:2).

Otra cuestión fundamental relacionada con la multidimensionalidad de la exclusión social, es su carácter heterogéneo. Aspectos como el género marcan una de las principales diferencias. Como anuncia Gàbas (2003), el hecho de ser hombre o mujer determina la forma en la que cada individuo participa en las dinámicas sociales, económicas o políticas.

En la línea de la heterogeneidad de la exclusión, Cabrera y Rubio (2007) indican que la exclusión social parte de un análisis dinámico que va más allá de las circunstancias personales.

Como podemos observar, son numerosos los estudios que se decantan por reconocer a las personas sin hogar como excluidas. Algunos de ellos, se refieren a la exclusión como el *paradigma del desarraigo y la desvinculación social* (Bárez, 2010:33), el *aislamiento social* (Kothari, 2003:19), o la *desafiliación* (Herrero, 2002:267).

De este modo, las personas sin hogar se identificarían y representarían como aquellas que han visto rotos sus vínculos sociales, que se han desvinculado de las relaciones personales, y se han desafiliado de la vida social.

Sin embargo, los estudios también coinciden en señalar que las mujeres suelen mantener vínculos que les permiten sortear el hecho de encontrarse específicamente a la intemperie. Las mujeres consideran otras formas de protección que, de manera general, los hombres no tienen en cuenta: refugio dentro de la familia (aunque no haya una situación estable en la misma), con amistades o personas conocidas, en instituciones, o incluso en el ejercicio de determinados empleos que pueden facilitar su estancia en una

vivienda: empleadas internas; o la prostitución en determinados espacios (Martins, 2010).

Como consecuencia, las mujeres que sí se visibilizan como personas sin hogar en las calles, durmiendo a la intemperie, que son identificadas como indigentes, enfermas mentales o necesitadas de ayuda, son asumidas como la “típica” mujer sin hogar. Pero, lo cierto, es que son la minoría. El *sinhogarismo* encubierto es la típica situación de alojamiento de las mujeres, solteras o con sus parejas y, sorprendentemente, como parece ser, madres con hijos e hijas cuyas necesidades de apoyo reflejan que no han sido conocidas aún (Enders-Dragässer, 2010).

Por lo tanto, el paradigma de la exclusión social no sólo está dando una imagen irreal y generalizada de la situación de sin hogar de las mujeres, sino que está propiciando la invisibilización de muchas de ellas que también se encuentran en exclusión social, y que, por esto mismo, pueden entenderse como las excluidas de la propia exclusión. O como Cabrera (2000) indica, las marginadas al interior de los que ya están marginados.

Tal y como señalan Morata, Morante y Trujillo (2010), es necesario analizar las vivencias de estas mujeres, sus procesos y experiencias, y las relaciones entre sus situaciones y las demás esferas de su vida (familia, empleo, educación...). Solo de esta manera podremos saber qué estructuras y aspectos están limitando las oportunidades de las mujeres en su condición de ciudadanas.

Expuesto lo anterior y, siguiendo la propuesta de Bachiller (2010), lo más adecuado sería *definir a la exclusión no en términos de aislamiento, sino de acuerdo a la socialización cotidiana en un contexto de precariedad extrema. El tipo de redes y arraigo territorial marcan el modo de exclusión que día tras día experimentan los homeless* (Bachiller, 2010:63).

Este es el aporte fundamental de la perspectiva etnográfica, que pone el acento en el análisis de la vida diaria del *sinhogarismo*.

mo, las estrategias de adaptación y como éstas están relacionadas con las relaciones sociales (Bachiller, 2010). En línea con lo que considerábamos respecto al sinhogarismo de las mujeres:

Es decir, como consecuencia del estigma asociado con la condición de 'sin hogar', las épocas donde la persona pernocta en la vía pública equivalen a la mayor distancia familiar; por el contrario, cuando encuentra un techo bajo el cual refugiarse, las relaciones son más próximas [...] El cuadro que sostiene una equivalencia entre el sinhogarismo y la ruptura familiar debe contemplarse en su complejidad. En primer lugar, muchas PSH conservan parte de sus relaciones sociales con algunos de sus familiares. En segunda instancia, la observación participante confirma lo planteado por Rosenthal (1994): la distancia familiar es, en gran medida, producto del estigma y de la incapacidad de reciprocitar (Bachiller, 2010:66).

Como conclusión a este epígrafe, podemos señalar que el paradigma de la exclusión social supone un posicionamiento teórico incompleto para comprender las vivencias de las mujeres sin hogar. Este paradigma no engloba muchas de las situaciones de alojamiento de las mujeres puesto que no reconoce los vínculos que establecen y que, en ocasiones, suponen el hecho de encontrarse en una vivienda. Cabe señalar que, en la perspectiva etnográfica podemos encontrar una visión que permite evidenciar el carácter relacional de las personas en exclusión social; por lo que se trata de un posicionamiento adecuado para acercarse a la realidad de las mujeres sin hogar y las múltiples tipologías de vivienda en las que se establecen.

3.3. Feminización de la pobreza

Incluir la perspectiva de género en el análisis de la situación de las mujeres sin hogar no sólo contribuye a visibilizar el alcance global de la exclusión social, sino que supone un objetivo funda-

mental para avanzar en el desarrollo, y reducir la pobreza. Para ello, es importante poder acercarse a los procesos de exclusión que afectan a mujeres y hombres de manera desigual (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en Martínez, 2001).

Al mismo tiempo, es importante destacar, tal y como lo hace Martínez (2001) que las desigualdades de género tienen una especial vinculación con la pobreza de las mujeres.

La situación de desigualdad y de exclusión de las mujeres en términos económicos, de empleo y educación, ha desencadenado el empobrecimiento de las mismas. Por este motivo, analizar este tipo de relaciones y la influencia del género en ellas, es imprescindible para comprender la situación que ocupan las mujeres sin hogar ante esta estructura (Cabrera, 2000).

Cabrera (2000) no sólo señala el carácter de feminización que está adquiriendo el sinhogarismo sino que identifica cuestiones fundamentales que se manifiestan con características específicas en el caso de las mujeres: la violencia de género, divorcios y separaciones, adicciones; y dificultades laborales.

Por tanto y, tal como indica el *Sub-Proyecto Home 04* (2011), la feminización de la pobreza corrobora que el hecho de ser mujer se presenta como un factor de riesgo para encontrarse en exclusión social.

Los diferentes estudios, al referirse a la feminización de la pobreza, lo hacen, generalmente, desde tres perspectivas posibles: en primer lugar, pueden estar refiriéndose a la existencia de una mayor puntuación en la tasa de pobreza de las mujeres frente a los hombres. En segundo lugar, podrían hablar de las características concretas de la pobreza femenina, teniendo en cuenta que esta se presenta de forma más acuciante y deterioradora en el caso de las mujeres. O, en tercer lugar, podemos entender la feminización de la pobreza desde una perspectiva temporal, es decir, teniendo en cuenta que la pobreza se ha presentado con más frecuencia en el caso de las mujeres que en el de los hombres (Martínez, 2001).

La más usual entre ellas, es la que describe el aumento de la pobreza en las mujeres frente a los hombres. O la mayor probabilidad que presentan las mujeres frente a los hombres de encontrarse en situaciones de pobreza.

En ambos casos, la mayoría de estadísticas y estudios se decantan por analizar estas variables a partir de los datos que se desprenden de la unidad del hogar, teniendo en cuenta que, el hogar podría erigirse como el espacio más adecuado en términos de análisis del gasto y el ahorro. Pero, lo cierto es que, a través de esta metodología, se realizan dos afirmaciones que poco tienen que ver con la realidad:

Por un lado, se considera que el reparto de los ingresos o riquezas del hogar es equitativo entre sus miembros. Tal y como indica Martínez (2001): *no es descabellado pensar que estaremos subestimando la tasa de pobreza femenina puesto que pueden existir situaciones en las que las mujeres de un hogar no pobre se encuentren en situación de pobreza debido a un reparto desigual de la renta* (Martínez, 2001:10).

Respecto a lo anterior, cabría poner el acento en las mujeres que tienen restringido el acceso a los ingresos del hogar y que, según Cabrera (2000), podrían considerarse como mujeres en situación de sinhogarismo.

Por otro lado, los indicadores centrados en el hogar excluyen a todas las personas que no tienen un hogar de referencia y que son la expresión más acentuada de la pobreza, o, en este caso, de la feminización de la pobreza.

Teniendo en cuenta esto y, analizando, por tanto, la pobreza según ingresos individuales, el *Sub-Proyecto Home 04* (2011), afirma que según las estimaciones, la pobreza de las mujeres puede representarse como el 36 %, del total mientras que, en el caso de los hombres, alcanza un 11 %. Del mismo modo indica que, este hecho, tiene una especial vinculación con el creciente aumento de mujeres sin hogar en la Unión Europea.

El Índice de Pobreza Humana (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo —UNDP—), es la representación y análisis de la ausencia de acceso a recursos fundamentales que configuran una ciudadanía de derecho (educación, esperanza de vida, acceso a bienes económicos...). Este índice, es mayor en el caso de las mujeres que en el de los hombres. Con referencia a estos resultados, estaríamos afirmando que la exclusión de las mujeres se manifiesta en diferentes ámbitos de la vida política, económica y social. Teniendo en cuenta estos ámbitos y tal y como indica Kothari en 2003, podemos afirmar que las mujeres se encuentran ante mayores dificultades respecto al acceso a una vivienda adecuada:

Es evidente que las mujeres que viven en una pobreza extrema corren un riesgo mucho mayor de quedarse sin vivienda o de encontrarse en condiciones de vivienda inadecuadas. La feminización de la pobreza tiene un efecto especial en la capacidad de las mujeres para adquirir y conservar tierras, viviendas y otros bienes y procurarse el sustento. Además está surgiendo en todo el mundo una forma de discriminación y marginación que no se debe a la raza, la clase social o el sexo, sino a la pobreza. En esas situaciones, las mujeres pobres se enfrentan a menudo a una doble discriminación (Kothari, 2003:9).

La necesidad que ya apuntaba Martínez en 2001 de analizar la pobreza desde la multidimensionalidad para visualizar las experiencias de exclusión de las mujeres de una manera adecuada —también expuesta en la Plataforma de Acción de Beijing— ha sido recogida por la UNDP en la elaboración de un nuevo indicador de pobreza que refleja esta perspectiva multidimensional. El IPM (Índice de Pobreza Multidimensional), desde 2010, sustituye al Índice de Pobreza Humana y considera, por primera vez, las privaciones que vivencian las personas en situación de pobreza, así como el contexto en el que las experimentan. Sin embargo, a pesar

de este avance, este indicador todavía no tiene una dimensión de género ni permite desglosar los datos según sexo.

De manera concreta, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo mide la desigualdad de género con un Índice de Desarrollo de Género, teniendo en cuenta la relación existente entre desigualdad de género y pobreza —y exclusión— de las mujeres (UNDP, 1997).

Relacionando cinco indicadores diferentes (mortalidad materna, fecundidad adolescente, escaños en el parlamento, nivel de instrucción —educación secundaria y, en adelante—, participación en la fuerza laboral) y tres dimensiones (salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral), el índice de desigualdad de género (IDG), representa la *pérdida de desarrollo humano causada por la desigualdad existente entre los logros de mujeres y varones en estas dimensiones*⁶. Se pondera entre 0 y 1, siendo el primer valor un desarrollo igualitario, frente al segundo que indicaría que las mujeres representan un menor desarrollo en todas las dimensiones medidas (UNDP, 2011).

El IDG tiene ciertas limitaciones: no expone la representación y participación política a nivel local o comunitario; no presenta suficiente información acerca del trabajo no remunerado de las mujeres o el empleo del tiempo (invertidos en cuidados y tareas domésticas, por ejemplo) que influyen en una peor salud de las mujeres. Tampoco se incluyen la violencia de género y la propiedad de bienes.

Aún así, hablaríamos de que en España el índice de desigualdad de género en 2011 (últimos datos emitidos) era de 0,117. La tasa de mortalidad materna en 2008 era del 6 %, mientras que la tasa de fecundidad adolescente se encontraba en el 12,7 %. Respecto a los escaños en el parlamento, el 34,7 % pertenecían

⁶ Definición recogida de la página web de la UNPD.

a mujeres en 2011. Entre la población con al menos un nivel de educación secundaria (de 25 años en adelante), en 2010 en España, un 70,9 % habían cursado como mínimo estos estudios en el caso de las mujeres y, un 75,7 % en el de los hombres. En relación a la tasa de participación en la fuerza de trabajo, en 2009, el 40,1 % correspondía a las mujeres, y el 68,5 % a los hombres.

Sin embargo, tal y como indica el informe anual 2010 de la Comisión Europea sobre la igualdad entre mujeres y hombres; respecto a la pobreza sigue existiendo una desigualdad de género evidente.

En el caso de España, ya Cáritas en su Memoria de 1990, afirmaba la feminización de la pobreza en nuestro país con el siguiente dato: tres de cada cuatro personas pobres eran mujeres. En esta misma Memoria y, a través de datos como este, se pidió una especial atención hacia aquellas mujeres que soportaban solas importantes cargas familiares, o aquellas otras mujeres jóvenes paradas de larga duración que estaban comenzando itinerarios de *sinhogarismo* (Cabrera, 2000).

Del mismo modo, Martínez (2001), consideraba los hogares encabezados por mujeres con una mayor probabilidad de pobreza que el resto de hogares. Si introducimos, esta variable de ser un hogar encabezado por una mujer en comparación con la situación de pobreza de estas mujeres y la de los hombres, la diferencia entre ambas pobrezas se vuelve especialmente significativa, y esta tendencia no está haciendo sino ir en aumento (Martínez, 2001).

En términos generales, en España, la pobreza ha tenido un claro impacto de género. Los estudios han ido demostrando como la proporción de mujeres con un nivel de pobreza menos intensa, tiene una tendencia creciente. Del mismo modo ocurre respecto a la pobreza extrema, aunque no de manera tan acuciante. Si nos preguntamos por las causas de tales estadísticas nos encontramos con circunstancias como las dificultades de acceso al empleo o el empleo precario para las mujeres, la violencia de género, etc. (Gómez *et al.* 2004).

Así lo demuestra la encuesta de Condiciones de Vida del año 2011, con la que podemos analizar la situación económica de los hogares españoles y la población en riesgo de pobreza⁷:

Respecto a la primera cuestión, podemos indicar que los ingresos medios anuales de los hogares españoles en 2011 alcanzaron los 9.371 euros, un 3,8 % menos que el año precedente.

El 26,1 % de los hogares llega a fin de mes con dificultad, y el 35,9 % de los hogares no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.

Por su parte, el porcentaje de hogares con carencia en al menos tres conceptos de una lista de siete baja 1,8 puntos respecto al año pasado. Los conceptos son los siguientes: “no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año”, “no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días”, “no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada”, “no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos”, “ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses”, “no puede permitirse disponer de un automóvil”, “no puede permitirse disponer de un ordenador personal”.

El 6,1 % de los hogares tiene retrasos en los pagos a la hora de abonar gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, electricidad, comunidad...).

Respecto a las dificultades económicas por Comunidades Autónomas, la Comunidad Foral de Navarra presenta algunos de los porcentajes más bajos en relación a las situaciones económicas complejas del hogar. Aún así, los hogares sin capacidad para afrontar gastos imprevistos son el 16 %, mientras que los hogares

⁷ La Encuesta de Condiciones de Vida del año 2011 se refiere a datos provisionales. Los datos definitivos no se publicarán hasta julio de 2012.

con retraso en los pagos relacionados con la vivienda principal alcanzan un 4,3 % del total.

En relación al régimen de tenencia y gastos de la vivienda en 2010 en España, el 49,6 % de los hogares tenía la vivienda en propiedad y sin hipoteca. El 32,3 % de los hogares poseía vivienda en propiedad pero con hipoteca. Otro 9,0 % de los hogares estaba pagando un alquiler a precio de mercado. Y un 6,2 % manifestaba tener la vivienda de forma gratuita.

Como podemos comprobar, de estos análisis quedan exentas aquellas personas que no tienen un hogar, pero representan a algunas de ellas que se encuentran en riesgo de exclusión a este respecto.

Siguiendo con el análisis de las condiciones de vida, pero concretando en este caso respecto a la pobreza, es importante destacar que la tasa de riesgo de pobreza, calculada con los ingresos percibidos por los hogares en 2010, se sitúa en 2011 en el 21,8 % de la población residente en España.

Aunque en los datos anteriores no determinan la composición exacta del hogar, hay estudios, como el de Morata, Morante y Trujillo (2010), que apuntan la especial incidencia de la pobreza en los hogares encabezados por mujeres⁸.

Si nos referimos a la edad, cabría destacar que la mayor tasa de riesgo de pobreza corresponde a los menores de 16 años. Cabe destacar el aumento de esta tasa en los últimos años, que ha pasado del 23,3 % en 2009 al 26,5 % en 2011. A este respecto, cabe añadir la estrecha relación que establecen algunos estudios como el de Enders-Drägässer (2010) entre la pobreza femenina y la de los menores.

⁸ Con ello no hacemos referencia a la incapacidad de las mujeres a encabezar un hogar con solvencia económica sino a las dificultades que supone sustentar a una familia con las características que posee el empleo femenino en nuestro país: salarios más bajos, empleo sumergido, etc.

Así, retomando de nuevo el análisis del lugar que ocupan estas mujeres en los indicadores de calidad de vida, podemos señalar un dato representativo.

En las relaciones de pareja la toma de decisiones conjuntas o individuales están relacionadas de manera directa con la cuestión a decidir. Así, mientras que el 82,6 % de las parejas toman las decisiones de forma conjunta a la hora de comprar un mueble o un bien de consumo duradero, y alcanza el 93 % en el caso de la toma de decisiones importantes; este porcentaje disminuye hasta el 34,9 % en la toma de decisiones relativas a la compra diaria. En este aspecto, son las mujeres las que asumen en mayor medida la responsabilidad (el 60,2 % de las mujeres responden que son más bien ellas las que se encargan de estas decisiones; frente al 6 % de los hombres).

Este aspecto que denota la responsabilidad de la gestión del hogar en manos de las mujeres es especialmente importante en la actualidad, ya que en situaciones individuales de disminución de ingresos o, a niveles estructurales, de recesión económica, las familias tienden a necesitar mayores esfuerzos en el ámbito doméstico y las mujeres, por tanto, se ven implicadas en una doble jornada intensiva (Larrañaga, 2009). Como Amnistía Internacional señala en su Informe de 2011, la crisis económica ha servido para visibilizar la situación de desigualdad entre mujeres y hombres, ya que, ha expuesto a las primeras a situaciones de mayor desventaja. La reducción de inversiones en lo social ha supuesto en las mujeres grandes esfuerzos en el ámbito del cuidado con escasas retribuciones económicas y reconocimiento de derechos.

Tal y como indica Young *et al.* (2010), el sexismo supone que las mujeres sin hogar, como mujeres, se vean forzadas a agruparse en sectores ocupacionales de carácter precario, donde no acceden a mínimos salariales que se adecuan a la necesidad de mantener una vivienda.

De manera contextualizada al ámbito territorial al que nos referimos, la Encuesta de Condiciones de Vida en Navarra del año 2007 muestra que el 26,9 % de los hogares se consideran en un nivel bajo y medio-bajo de ingresos; el 58,7 % se ubicaría en el nivel medio de ingresos y el 14,4 % considera que disponen de ingresos medio-altos o altos. El 60,4 %, afirma llegar a final de mes sin dificultades, frente al 32,4 % que lo haría con algunas dificultades y el 7,2 % con grandes dificultades. Sin embargo, el 20 % del total de la familia considera que su situación económica ha empeorado respecto al año pasado —frente al 16,1 % que considera que ha mejorado y el 63,9 % que opina que ha seguido igual—. A pesar de esto, sólo el 35,3 % de los hogares declara haber podido ahorrar en los últimos tres meses, en contraposición con 64,7 % que considera no haberlo hecho o haberlo hecho poco.

La tipología de hogares según el nivel económico, también muestra datos de interés. Los hogares con menos miembros en el hogar se encuentran en una situación económica más baja. Así, los hogares conformados por una persona se sitúan en los niveles bajo y medio-bajo en un 40,1 %, frente a los de cuatro personas que sólo lo hacen en un 16,3 % o los de 5 o más personas que supondrían un 22 %.

Según la estructura del hogar, del 26,9 % de nivel bajo y medio bajo, serían de nuevo las personas solas las que sumarían un porcentaje mayor, con un 40,1 % de hogares en estas circunstancias. Seguidamente, aparecerían las parejas sin hijos, con una representación del 31,3 %; las parejas con hijos y algún padre-madre u otro pariente, que llegarían hasta un 30,4 %. Las familias monoparentales representarían el 29,6 % en estos niveles económicos bajos o medio-bajos. Y, por último, las parejas con hijos alcanzarían un 17,3 % de la representación total de estos hogares.

Si en el domicilio residen personas de 65 o más años, personas que precisen cuidados o atención de otras o se trata de un hogar unipersonal, la situación económica se ve condicionada; de ma-

nera que, aquellos con personas en este rango de edad, se sitúan en un 37,6 % en niveles bajos o medio-bajos, frente a aquellos en los que no hay personas de estas edades, que suponen el 20,9 %. En el caso de los hogares con personas de 70 o más años, el 39,1 % se sitúa en estos niveles económicos, frente al 22,2 % de aquellos que no albergan personas de estas edades.

El nivel de ingresos y cómo llegan a final de mes los hogares según las características del cabeza de familia, se expone en los datos siguientes: el 23,6 % de los encabezados por varones se sitúa en niveles bajos o medio bajos, frente al 36,5 % de los hogares encabezados por mujeres. El 6 % de los hogares encabezados por varones llegaría a fin de mes con grandes dificultades; frente al 10,9 % de hogares encabezados por mujeres. Los hogares encabezados por varones llegarían con algunas dificultades a final de mes en un 31,4 %, y los de las mujeres en el 35,5 %; mientras que, sin dificultades, tendríamos el 62,6 % de hogares encabezados por hombres, frente al 53,6 % de las mujeres.

Respecto a la relación con la actividad del cabeza o la cabeza de familia, las personas que trabajan se posicionan en niveles bajos y medio-bajos en un 19,1 %, frente al 74,4 % de las personas paradas; el 35,1 % de las personas retiradas, jubiladas o pensionistas; y el 55,4 % de las personas encargadas del trabajo doméstico.

En la relación del nivel de ingresos con los estudios finalizados, aquellas personas sin estudios son el 54,2 % de niveles económicos bajos o medio-bajos; y el 30,5 % de las personas con primaria-graduado escolar. Frente al 19,8 % de las titulaciones medias y el 10,7 % de las titulaciones superiores.

Como se aprecia, una tendencia que se mantiene es el aumento de familias que llegan a fin de mes con alguna o mucha dificultad. Y, además de ello, se evidencian las especiales características de empobrecimiento de las mujeres: hogares encabezados por mujeres; mujeres dedicadas al trabajo del hogar sin retribución; y, personas mayores, constituidas por una amplia mayoría de mujeres

que sobreviven con pensiones ínfimas. Por ello, es fundamental que tengamos en cuenta todas estas cuestiones al aproximarnos a las realidades de las mujeres que se encuentran sin hogar.

Como se ha venido señalando, el análisis de la desigualdad de género es fundamental para entender la feminización de la pobreza. Para estudiar la misma, los análisis toman los ingresos del hogar como unidad de referencia, por tanto, se presupone un reparto equitativo de la riqueza dentro del mismo. De este modo, podríamos estar obviando situaciones en las que la mujer no accede de manera igualitaria a los bienes y beneficios familiares. Además, este tipo de análisis excluye a las personas que no tienen un espacio de alojamiento de referencia, es decir, las mujeres sin hogar son las grandes invisibilizadas de estas estadísticas. Respecto a los datos de pobreza femenina, hemos podido analizar que en España tanto la pobreza menos intensa como la más extrema está encabezada por las mujeres, esto puede estar relacionado de manera directa con un aumento progresivo de las mujeres en situación de sinhogarismo. Del mismo modo ocurre en Navarra, cuando nos referimos a las estadísticas de la encuesta de condiciones de vida más reciente que sitúa como grupos más pobres aquellos en los que las mujeres tienen mayor representación.

3.4. Debates sobre la definición de “persona sin hogar”

Desde que comenzó el interés por el estudio del sinhogarismo, no sólo se han ido produciendo cambios en las definiciones que se han elaborado y afirmado al respecto sino que, desde entonces, no existe un consenso claro, acerca del concepto, que pueda englobar la complejidad de encontrarse sin hogar.

Desde el inicio de las investigaciones e intervenciones, en España, las personas sin hogar eran consideradas como aquellas que tenían una carencia expresa de vivienda (sinhogarismo restringido). En este sentido, era común la utilización del término sin techo. Sin embargo, a nivel europeo, el sinhogarismo se ha ido

delimitando no sólo como el hecho de carecer de una vivienda sino como el encontrarse en un espacio con unas condiciones de habitabilidad que no permiten el desarrollo en términos personales y sociales, o sinhogarismo extenso (Cabrera, 2000).

Este consenso europeo, expuesto en la definición de sinhogarismo elaborada por FEANTSA⁹ en 1995, ha tenido cierto calado en España. Muchas de las investigaciones desde entonces, se han decantado por hablar de sinhogarismo en estos términos: *todas aquellas personas que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia ya sea por razones económicas u otras barreras sociales, o bien porque presentan dificultades personales para llevar una vida autónoma* (Sánchez y Tezanos en Bárez 2003:37).

Como se indica desde el *Sub-proyecto Home 04* (2011), un hogar es un espacio en el que existe afectividad, además de un techo; permite el desarrollo de la persona hacia el exterior, y promueve el sentido de pertenencia, además de ser el espacio desde donde se establecen las relaciones con el grupo de iguales, la familia y el empleo.

Además, tal y como ya señalamos, el sinhogarismo más visible, quienes pernoctan en la vía pública, y cuya representación está especialmente relacionada con la definición restringida de sinhogarismo, *sólo son la punta de un iceberg que se alimenta de situaciones menos extremas, como son otras formas de sinhogarismo en las cuales el sujeto encuentra un techo bajo el cual refugiarse temporalmente* (Bachiller, 2010:65). Y esto, es especialmente acuciante en el caso de las mujeres. Una definición restrictiva del sinhogarismo es una definición, por tanto, que invisibiliza a las mujeres.

Con esto, podemos afirmar que las definiciones y descripciones que se centran en la carencia de un techo, se concentran

⁹ Federación Europea de Entidades sociales que trabajan con personas sin hogar.

en aquellas experiencias e itinerarios que tienen que ver con la desafiliación, y el alojamiento en espacios públicos o a la intemperie, y, por tanto con las situaciones mayoritariamente masculinas. Mientras que, aquellas alusiones al concepto de sin hogar, siendo este una expresión más extensa que la carencia de un techo, permiten reflejar experiencias de alojamiento en las que la existencia de un techo no supone una situación adecuada y/o segura (circunstancias que se han evidenciado con mayor frecuencia en el caso de las mujeres).

Teniendo en cuenta que la definición que se considere respecto al *sinhogarismo*, influirá de manera directa en las actuaciones que se elaboren al respecto, cabría señalar que una definición extensa —en relación con lo anterior— propiciaría la inclusión de la prevención como objetivo fundamental de las políticas y acciones que se elaboraran respecto al *sinhogarismo* (Greenhalgh et al, 2004 en Edgar *et al.* 2007).

Estas distinciones pueden apreciarse de manera más clara en la tabla 1.

Lo cierto es que el concepto de sin hogar permite evidenciar tanto las realidades de los hombres como las de las mujeres en situación de *sinhogarismo* puesto que contempla las circunstancias de las personas que se alojan a la intemperie, en la vía pública, en viviendas inadecuadas, en alojamientos sociales o en viviendas inseguras.

Teniendo en cuenta esto, resulta fundamental realizar un acercamiento a las diferentes definiciones que contemplan los estudios a los que hacemos referencia en esta investigación, ya que algunos de ellos se decantan por la perspectiva de la desafiliación y no incluyen, por tanto, la experiencia de la mayoría de mujeres sin hogar.

Tezanos en Bárez (2010), identifica a las personas sin hogar como aquellas que carecen de un espacio digno en el que vivir, así como de unos recursos y lazos relacionales con la comunidad,

Tabla 1. Distinciones entre las significaciones y extensión de las definiciones respecto al sinhogarismo

	Distinciones entre las significaciones y extensión de las definiciones	
	Sin techo	Sin hogar
Perspectiva de la exclusión	Desafiliación	Relacional (etnográfica)
Alojamiento	Espacios públicos y/o la intemperie	Vivienda insegura, inadecuada, a la intemperie, alojamiento en Instituciones
Definición	Ausencia de un techo	Espacios inseguros y/o inestables de vivienda
Representación	Experiencias de la mayoría masculina	Experiencias de las mujeres (y extensible a los hombres)
Intervención	Asistencial-Intervención	Prevención-Intervención

Fuente: elaboración propia.

con dificultades, además, para acceder a los servicios sociales. Y, siguiendo la línea de la desafiliación que ya abordamos con anterioridad, señala la ruptura generalizada de los vínculos.

Siguiendo esta perspectiva, la Fundación RAIS (Red de apoyo a la Integración Sociolaboral) señala como elemento principal de las personas sin hogar la ausencia de redes sociales en el contexto habitual y más cercano, así como las experiencias emocionales: soledad y baja autoestima. Y la imagen y visión sociales: incompreensión e invisibilidad.

Desde las Naciones Unidas, el Relator Especial sobre la vivienda adecuada, se decantó por una definición amplia sobre la situación de la vivienda: *el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a tener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y dignidad* (Kothari, 2003:4).

Así, FEANTSA en 2005-2007, elaboró la tipología ETHOS —tipología europea de sin hogar y exclusión residencial— con el fin no sólo de encontrar consenso a estos niveles, sino, también, en relación a la dimensión estadística y de recuento del sinhogarismo (Cabrera y Rubio, 2007).

A través de ETHOS, FEANTSA define el sinhogarismo como la carencia de vivienda o de acceso a la misma, entendiéndose esta como un alojamiento de carácter estable y adecuado para la persona.

Teniendo en cuenta la amplitud de la definición, se contemplan una serie de dimensiones en torno al sinhogarismo. La ausencia, en mayor o menor medida, de estas áreas, será lo que determine las diferentes tipologías de sin hogar que contempla la categorización.

- Área física (vivienda adecuada y de uso exclusivo para la persona y/o su familia).
- Área social (un espacio donde las personas puedan tener privacidad y relacionarse de manera satisfactoria).
- Área legal (tenencia y ocupación legal de la vivienda).

Teniendo en cuenta la linealidad de estas áreas, su combinación da lugar a diferentes categorías de sinhogarismo que supondrían un mayor o menor grado de exclusión respecto al hecho de encontrarse sin hogar:

- Personas sin techo: aquellas que no tienen domicilio; pernoctan en un albergue y/o están forzadas a pasar el resto del día en un espacio público.
- Personas sin vivienda: estancia en centros de servicios o refugios (hostales para sin techo que permiten diferentes modelos de estancia o refugios-alojamientos para mujeres, inmigrantes o demandantes de asilo). Esta definición contempla, también, a todas aquellas personas que viven en instituciones (prisión, centro de atención sanitaria, hospitales sin tener donde ir, etc.) y a aquellas que se encuentran

en alojamientos de apoyo (sin contrato de arrendamiento).

- **Personas en viviendas inseguras:** aquellas que viven en una vivienda sin título legal (con familiares o amistades de forma involuntaria, vivienda sin contrato de arrendamiento —sin incluir la ocupación—, etc.). También puede denominarse de esta forma a aquellas personas que poseen una notificación legal para abandonar su vivienda o a aquellos que viven bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja.
- **Personas en viviendas inadecuadas:** hace referencia a la vivienda en una estructura temporal o chabola; una vivienda no apropiada según la legislación estatal, o una vivienda masificada.

A partir de estas cuatro condiciones de habitabilidad diferentes, se reconocen trece situaciones distintas en las que una persona podría encontrarse y categorizarse como sin hogar. La relación de todo ello está representada gráficamente en las siguientes tablas:

Tabla 2. Relación entre las áreas o dimensiones de la tipología ETHOS con las categorías conceptuales de la misma

Conceptualización	Áreas		
	Física	Social	Legal
Personas sin techo	No tienen vivienda	Sin intimidad para relaciones sociales (alojamientos para sin hogar-relación con compañeros/as, profesionales y vínculos anteriores); o relaciones determinadas por el alojamiento en el espacio público	Sin tenencia legal

Personas sin vivienda	Tienen un lugar en el que vivir	Sin intimidad para relaciones sociales-restricción al alojarse en viviendas sociales-relación con compañeros/as, profesionales y vínculos anteriores	Sin tenencia legal
Personas en vivienda insegura	Lugar de vivienda inestable o con posibilidades de perderlo	Pueden gozar o no de espacio para las relaciones sociales (más allá de lo físico; ej. Violencia de género)	Con posibilidades de pérdida (sea la tenencia legal o no de la vivienda)
Personas en vivienda inadecuada	Alojamiento no adecuado o no convencional para vivir según los parámetros legales y/o sociales.	Con posibilidad de espacio para las relaciones sociales	Sin derecho legal o no apropiada según la legislación.

Elaboración propia a través de la adaptación de la *Tabla 1: Áreas de sinhogarismo* en Doherty, Edgar y Meert 2007:47.

De esta manera, la tipología ETHOS, consigue reflejar el sinhogarismo como la extensión de la precariedad y/o inestabilidad en las diferentes áreas que pueden confluir. Esta tipología posibilita un acercamiento al hecho de encontrarse sin hogar como algo más que la carencia o la pérdida de la vivienda.

Esta tipología a la que nos referimos de manera especial por su acogida generalizada entre los estudios más recientes, y sus pretensiones de consenso, contempla este carácter dinámico y homogéneo que supone el sinhogarismo, lo que favorece su adaptación a diferentes marcos nacionales culturales —y, por ende, la comparación de datos entre países—, así como su perdurabilidad

Tabla 3. Relación entre las categorías conceptuales y las trece situaciones posibles que se contemplan en la vida de los hombres y mujeres sin hogar

Tipología ETHOS		
Categoría	Situación	
Sin techo	1.1	A la intemperie o espacio público
	2.1	Sin alojamiento estable y que hacen uso de alojamientos nocturnos.
Sin vivienda	3.1 3.2 3.3	Alojamientos para sin hogar Alojamientos temporales Alojamientos de apoyo transitorio
	4	Refugio para mujeres (por violencia de género, corta estancia)
	5.1 5.2	Alojamientos temporales/Centros de acogida para inmigrantes. Alojamientos para trabajadores temporeros.
	6.1 6.2 6.3	Instituciones penales. Hospitales Centros de menores (Sin hogar cuando salen de los centros o con estancia alargada por ello).
	7.1 7.2	Residencia de mayores (sin hogar) Alojamientos de apoyo para personas que anteriormente no tenían hogar. (Largas estancias, más de un año)
Vivienda insegura	8.1 8.2 8.3	Temporalmente con familia y amigos/as Sin tenencia legal de la vivienda Ocupación ilegal
	9.1 9.2	Orden de desahucio (por alquiler o siendo propietario/a —hipoteca—)
	10.1	Intervenciones por parte de la policía para asegurar una vivienda a las personas víctimas de violencia de género.
	11.1 11.2 11.3	Casas móviles Alojamientos no convencionales(chozas, chabolas...) Construcciones temporales (cabañas...)
Vivienda inadecuada	12.1	Viviendas ocupadas, inadecuadas para vivir (según legislación)
	13.1	Hacinamiento (que excede los límites de espacio o habitaciones utilizables).

Fuente: Elaboración propia a partir de la tipología ETHOS original en inglés.

en el tiempo (sin que esto sugiera que la categoría no deba tener una continua revisión) (Doherty, Edgar y Meert 2007; Edgar, 2010): *el beneficio de este acercamiento es que permite relacionar diferentes acercamientos operacionales en el mismo campo conceptual* (Edgar, 2010:7).

Lo cierto es que como indica el Informe elaborado por UNECE/EUROSTAT en 2006, el *sinhogarismo* es, esencialmente, una definición cultural basada en conceptos como alojamiento adecuado, parámetros mínimos de adecuación del alojamiento o seguridad de la tenencia; conceptos que, por tanto, pueden percibirse de manera diferenciada entre las diferentes realidades políticas, sociales y culturales (Edgar *et al.* 2007).

Otra cuestión fundamental que ha de tenerse en cuenta es la diferencia existente entre los servicios y entidades dirigidos a las personas sin hogar en unos y otros países —incluso entre regiones dentro de un mismo país—. Lo que esto supone es una amplia diversidad de acercamientos que pueden enlazar con las tipologías de vivienda de las cuantificaciones. A este respecto, Edgar *et al.* (2007), plantean que esto no es sino la expresión de la ausencia de consenso en las intervenciones y políticas que se están llevando a cabo respecto al *sinhogarismo*, por lo que sería necesario tener en cuenta las diferentes tipologías existentes de servicios de apoyo para poder elaborar un mapa conjunto, a nivel europeo, de servicios de alojamiento que permitieran cierto consenso.

Edgar *et al.* (2007), siguiendo estas indicaciones, adaptaron la definición UNECE/EUROSTAT 2006 de situaciones de vida que hace una distinción entre las viviendas convencionales, las viviendas colectivas y otras formas de vivienda o viviendas no convencionales (Edgar, 2010). Según EUROSTAT, una persona sin hogar es aquella que no tiene acceso a un alojamiento que pueda ser razonablemente ocupado, se sea la persona propietaria de este alojamiento o se encuentre en situación de alquiler. También se considerarían sin hogar aquellas personas que se encuentren aloja-

das en instituciones, en viviendas facilitadas por los empleadores, o en una vivienda con la imposibilidad de pagarla.

Proponen la tipología ETHOS, pero con pequeñas variaciones. No se contemplan las situaciones de hacinamiento o de ocupación de la vivienda de manera específica, aunque sí se habla de alojamientos no convencionales, por ejemplo. Del mismo modo, en su definición se tienen en cuenta a aquellas personas que aunque no se alojan en recursos de las entidades públicas o privadas, lo hacen en espacios subvencionados por las mismas.

A pesar de que esta comprensión fue utilizada para generar una definición consensuada en el contexto europeo, no ha tenido un alcance comparable con el de la tipología ETHOS —especialmente en España—.

Pero, a pesar de todas estas aportaciones, tal y como apuntábamos más arriba, en las cuantificaciones y las políticas sociales respecto al sinhogarismo, la mirada sigue siendo especialmente restrictiva, con la consiguiente invisibilización de una cantidad de personas en situación de sinhogarismo —la mayoría de ellas, mujeres—.

En el caso de las estadísticas oficiales, a pesar de que aceptan una definición amplia de sinhogarismo, no aceptan la categoría operativa 6 en ETHOS: personas que están en prisión, hospitales u otras instituciones similares en el momento del censo. Por lo tanto, mientras esta categoría es importante para las políticas y planes, especialmente en relación con la prevención del sinhogarismo, no es reconocida por las estadísticas al respecto (Edgar, 2010).

Según el INE, concretamente, una persona sin hogar es aquella que carece del acceso a una vivienda que cumpla con los requisitos de habitabilidad aceptados en el momento del censo, tanto si se aloja como propietaria/o como si se encuentra alquilando el inmueble y viviendo en él sin costes (con consenso del propietario/a, pero sin temporalidad concreta). En este caso, quedarían incluidas

las viviendas proporcionadas por el sector público u ONGs, así como por las personas contratantes.

De forma concreta, las personas sin hogar serían las que se encuentran en:

1. La calle.
2. Edificios sin las condiciones adecuadas de habitabilidad.
3. Alojamientos de emergencia proporcionados por el sector público u ONG.
4. Alojamientos colectivos de larga estancia proporcionados por el sector público u organizaciones no gubernamentales (centros de emergencia, refugios para mujeres maltratadas, centros de internamiento para solicitantes de asilo y para inmigrantes irregulares).
5. En pensiones o en casas de huéspedes.
6. En otros alojamientos de corta estancia.
7. En casas ocupadas.

Se excluyen, como ya anunciamos, las personas que viven en hospitales, centros de salud mental, centros de personas mayores, prisiones, centro de internamiento, residencias de estudiantes, internados, centros de menores, cuarteles, misiones militares en el mar; barcos amarrados, casas móviles, Au-pairs, servicio doméstico, personal de hotel que vive en el propio hotel, turistas alojados en hoteles y alojamientos subvencionados (Bárez, 2010).

Las políticas sociales; sin embargo, quizás no se decanten por una definición y categorizaciones tan amplias. Como anuncian Doherty, Edgar y Meert (2007) y Cabrera (2000), el reconocimiento del sinhogarismo a estos niveles, supondría un aumento de las responsabilidades de las autoridades (locales, nacionales e internacionales) y, por tanto, un aumento en la cantidad de fondos económicos que serían necesarios invertir a este respecto, ya que, esto no sólo supondría ciertos ajustes o cambios económicos sino que podría evidenciar la labor política en este contexto. Además,

las ONGs y otros organismos dependientes de la financiación estatal, pueden no querer arriesgarse a aceptar esta amplitud en la definición del sinhogarismo, teniendo en cuenta que, al ampliarse del mismo modo los fondos, podrían reducirse o peligrar las subvenciones que reciben.

Esto, sin embargo, es lo contrario de lo que considera Edgar (2010). Este autor sugiere que los países desean desarrollar definiciones amplias con el propósito de elaborar políticas y evaluarlas. A pesar de apuntar esto, Edgar et al (2007), en un estudio financiado por la Comisión Europea, adaptaron una definición más reducida de ETHOS con la intención de que se generalizara a nivel europeo.

A pesar de las diferentes interpretaciones expuestas, lo cierto es que la tipología ETHOS de FEANTSA es la más extendida y, no sólo eso, es la única que hasta ahora ha influido especialmente en las investigaciones y estadísticas en torno a la cuestión del sinhogarismo. Los estudios están de acuerdo en que esta tipología ha ampliado las concepciones del término sin hogar y, hasta el momento, es la única categorización que puede salvarnos de *una gran variedad de sondeos intermitentes que utilizan criterios de definición inconsistentes* (Doherty, Edgar y Meert 2007:48).

La definición ETHOS consigue reflejar la ausencia del hogar como un proceso; así como los factores que son la razón fundamental de esta carencia. Del mismo modo, permite destacar el aspecto temporal del sinhogarismo, teniendo en cuenta que cada experiencia puede tener una durabilidad diferente. Así, en el Informe del Comité de las Regiones que Combaten el Sinhogarismo (octubre de 2010) recomiendan a los miembros de la unión adoptar la tipología ETHOS (Edgar, 2010).

Una definición muy estrecha, centrada en las formas más extremas de sinhogarismo y en las personas más deterioradas (que duermen en la calle o en alojamientos de emergencia) nos llevaría casi automáticamente hacia una muestra de la totalidad de

personas sin hogar que supondrían una representación inexacta e incompleta de las situaciones (Edgar, 2010).

Es por lo anterior que nos decantamos por la utilización de una definición extensa del sinhogarismo. Esto implica, como acabamos de comprobar, tener en cuenta una serie de dimensiones que trascienden la física-infraestructural. El sinhogarismo en término extenso, permite que analicemos también las dimensiones políticas y cultural (Cabrera y Rubio, 2007). Es decir, los aspectos más estructurales respecto al hecho de encontrarse sin hogar y, por tanto, nos conduce a contextualizar estas circunstancias de manera más fehaciente en el paradigma de la exclusión, en el cuestionamiento de la participación y la ciudadanía.

A este respecto, también cabe destacar las diferentes dimensiones del sinhogarismo que contemplan los estudios que recogemos:

Desde FEANTSA, según la definición aportada en 1994, se consideraba que el sinhogarismo estaba relacionado con la dimensión material-económica, la relacional, la personal y la institucional.

Sánchez en Bárez (2010:38) considera que las diferentes situaciones de las personas sin hogar son producto de la *confluencia de múltiples factores de variada etiología*. Asumiendo en esta definición el ámbito convivencial o de relaciones, el personal, el asistencial y el de carácter cultural.

En contraposición a lo anterior, Cabrera (2000) centra su análisis en la dimensión situacional, considerando que ésta es la perspectiva de abordaje de las políticas sociales, en superación de las líneas que se centraban en las causas de carácter individual.

Siguiendo a Edgar (2009) podemos distinguir cuatro grandes factores relacionados con las probabilidades de encontrarse sin hogar. Estos son factores estructurales, institucionales; de relación y personales. Las circunstancias que se desarrollan en cada uno de estos ámbitos, confluyendo de manera concreta en cada persona, condicionan los itinerarios individuales que, en algunos casos, se caracterizan por la pérdida o ausencia del hogar.

Tabla 4. Relación entre las causas, factores de influencia y desencadenantes del sinhogarismo

Causa	Factores	Desencadenantes
Estructural	Situación económica (pobreza y desempleo)	Dificultades para pagar la hipoteca o el alquiler Desalojos o desahucios Pérdida del alojamiento. Cambio de ciudad por búsqueda de empleo
	Situación del mercado de la vivienda y características de las leyes que regulan el acceso	
	Protección social	Situaciones inesperadas. Cambio de estatus. Acceso a alojamientos asequibles. Viviendas de protección oficial con difícil acceso
	Condición de ciudadanía. Situación irregular o ausencia de los años de empadronamiento necesarios para acceder a algunos servicios	
Institucional	Ausencia de transversalidad en los servicios y de coordinación adecuada para atender las demandas	Ausencia de apoyo o apoyo ineficiente
	Características de las instituciones de alojamiento	
	Requisitos para la asignación y distribución de los recursos y prestaciones	Dar de alta a las personas que se alojan y que no tienen hogar cuando salen. O personas que pierden el hogar después de largas temporadas en Instituciones como Hospitales o Centros Penitenciarios
Relacional	Situación social y económica de la familia (estatus)	Viviendo con la familia
	Características-tipos de relaciones personales	Violencia de género
	Ruptura de relaciones	Vivir solo/a. Sin apoyo.
	Diferencias funcionales; enfermedad física y/o mental	Situaciones de enfermedad. Ruptura con el apoyo o dificultad para obtener un apoyo adecuado. Aumento del abuso de sustancias
	Adicciones	
	Nivel educativo-formativo bajo	

Fuente: elaboración propia a través de la traducción y adaptación de la *Tabla 3. Factores de riesgo y desencadenantes del sinhogarismo*; Edgar, 2009 en Experts Contributions Consensus Conference on Homelessness, 2010.

Como podemos comprobar, siguiendo el paradigma de la exclusión social y superando aquellos análisis teóricos que posicionaban en el *sinhogarismo* exclusivamente razones individuales, estas cuatro dimensiones: estructural, relacional, institucional y personal, son las más ampliamente consensuadas para comprender la multidimensionalidad del *sinhogarismo*.

Teniendo en cuenta estas dimensiones, muchos de los estudios coinciden en delimitar ciertas características vinculadas con las exigencias de género de las mujeres sin hogar. Entre ellas, encontramos algunas cuestiones fundamentales como la culpa. En el apartado de los resultados, realizaremos un análisis más detallado de cómo el género opera en las vivencias de las mujeres que carecen de un hogar.

En este apartado, además de lo anterior, hemos podido comprobar la complejidad que ha existido hasta la publicación de *ETHOS-FEANTSA* para consensuar una definición de *sinhogarismo*, y cómo los debates al respecto aún continúan. Por otro lado, el recorrido respecto a las definiciones que han sido más utilizadas hasta la fecha nos ha permitido visualizar cómo éstas se centraban en analizar aquellas situaciones de *sinhogarismo* especialmente relacionadas con el alojamiento a la intemperie o la vida “sin techo”; sin embargo, se ha constatado que la comprensión del *sinhogarismo* desde una definición extensa supone contemplar más situaciones de alojamiento, en las que las mujeres pudieran ser más representativas a nivel cuantitativo.

3.5. Cuantificación

Cuando hacemos referencia a la cuantificación de personas sin hogar, no podemos negar la estrecha relación que tiene esta dimensión cuantitativa con lo anterior, es decir, con quiénes consideramos que son las personas que se encuentran en estas circunstancias.

Sería imposible elaborar una cuantificación de las personas en situación de sinhogarismo y/o realizar una comparativa entre las diferentes realidades nacionales o locales si el concepto “sin hogar” no estuviera definido y consensuado previamente (Edgar *et al.* 2007). Tal y como indica Sánchez (2007): *según sea esta definición, según lo que acote y cómo, así serán las estadísticas. Y según sean las estadísticas así será la presión ciudadana a los mandatarios para que establezcan las medidas pertinentes* (Sánchez, 2007:47).

Teniendo en cuenta, como ya anunciamos, que en el plano teórico existe cierto consenso respecto a lo que supone encontrarse sin hogar, es normal que se generen algunas expectativas respecto a la posible existencia de una cuantificación adecuada que tenga en cuenta la complejidad y el carácter multidimensional del sinhogarismo.

Sin embargo, lo cierto es que la mayor parte de las cuantificaciones elaboradas hasta el momento, se centran en valorar la cantidad de personas que se alojan o acuden a albergues, comedores sociales, roperos, etc. (Gómez *et al.* 2004). Es decir, recursos específicos para las personas que se encuentran en situación de calle y, acorde, por tanto, con la definición reduccionista de sin hogar que anunciábamos con anterioridad. Por ello, las contradicciones respecto a cierto consenso en la definición y la restricción en las cuantificaciones son evidentes:

Los obstáculos son numerosos: las estadísticas reposan sobre definiciones diferentes de la noción de sin hogar de un país a otro: en algunos, las cifras remiten al número absoluto de sin hogar, mientras que en otros, miden el flujo de personas que se encuentran sin hogar durante un período dado; finalmente, la carencia de informaciones actualizadas nos obliga, en ciertos casos, a apoyarnos sobre datos y estimaciones antiguas” (Cabrera, 2000:9).

Estas cuantificaciones tampoco incluyen, por tanto, a aquellas personas que, por sus propias dinámicas personales y del sistema

de servicios y prestaciones, se quedan fuera de aquellos espacios y recursos a través de los que se realiza el recuento (Gómez *et al.* 2004). Tal y como lo anunciaba el Instituto Nacional de Estadística, en 2005 en España, un 45,6 % de las personas cuantificadas como sin hogar se alojaba al margen de la red asistencial, en lugares como pisos ocupados o espacios públicos.

En el caso de las mujeres sin hogar, ocurre algo parecido. De nuevo las características concretas que presentan no se tienen en cuenta y, por tanto, sus vivencias son invisibilizadas en un espacio fundamental: el de las cuantificaciones.

Este es el caso de las mujeres que sufren violencia de género. Según la tipología ETHOS, tanto las mujeres que sufren violencia en sus hogares como aquellas que se encuentran en una vivienda social como medida protectora ante esta situación, son mujeres en situación de sinhogarismo. Además, concretamente, algunos estudios, así como figuras como el Defensor del Pueblo, han puesto de relieve la especial dificultad que encuentran las mujeres para acceder a un hogar, después de haberse enfrentado a situaciones de violencia de género o haberse alojado en recursos específicos dirigidos a esta población (Cabrera, 2000).

Tal y como señala Cabrera (2000), podríamos considerar que son en torno a 25.000 mujeres las que sufren violencia de género y que pueden presentar la necesidad de alojarse en estos recursos específicos. Así, serían estas mujeres las que conformarían el colectivo más amplio de sin hogar y que; sin embargo, no suelen aparecer en las estadísticas elaboradas a este respecto.

En el caso de la última estadística realizada por el INE, 2005, para cuantificar la cantidad de personas en situación de sinhogarismo en España, a pesar de que se contó con aquellos centros de alojamiento para las mujeres que han sufrido violencia de género, no todos se decantaron por incluirse en esta clasificación, por lo que la variabilidad de los resultados entre unas comunidades autónomas y otras resulta evidente. En el caso de Navarra, las

mujeres conformarían casi el 50 % de la totalidad de personas sin hogar, mientras que en Murcia, Cantabria o Castilla La Mancha no serían más del 10 %.

Pero lo cierto es que hasta este estudio, no se ha contado con estos alojamientos específicos para mujeres. Además, todavía siguen sin contemplarse a aquellas mujeres que sufren estas situaciones de violencia y permanecen en sus hogares sin estabilidad ni seguridad. Tal y como indica el *Sub-Proyecto Home 04* en 2011:

Los datos existentes sobre mujeres sin hogar son sobre las mujeres que han utilizado o utilizan alguno de los recursos específicos de la red de atención a personas sin hogar. En estos datos no se contemplan las mujeres que duermen en la calle o aquellas que esconden su situación social, la exclusión invisible, incluidas aquellas mujeres que viven en una insostenible situación de dependencia económica —y afectiva— (*Sub-Proyecto Home 04*, 2011:41).

A esto, podemos añadir la invisibilidad estadística de las mujeres que trabajan internas como empleadas del hogar en domicilios ajenos; o como trabajadoras del sexo de manera irregular en clubes o pisos sin ninguna vinculación con la propiedad del espacio de alojamiento; o a aquellas mujeres que se encuentran alquilando habitaciones en sus domicilios para hacer frente a deudas, impagos u otras dificultades económicas; o que habitan en casa de familiares, amistades o personas conocidas, como alternativa a la situación de calle. Como podemos ver, todas ellas son mujeres sin hogar según la extendida y aceptada definición ETHOS, pero no aparecen en los recuentos estadísticos.

Lo cierto es que todos los estudios apuntan a un aumento de mujeres en situación de sinhogarismo y, teniendo en cuenta la descripción a la que se refieren las estadísticas utilizadas, podemos afirmar que este aumento está relacionado específicamente con aquellas mujeres que se encuentran en recursos de

alojamiento dirigidos a la población sin hogar o que se alojan específicamente a la intemperie.

A este respecto, y teniendo en cuenta que tal y como hemos venido indicando hasta el momento, las cuantificaciones son un instrumento para visibilizar a las personas sin hogar, podría abrirse una discusión en relación a si este aumento de mujeres sin techo y sin vivienda se señala dentro de un contexto y unas prácticas que están permitiendo visibilizar más y mejor a las mujeres cuyo número no ha sufrido grandes variaciones; o si realmente este crecimiento del número de mujeres en situaciones complejas de vivienda se está produciendo a raíz de ciertas circunstancias como la consiguiente destrucción de empleos por la crisis económica actual.

Como vemos, esta tendencia de aumento progresivo, está siendo señalada desde varios años atrás:

El Observatorio Español de los “Sin Techo”, ya apuntaba en 2002 el aumento de la cantidad de mujeres sin hogar. Del mismo modo lo hacía Cabrera en el 2000, refiriéndose, especialmente, a las mujeres jóvenes y de mediana edad.

Oxfam Internacional (Gómez *et al.* 2004), y el Plan de Inclusión Social 2008-2010 también afirman que se está dando un incremento relativo de mujeres que se encuentran en esta situación de sin hogar.

Sin embargo, para conocer el impacto que tiene este aumento, lo principal es realizar un acercamiento al número total de personas sin hogar que existen en España:

Para conocer la cantidad de personas que podemos considerar en esta situación de sinhogarismo en términos generales, tenemos que remitirnos a datos de 1998 para contemplar un estudio desagregado por sexo y que representa diferentes situaciones de vivienda. Este estudio, elaborado por EDIS para la Fundación Foessa¹⁰, consideraba que en torno a 253.000 personas vivían en

¹⁰ Fomento de estudios Sociales y Sociología Aplicada.

alojamientos inadecuados (chabolas, cuevas o barracas) o carecían específicamente de un techo. Las personas en viviendas inadecuadas comprendían el 85 % del total (215.100 personas), mientras que, las personas sin techo suponían el 15,1 % (38.500 personas). Según esta investigación, de las personas que se encontraban alojándose en viviendas inadecuadas, un 48,4 % son mujeres, comprendiendo un total de 122.740 mujeres que se encontrarían viviendo en este tipo de alojamientos. Y 117.700 mujeres las que se encontraban en infraviviendas frente a los 97.400 hombres que suponían el total en estas circunstancias.

Teniendo en cuenta la cifra generalizada de los estudios en estas fechas¹¹ que situaba a los hombres sin techo entre el 87 %-88 % del total y a las mujeres, por tanto, entre un 12 %-13 %, de manera estimada y fijándonos en los datos anteriores, podríamos hablar de que 5.000 mujeres se encontraban sin techo en España en estos años, mientras que los hombres suponían 33.500 personas.

A nivel europeo, en esta misma fecha, el año 2000, el EU Working Group, señalaba que 1 de cada 5 personas se encontraban sin hogar en la Unión Europea —sin techo, en infra viviendas, o viviendas inadecuadas; acorde con la tipología ETHOS—.

En el caso de España, en esta misma fecha, Cabrera afirmaba el aumento de mujeres sin hogar. A mediados de los 90 representaban un 13 %, mientras que en el año 2000 habían pasado a ser un 15 %-16 % de la población total sin hogar. Lo que suponía en ese mismo año, hablar de 1300 mujeres sin hogar (teniendo en cuenta una cifra promedio de 8.500 personas sin hogar totales). Si, tal y como Cabrera indicaba en 2000, a la cifra de mujeres le añadiéramos la fluctuante cifra de 1000-1500 mujeres que no se encuentran atendidas en nuestro país, podríamos estar hablando de que entre 2000

¹¹ Estudio elaborado por EDIS S. A. para Cáritas Ciudad Real en 1999, las personas sin techo en Ciudad Real. O por Muñoz *et al.* para la Obra Social de Caja Madrid en el 2000 (los límites de la exclusión).

y 2500 mujeres se encontraban sin hogar en España en el año 2000, desde una perspectiva estricta del sinhogarismo (Cabrera, 2000).

En el año 2002, el Observatorio Europeo de los Sin Techo estimaba que eran 3.000.000 las personas que carecían de hogar en la Unión Europea, de las cuales 40.000 se ubicarían en España. En el año 2003, Cáritas y la Federación de Asociaciones de Centros para la Integración y Ayuda a Marginados (*FACIAM*) afirmaban, del mismo modo, que eran en torno a 30.000 personas las que vivían sin hogar y en extrema pobreza en España.

Teniendo en cuenta que, en esta fecha, estaban censadas en España 10.000 plazas en albergues y centros de acogida, se podría afirmar que dos de cada tres personas sin hogar (20.000 personas), dormían durante este año a la intemperie. Esta es, una evidencia más de que la cantidad de personas que se encuentran en albergues u otros recursos específicos para personas sin hogar sólo representan una parte mínima de las múltiples dimensiones que adopta el sinhogarismo.

Como vemos, estos estudios que sitúan a la población total sin hogar en torno a las 30.000 personas, coinciden con el número total de la población sin techo que arrojaba la investigación de 1998. Es decir, mientras que los estudios trataban de cuantificar el número total de personas sin hogar, la cifra que estaban arrojando se refería a la cantidad de personas que se alojaban a la intemperie o en espacio público.

Así, otros estudios como el de Oxfam Internacional, realizado en 2003, sí elevan a 273.000 el número de personas sin alojamiento o con alojamiento precario en nuestro país: edificios abandonados, chabolas, barracas, caravanas, etc (Gómez *et al.* 2004).

Sin embargo, en 2005, el INE y EUSTAT¹², vuelven a situar el número de personas sin hogar en España en 21.900. En este caso, las

¹² Euskal Estadística Erakundea-Instituto Vasco de Estadística.

mujeres conformarían un 17,3 % del total (3723 mujeres). Sin embargo, esta cifra está delimitada por la ausencia de consenso en la definición de sin hogar. Como podemos ver —y tal y como apunta Amnistía Internacional en 2011— según estimaciones oficiales del Gobierno de Cataluña eran 6.000 las personas que se encontraban sin hogar en esta fecha en la Comunidad Autónoma; mientras que el INE y EUSTAT en el mismo año y la misma región, afirmaban que eran 2.428 las personas que se encontraban en esta situación.

Además, a pesar de que el estudio de INE y EUSTAT trata de incluir en sus estadísticas a aquellas personas que pernoctan en espacios públicos, o en alojamientos de fortuna (viviendas inadecuadas para su habitabilidad) no cuantifica a las personas que se encuentran en Centro de Internamiento de Extranjeros, ni a las mujeres que sufren violencia en sus propios “hogares”, por ejemplo. Según la clasificación ETHOS y, siguiendo a Cabrera y Rubio (2007), el resultado de las estadísticas de 2005 sería el siguiente:

- Alrededor de un 23 % dormía en espacios públicos o a la intemperie.
- El 15 % pasaba la noche en alojamientos de fortuna: el hall de un inmueble, cueva, coche, etc.
- Las personas que se encontraban alojadas en Instituciones, supondrían el 54,4 % de la población sin hogar.
- El 8 % restante se alojaba en viviendas ocupadas; careciendo de título o permiso alguno.

Sin embargo, tal y como indican Cabrera y Rubio (2007) los datos elaborados por el INE y EUSTAT, no describen la situación correspondiente a las ciudades y territorios locales:

Desgraciadamente, las tablas facilitadas por el INE, no permiten otros análisis desagregados por provincias o por grandes capitales, para poder llevarlos a cabo hemos de remitirnos a diversas fuentes locales que suelen dar una visión fragmentada del problema, puesto que no existe prácticamente ninguna

gran ciudad en la que se integren todos los datos de personas con problemas de exclusión residencial atendidas por centros públicos y privados, destinados a los diferentes grupos o colectivos de personas excluidas (Cabrera y Rubio, 2007:61).

A pesar de estas controversias que pueden denostar los datos arrojados por el INE y EUSTAT, desde 2005 —año de esta estadística y del cuarto estudio de las estadísticas sobre sinhogarismo en Europa (realizado por FEANTSA)—, no se han recogido datos a nivel estatal, exceptuando los recuentos de calle que se han ido realizando en un número considerable de ciudades españolas desde 2008 y en las que no se han señalado grandes variaciones respecto a los datos emitidos tres años antes por el INE y EUSTAT.

Para concluir con el apartado de la cuantificación, podemos afirmar que no sólo los datos de las diferentes investigaciones son totalmente dispares entre sí, sino que presentan realidades difusas y contradictorias respecto a lo que significa carecer o no de un hogar. Incurren, por tanto, los avances y consensos realizados en términos europeos respecto a las definiciones y cuantificaciones que sí proporcionarían una visión completa de las personas que se encuentran sin hogar en España.

Así, los análisis estadísticos se encuentran dependiendo de la aleatoriedad de las entidades que se dirigen a las personas sin hogar de manera exclusiva (Edgar *et al.* 2007 en Cabrera y Rubio, 2007). Además, podemos apuntar que la escasa extensión de la definición amplia y holística del sinhogarismo, más allá del ámbito teórico, está suponiendo tres contradicciones fundamentales:

- En primer lugar, la ausencia de consenso respecto a las situaciones de alojamiento que se tienen en cuenta, no está permitiendo la comparativa a lo largo del tiempo respecto a la cantidad de personas sin hogar.
- En segundo lugar, está invisibilizando a aquellas personas que sí son contempladas como sin hogar según el consenso

teórico a nivel estatal y europeo. Teniendo en cuenta que, además, estas son en su mayoría mujeres, tal y como se demuestra en las amplias diferencias existentes respecto a la cantidad de mujeres sin hogar que se consideran entre aquellas comunidades autónomas que han facilitado los datos de las mujeres que han sufrido violencia de género y se encuentran en algún centro por este motivo, y las que no se han incluido en estas estadísticas.

- En tercer lugar, hay que añadir que algunos de los centros de alojamiento destinados para las mujeres que han sufrido violencia de género no han facilitado los datos por no considerarse como población sin hogar. Con esto, comprobamos como el consenso teórico-científico respecto a una definición de *sinhogarismo* amplia no se está extendiendo de la misma manera en la experiencia práctica ni, por tanto, en un instrumento fundamental: las cuantificaciones estadísticas.

La cuantificación del *sinhogarismo* en España, por tanto, desde la definición utilizada hasta fechas recientes, difiere de la utilizada en el ámbito europeo. En el caso de España, como hemos podido comprobar en este apartado, el *sinhogarismo*, en algunos ámbitos, todavía sigue definido estrictamente por la carencia (casi) total de un techo, y esta cuantificación está restringida de manera exclusiva a la información proporcionada por las instituciones dedicadas estrictamente a atender a personas sin hogar y a su perspectiva acerca de la realidad del *sinhogarismo*. Teniendo en cuenta que la mayoría de estas instituciones fueron originariamente diseñadas para atender al “rostro masculino del *sinhogarismo*” y que carecen, generalmente, de perspectiva de género, debemos seguir la propuesta de Cabrera (2000) y acercarnos a las mujeres sin hogar desde la feminización de la pobreza, y elaborar definiciones y cuantificaciones que, desde un sentido amplio, permitan reflejar las situaciones de las mujeres.

4. Metodología

Tal y como hemos expresado con anterioridad, la investigación se corresponde con dos elaboraciones concretas. Por un lado, se realiza una cuantificación del número de personas que se encuentran sin hogar en Pamplona según la tipología ETHOS; y, por otro lado, se recogen las vivencias de mujeres que se encuentran en algunas de las diferentes situaciones de vivienda que identifica esta tipología.

A través de estos dos análisis (cuantitativo y cualitativo), pretendemos también realizar una comparativa entre los resultados que arrojará esta investigación, y las descripciones de las mujeres sin hogar que han interpretado y construido los estudios cuantitativos y cualitativos realizados hasta el momento, ya que la hipótesis que mantenemos nos empuja a afirmar que los análisis elaborados hasta la fecha no suponen una interpretación adecuada de la realidad de las mujeres sin hogar. Las mujeres en una situación compleja de vivienda son más de las que estos estudios anuncian y, sobre todo, se encuentran en formas de alojamiento que a penas se han contemplado hasta el momento y que tienen una especial vinculación con las estrategias diferenciadas de hombres y mujeres ante el sinhogarismo. De estas descripciones podemos extraer lo siguiente:

Objetivo general: Elaborar un diagnóstico de la situación de las mujeres sin hogar en la Comarca de Pamplona.

Objetivo específico 1: Cuantificar el número real de mujeres en situación de sinhogarismo en la Comarca de Pamplona.

Objetivo específico 2: Analizar las situaciones y realidades de las mujeres sin hogar de la Comarca de Pamplona.

Objetivo específico 3: Articular y contrastar los análisis elaborados hasta el momento sobre mujeres sin hogar con los resultados de esta investigación.

Hipótesis: Los análisis que se han realizado hasta la actualidad no han interpretado de manera adecuada la realidad de las mujeres sin hogar, puesto que no han incluido determinadas estrategias y formas de vivienda habituales en las mujeres, y se han centrado en las experiencias masculinas de sinhogarismo.

A este respecto, y para superar la elaboración de indicadores referidos a la exclusión social, que se centran en la situación económica, Gàbas en 2003 ya proponía la inclusión de elementos capaces de evidenciar el carácter multidimensional de la exclusión; entre sus propuestas se encontraba la elaboración de indicadores concretos respecto a la vivienda que incorporaran este sentido holístico de los procesos de exclusión.

Por ello, en el apartado cuantitativo no sólo nos referimos a la ausencia o no de vivienda, sino que el alcance de nuestro análisis permite evidenciar a qué tipo de viviendas nos referimos y, en algunas de las ocasiones, con quién se comparte la misma y qué procesos son los que han facilitado esta situación de alojamiento (nos referimos, por ejemplo, a las situaciones que aparecen en la categoría *sin vivienda* de la tipología ETHOS). Del mismo modo, la comparativa por sexo nos permite acercarnos aún más a este sentido multidimensional de la exclusión.

En el apartado cualitativo, la vivienda tampoco aparece como un indicador único sino que trataremos de hacer referencia a todos los acontecimientos vitales que hayan podido estar relacionados

con todas las situaciones de alojamiento por las que las mujeres han ido transcurriendo hasta la actualidad.

De esta forma, la intención no es únicamente la de realizar un acercamiento a las situaciones actuales de desigualdad, sino que este análisis pretende favorecer la creación y elaboración de herramientas e instrumentos posteriores que permitan medir y comparar estos procesos de manera adecuada; especificar su alcance concreto en las trayectorias vitales de las mujeres y diseñar estrategias adecuadas para garantizar las necesidades de las mismas.

Para la elaboración de todo lo anterior, contamos con dos marcos fundamentales: la perspectiva de género y el método etnográfico.

La perspectiva de género propone el uso de nuevas dimensiones e indicadores para una comparativa de la realidad cuantitativa entre mujeres y hombres sin hogar. Además, permite evidenciar de qué manera el género ha condicionado las experiencias en el acceso restringido a un espacio seguro y estable en el que albergarse.

El método etnográfico nos acerca a la experiencia de los diferentes alojamientos contemplado por ETHOS a través de la cuantificación, lo que nos ha permitido elaborar los interrogantes de las entrevistas de una manera contextualizada, así, todos estos contactos con los diferentes centros y programas y las informaciones recogidas han sido redactadas en un cuaderno de notas para facilitar su utilización posterior. El método etnográfico, también nos ha facilitado interactuar con las mujeres en sus mismos espacios de alojamiento actuales y recoger de manera fotográfica algunas imágenes que ilustran los contenidos teóricos de esta investigación o que, inclusive, nos acercan a algunas de las mujeres que han sido entrevistadas. Del mismo modo, a través de la perspectiva etnográfica hemos conseguido amoldar los instrumentos de recogida de datos a las características de las vivencias y alojamientos de las mujeres a las que nos hemos acercado en el análisis cualitativo.

4.1. Análisis cuantitativo

Para el análisis cuantitativo hemos utilizado la tipología ETHOS elaborada por FEANTSA, en la búsqueda de consenso a nivel europeo, y desde la perspectiva amplia de sinhogarismo que sintoniza con esta clasificación. Teniendo en cuenta que, como ya anunciábamos y como del mismo modo indica el Relator Especial de la Vivienda de Naciones Unidas (Kothari, 2003), es necesario utilizar una metodología consensuada que incluya como uno de los objetivos fundamentales el derecho de la mujer a la vivienda.

Una ventaja fundamental que supone la inclusión de este apartado cuantitativo es, efectivamente, la posibilidad de promover consenso respecto a las definiciones de sinhogarismo y la elaboración de prácticas de cuantificación adecuadas (Edgar *et al.* 2007).

Para elaborar esta cuantificación, por tanto, hemos seguido las pautas identificadas por Edgar *et al.* (2007) a través de la Comisión europea de empleo, asuntos sociales e igualdad de oportunidades. *Medir el sinhogarismo a nivel Europeo*¹ señala algunas de las dificultades que pueden acontecer cuando consideramos elaborar un análisis cuantitativo como éste. En nuestro caso, hemos escogido la realización del mismo a través de la tipología ETHOS, y la inclusión de otras estrategias en relación al contexto en el que esta investigación se enmarca, para afrontar metodológicamente los obstáculos con los que pudiéramos encontrarnos en este apartado, y que son los siguientes:

- Distinciones respecto a tipos de centros. Especialmente entre los que se dirigen de manera concreta al alojamiento de personas sin hogar. Si realizamos estas distinciones

¹ Título de la versión original del estudio no traducido hasta el momento: Measurement of homelessness at European Union Level.

a través de algunos criterios como el tipo de acceso, o la duración de la estancia, no sólo encontraríamos casos que supusieran excepciones a la regla general de cada centro, sino que, de nuevo, existiría un alejamiento respecto a las características de los centros europeos, y a los criterios que se identifican para elaborar estos límites distintivos. Del mismo modo, el uso de esta tipología, facilita que en futuras ocasiones puedan realizarse análisis comparativos, ya que no sólo el uso de ETHOS se encuentra más extendido que otros criterios sino que, como hemos anunciado, se adapta de manera más adecuada a la mayoría de contextos del entorno europeo.

- Los servicios que no son de alojamiento como los centros de orientación, equipos de calle y centros de día, también necesitan ser incluidos en las clasificaciones ya que algunos de los centros de alojamiento no albergan a la totalidad de personas que se encuentran en algunas situaciones de sinhogarismo, como las personas que pernoctan a la intemperie o aquellas que se alojan con familiares o amistades. El riesgo al incluir este tipo de centros es cuantificar dos veces a aquellas personas que utilizan más de un servicio; para evitar esto, hemos optado por elaborar la cuantificación respecto a un solo día, de manera que nos pudiéramos referir, específicamente, al lugar en el que pernoctaba cada persona la noche de la cuantificación, ya fuera ésta información proporcionada por los centros de alojamiento u otros que no tienen este carácter.
- Del mismo modo, Edgar *et al.* (2007), señalan la necesidad de incluir aquellos servicios con carácter transversal y que, en este caso, se refieren por ejemplo a la gestión de viviendas adecuadas. La dificultad que esto concierne es la de distinguir entre aquellas personas que son sin hogar y las que no lo son; para ello, las diferentes situaciones de la

tipología ETHOS nos han permitido realizar esta distinción teniendo en cuenta las cuatro categorías que define: sin techo, sin vivienda, en vivienda inadecuada, o en vivienda insegura. Edgar *et al.* (2007), distinguen para ello tres tipos distintos de mediciones de sinhogarismo:

- Sinhogarismo según la referencia temporal de *un momento dado*. Se refiere al número de personas o unidades familiares que no tienen un hogar al menos una vez en su vida.
- La *preponderancia*. Se refiere al número de personas que han sido sin hogar en algún momento durante un período de tiempo concreto (período preponderante).
- El *flujo* del sinhogarismo se refiere a las personas que han sido usuarias de los servicios para personas sin hogar o que ya no reciben estos servicios, durante un periodo de tiempo dado; es decir, la entrada y salida de personas sin hogar de los servicios dirigidos estrictamente a esta población.

Teniendo en cuenta estos tres tipos de mediciones, hemos de mencionar que la utilizada en esta investigación es la que analiza la preponderancia del sinhogarismo. Es decir, la que se refiere a las personas que se encuentran sin hogar en un momento concreto. Este acercamiento, nos permite estimar la cantidad de alojamientos de apoyos necesarios y la demanda de alojamientos de emergencia, además de proporcionarnos una visión fundamental respecto a la elaboración y evaluación de estrategias dirigidas a la prevención del sinhogarismo.

- A pesar de estas minuciosidades metodológicas para cuantificar a un número de personas fidedigno: que sean sin hogar y que su número represente lo máximo posible la realidad, siempre habrá personas sin hogar que no estén en contacto con ningún servicio. A este respecto, Edgar *et*

al. (2007), proponen un recuento nocturno de estas personas que, generalmente, pernoctan a la intemperie; pero, en nuestro caso, y remitiéndonos de nuevo al contexto en el que nos situamos, hemos elaborado la cuantificación de estas personas sin hogar a través del equipo de atención de calle que realiza un trabajo directo con esta población. La ventaja de esta elección, además, es la posibilidad que nos facilita de conocer si el alojamiento en el que se encontraba cada persona con estas características en la fecha de la cuantificación, es el habitual de su situación o se trata de un hecho esporádico. Del mismo modo, nos permite visibilizar nuevas estrategias de alojamiento que la clasificación ETHOS no engloba y que nos ayudan a contextualizar aún más este apartado respecto al entorno en el que nos encontramos e, inclusive, abrir posibilidades a nuevas situaciones de alojamiento que pueden ser comunes a otros contextos y que no están siendo recogidas en la actualidad.

Una vez superadas estas posibles limitaciones, con una elaboración metodológica concreta, podemos delinear la relación de centros que, según las decisiones anteriores, han formado parte de la cuantificación que se ha llevado a cabo.

Para ello, con la versión traducida al castellano de ETHOS —de elaboración propia— se ha establecido una relación de centros, prestaciones y programas de la Comarca de Pamplona, que se dirigen a cada una de las trece tipologías de sinhogarismo que se contemplan. El resultado puede observarse en la tabla 5 de la siguiente página.

Tabla 5. Relación entre las categorías y situaciones de la tipología ETHOS y los centros de la comarca de pamplona dirigidos a cada una de ellas

Tipología ETHOS			
Categoría	Situación		Centro-espacio
Sin techo	1.1	A la intemperie o espacio público	Educadores/as de calle
	2.1	Sin alojamiento estable y que hacen uso de alojamientos nocturnos	Transeúntes alojados en el Albergue Municipal
Sin vivienda	3.1	Alojamientos para sin hogar	Albergue Municipal
	3.2	Alojamientos temporales	Hogar Recoletas
	3.3	Alojamientos de apoyo transitorio	Isha-Betel
			Itxaropen-Gune
			Cuarticos de San Martín
			Vales de pensiones UPAS
			Pensiones ayuntamiento
			Pensión Rosario
	4.1	Refugio para mujeres (por violencia de género, corta estancia)	Centro de Emergencia
			Casa de Acogida
			Piso tutelado
	5.1	Alojamientos temporales/Centros de acogida para inmigrantes	Cruz Roja
	5.2	Alojamientos para inmigrantes.	
			Piso Acogida (Cáritas)
	6.1	Instituciones penales	Salakheta
	6.2	Hospitales	Macro cárcel
	6.3	Centros de menores (sin hogar cuando salen de los centros o con estancia alargada por ello)	(educadores de calle)
			Antox
			Proyecto Hombre
			Ibarre Multzoa
			REMAR

			Fundación Ábside Padre Meni Virgen del Camino Hospital de Navarra Centro psicogeriátrico San Francisco Javier Centro Sanitario Conde Oliveto Fundación navarra para la tutela de personas adultas Xilema Nuevo Futuro Sin Fronteras Illundain Dianova
	7.1 7.2	Residencia de mayores (sin hogar) Alojamientos de apoyo para personas que anteriormente no tenían hogar. (Largas estancias, más de un año)	Sin fronteras
Vivienda insegura	8.1 8.2 8.3	Temporalmente con familia y amigos/as. Sin tenencia legal de la vivienda Ocupación ilegal	Educadores/as de calle. Villa Teresita Abiatze Itxaropen Gune Médicos del mundo
	9.1 9.2	Orden de desahucio (por alquiler o siendo propietario/a —hipoteca—)	Stop Desahucios (Plataforma de afectados/as por la hipoteca)
	10.1	Intervenciones por parte de la policía para asegurar una vivienda a las personas víctimas de violencia doméstica.	Instituto Navarro de la Mujer.

Vivienda inadecuada	11.1	Casas móviles	Educadores/as de calle
	11.2	Alojamientos no convencionales (chozas, chabolas...)	
	11.3	Construcciones temporales (cabañas...)	
	12.1	Viviendas ocupadas, inadecuadas para vivir (según legislación)	Educadores/as de calle
	13.1	Hacinamiento (que excede los límites de espacio o habitaciones utilizables).	Educadores/as de calle

Fuente: elaboración propia relacionando las situaciones de vivienda de la tipología ETHOS y Centros y organizaciones con las que se pretende contactar para recopilar la información de cada una de ellas.

Además, se ha contado, como ya expusimos con anterioridad, con una serie de espacios que no están dirigidos al alojamiento:

- Programas de vivienda: Programa VAIS (Viviendas de Alquiler de Integración Social): Anafe, Cáritas, Fundación Santa Lucía-Adsis, Equipo de Incorporación Social en Vivienda (EISOVI), Fundación Secretariado Gitano, Asociación de Gitanos de Navarra La Majarí. Y Programa Provivienda.
- Otros programas con relación con la vivienda: Gestantes y Date Una Oportunidad (DUO).
- Talleres ocupacionales: Traperos de Emaús, Centro Nazaret, Centro Cultural Las Flores.

En total, el número de Centros y Programas con los que decidió contactarse finalmente fue de 48. Para ello, se dispusieron tres instrumentos clave:

- Contacto personal.
- Contacto telefónico.
- Contacto vía correo electrónico.

- A través de informantes clave.

Tratando de priorizar, en la medida de lo posible, el contacto directo con el Centro a través de entrevistas presenciales.

A pesar del carácter holístico que presenta esta cuantificación, si se acude a alguno de los interrogantes a los que somete Álvarez (2010) al método cuantitativo: ¿hasta qué punto el cuantificar los hechos sociales ha ayudado a solucionar problemas comunitarios? (Álvarez, 2010: 74), consideraremos que, después de conocer cuál es la situación de vivienda de las mujeres sin hogar de Pamplona, se necesitará remitirse a sus propias vivencias para saber de qué manera el derecho a la vivienda no está operando de la misma forma en todas las experiencias.

4.2. Análisis cualitativo

A pesar de que en el análisis cuantitativo hemos realizado una distinción según sexo que permite la comparativa entre las realidades que viven hombres y mujeres respecto a la situación de vivienda, autoras como Gàbas (2003), señalan que el desglose de las situaciones por sexo no es suficiente para analizar los procesos de exclusión social a los que se enfrentan las mujeres. Por ello, hemos decidido llevar a cabo un acercamiento que permita visibilizar las vivencias cotidianas de estas situaciones de exclusión en las mujeres.

Si partimos de que la exclusión social no supone un hecho sino un proceso voluble con carácter multidimensional donde interaccionan diferentes situaciones y tipos de vivienda, y en el que la participación juega un papel fundamental, el método cualitativo proporciona herramientas e instrumentos adecuados para comprender este tipo de dinamismo (Gàbas, 2003).

Concretamente, fomentar el protagonismo de las mujeres para que sean la voz principal de sus propias historias nos ayuda a reforzar su condición participativa y de ciudadanía y

nos permite analizar cómo la desigualdad y la exclusión social se estructuran en relación a las exigencias y asignaciones de género. Del mismo modo, la implicación de las propias mujeres en la construcción de sus relatos nos acerca a un análisis más real de las situaciones que nos permite realizar elaboraciones teóricas, intervenciones y actuaciones preventivas acordes con las necesidades y los acontecimientos reales de las mujeres sin hogar. Tal y como lo indica el grupo de discusión en torno al informe de la perspectiva de género en el sinhogarismo del *Sub-Proyecto Home 04*:

Otra sugerencia al respecto puede ser recuperar la voz de las mujeres sin hogar. Con su participación se puede obtener información nueva o revisada acerca de los factores desencadenantes de su situación de sin hogar, así como de las dimensiones sociales donde se manifiestan estos procesos. La opinión de las propias protagonistas pueden fijar los límites de los conceptos e indicadores existentes y las cuestiones que deben ser consideradas para diseñar indicadores que nos permitan analizar el fenómeno del sinhogarismo desde una visión de género (*Grupo de discusión*, 2011:16).

Recuperar las voces de estas mujeres tiene una importancia fundamental si nos remitimos a algunos conceptos como el de la “tradición del Gran Hombre Blanco” (Okely en Pujadas, Comas y Roca 2010:244), el cual se refiere a la reducción a la que la realidad social se ha sometido hasta la aparición de algunos estudios recientes que, como en el caso del nuestro, hacen referencia a las subalternidades (de género, religiosas, de etnia, orientación sexual...) de este perfil hegemónico a través del cual se ha construido la historia. Para Pujadas, Comas y Roca (2010) esto no permite sino enriquecer los estudios referentes a la realidad histórico-social y de carácter etnográfico y, además, supone impugnar a aquellos modelos que han abogado por una única interpretación de la sociedad (Pujadas, Comas y Roca 2010).

Para llevar a cabo todos estos aspectos positivos que nos facilita la metodología cualitativa, partiremos de una cuestión fundamental: el método etnográfico.

Cuando nos referimos al carácter principal de la perspectiva etnográfica, lo hacemos teniendo en cuenta el aporte de cuatro ideas fundamentales:

- La superación del alcance cuantitativo. Método al que se han acogido la mayoría de estudios dispuestos a elaborar un análisis respecto a la situación de las personas sin hogar (Bachiller, 2010).
- La desmitificación del sinhogarismo como un fenómeno de aislamiento y/o desvinculación social. Esta apreciación es especialmente importante si tenemos en cuenta, como ya anunciamos con anterioridad, que partir desde este sentido de desafiliación supone invisibilizar a las mujeres como personas sin hogar que encuentran en el vínculo y/o la relación viviendas inseguras o inadecuadas que le alejan de la situación de sin techo (Bachiller, 2010).
- El método etnográfico nos permite entender el alcance estructural y complejo de las vivencias significativas de las mujeres sin hogar en su contexto específico (Álvarez, 2010). Matizando la necesidad que apuntaba Gãbas en 2003, no es la vivienda la variable fundamental que estructura estas experiencias, sino el hogar tomado como expresión amplia de un espacio para vivir condicionado por las demás esferas vitales. Así, como señalaba Gãbas (2003), podremos facilitar que se elaboren posteriores análisis comparativos respecto a los condicionantes de género de las experiencias cotidianas de sinhogarismo de hombres y mujeres.
- El método etnográfico supone la confrontación entre determinados postulados teóricos y las evidencias empíricas

obtenidas a través del proceso etnográfico (Pujadas, Comas y Roca 2010).

Teniendo en cuenta esto, podemos estructurar la investigación en una serie de ejes² diferenciados siguiendo a Álvarez (2010). El análisis cuantitativo al que hacíamos referencia en el apartado anterior, se situarían en lo que Álvarez (2010) denomina como el primer y segundo apartado del eje de desarrollo operativo, mientras que, en el tercero de ellos, se desarrolla el apartado cualitativo con la recogida de información.

Teniendo en cuenta que, desde este apartado cualitativo, pretendemos acercarnos a las diferentes situaciones de la tipología Ethos, el requisito para seleccionar a las personas entrevistadas es que se encuentren en algunos de los trece tipos de vivienda que se recogen. Para esta selección, se ha realizado un contacto previo con las Instituciones participantes en el apartado cuantitativo. Concretamente, de manera aleatoria, se ha contado con una entidad de cada tipología para que nos posibilitara un contacto directo con alguna usuaria que pudiera encontrarse dispuesta a colaborar con este estudio.

En un momento inicial, por tanto, se consideró representar las trece situaciones de vivienda mediante entrevistas en profundidad semiestructuradas; sin embargo, la invisibilidad de las mujeres de la que se hablaba al inicio (y que se tratará con más detenimiento en los resultados) imposibilitó que se pudieran llevar a cabo algunas de las entrevistas previstas, incluso habiendo realizado contactos iniciales con algunas de estas mujeres.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la propuesta era la de amoldarnos a las dinámicas de los centros que facilitarían estos

² Hablamos de ejes, y no de fases o etapas, debido a que la propuesta de la autora hace referencia a ejes cuya estructura es independiente y diferenciada de los demás ejes de la investigación cuya relación se establece a través de la coordinación en diferentes momentos de la investigación.

contactos, la entrevista en profundidad que se concertó con una mujer que se aloja en un centro de larga estancia, se desarrolló como un grupo de discusión, puesto que el grupo se presentaba con unas características específicas en las que decantarse por una sola usuaria podría suponer conflictos y sentimientos de rechazo entre las mismas.

Además, teniendo en cuenta la interacción y “espontaneidad” que permiten el método etnográfico, la entrevista en profundidad que se realizó con la mujer itinerante que se alojaba a la intemperie y en recursos entendidos como específicos para personas sin hogar (albergues), se facilitó como un relato de vida por la persona entrevistada. Teniendo en cuenta que desde este estudio se pretende elaborar una comparativa entre los análisis iniciales que se centraban en la población sin techo, y los resultados de esta investigación que se enfocan a la población sin hogar, se consideró que un relato de vida podría permitir elaborar un análisis comparativo más amplio entre esta situación itinerante y las demás formas de vida y alojamiento.

Por tanto, finalmente, se utilizaron los siguientes instrumentos de recogida de datos cualitativos: 4 entrevistas en profundidad (semiestructuradas), 1 relato de vida, y 1 grupo de discusión.

Tal y como expusimos en el marco teórico, las dimensiones que se tuvieron en cuenta para estructurar las experiencias de las mujeres sin hogar son la estructural, la institucional, la relacional y la personal. Cada una de ellas han sido vinculadas con una serie de categorías identificadas por algunos de los estudios de la bibliografía que se ha consultado.

Tabla 6. Relación entre las dimensiones del sinhogarismo según Doherty, Edgar y Meert (2007), y las categorías, variables y cuestiones de elaboración propia que se interrelacionan con las mismas

Dimensiones	Categorías	Variables	Cuestiones
Estructural	Reestructuración económica: garantía del acceso a la vivienda por el Estado o el mercado privado; condiciones laborales. Prestaciones sociales.	Tipos de vivienda. Tipos de empleos y contratos. Trabajo no remunerado. Ayudas sociales.	¿En qué tipos de vivienda ha vivido y dónde se aloja actualmente? ¿Qué empleos ha tenido hasta la actualidad y cuáles eran sus características? ¿Ha recibido o recibe alguna ayuda social?
	Normas y actitudes sociales	Diferencias de trato por razón de género (empleo; alquiler; asignación de roles).	¿Ha tenido alguna vez dificultad —o facilidad— para acceder a ciertos empleos y/o viviendas por ser mujer o tener menores a cargo?
	Acceso a la formación	Formación escolar-profesional.	¿Qué tipo de formación tiene en la actualidad? ¿Tuvo facilidades o impedimentos para realizar sus estudios? (imposición u oposición familiar; situación económica que le llevara a emplearse muy joven...) ¿Ocurrió lo mismo con otros miembros de la familia?
Institucional	Tipo(s) de Centro(s) y trato.	Religioso o no. Privado o público. Requisitos. Tipo de atención.	¿En qué tipo de Centros-alojamientos ha estado hasta la actualidad?

			¿Cómo fue el trato que recibió? ¿Y el que recibían las personas usuarias de manera general?
Relacional	Familia Pareja Amigos/as Conocidas/os Profesionales	Tipo de relaciones y su influencia en las situaciones de vivienda y experiencias de vida anteriores y/o actuales.	¿Con qué personas ha compartido o comparte alojamiento hasta la fecha. Cuál ha sido su relación? ¿De qué manera han influido en su situación actual (vivienda, social, económica, etc)?
Personal	Autopercepción Percepción social hacia sí.	Cómo se autopercibe Cómo cree que la sociedad la percibe. Otras variables que han influido en su situación de vivienda o viceversa (salud mental, tóxicos, violencia, etc.) Motivaciones Estrategias (de recuperabilidad y de invisibilidad).	¿Cómo consideraría su situación de vivienda y en términos generales? ¿Se identificaría como una mujer sin hogar? ¿Cómo cree que la sociedad la percibe? ¿Qué situaciones y experiencias vividas destacaría por su impronta en el pasado o en la actualidad? ¿Qué cosas de su vida le ayudan a tener expectativas para que su situación mejore-si las tiene? ¿Qué acciones ha desempeñado hasta el momento para cambiar su situación si lo deseara; cuáles tiene en mente?

Fuente: elaboración propia teniendo en cuenta las categorías identificadas en Doherty, Edgar y Meert (2007).

Así, para las categorías de la dimensión *estructural*, hemos tenido en cuenta la perspectiva de Doherty, Edgar y Meert (2007) que señala los elementos de reestructuración económica; reducción de las prestaciones y cambios demográficos. En este caso, hemos incluido la variable de la reducción de las prestaciones como consecuencia de la reestructuración económica tendente a la flexi-inseguridad en los Estados del Bienestar, y al creciente retroceso de las prestaciones sociales —en términos de cuantía económica y asignación de derechos— que está ocurriendo actualmente en nuestro país, como hemos visto con asignaciones como la Renta Básica o Renta Mínima de Inserción.

Del mismo modo, contextualizando lo expuesto por Doherty, Edgar y Meert (2007), no nos adentraremos en profundidad a la categoría que los autores identifican como cambios sociodemográficos, teniendo en cuenta que las consecuencias de los mismos no existirían si la reestructuración económica no siguiera una tendencia en la que las diferencias entre el poder adquisitivo y las condiciones de empleo se están haciendo cada vez más crecientes y, por tanto, imbricándose en una dinámica de perpetuación. Es decir, no podría categorizarse como una variable el hecho de pertenecer a un modelo de familia diferente al tradicional, si la estructura económica y social no penalizara la existencia de estos modelos. Del mismo modo y tal y como indica Larrañaga (2009), la precariedad sigue afectando más a las mujeres que a los hombres; por tanto, no se trata de poner el acento en las familias monomarentales, por ejemplo, en su relación con la pobreza, sino en la estructura que favorece la asignación de empleos precarios y menor remuneración a las mujeres.

Asimismo, también han de tenerse en cuenta, aquellas estrategias que han perjudicado o imposibilitado el acceso de algunas mujeres a una formación profesional adecuada. La importancia de esta incidencia en las mujeres sin hogar es señalada por la mayoría de estudios que contemplamos (Cabrera, 2000;

Grupos de Discusión del Sub-Proyecto Home 04; Martins, 2010; Enders-Dragässer, 2010; Morata, Morante y Trujillo 2010). Por ello, el acceso de las mujeres a la formación se recoge en nuestra investigación como una categoría de la dimensión estructural de la vida de las mujeres.

Por otro lado, siguiendo algo fundamental que expone el Relator Especial de la Vivienda de Naciones Unidas (2003), hemos de tener en cuenta lo que él enuncia como normas y actitudes sociales sobre los roles de los hombres y las mujeres, y las costumbres y tradiciones que discriminan a las mujeres. De manera concreta, Koothari se refiere a la imparcialidad de las leyes de acceso a la vivienda como un aspecto que puede condicionar el desigual acceso de mujeres y hombres a un hogar, dejando que sea la persona arrendadora quien delimite las preferencias o condiciones de acceso a su vivienda. La condición social, la pertenencia a una minoría étnica y el estado civil, son señalados como condicionantes que pueden obstaculizar que las mujeres accedan a regímenes de alquiler. A esto añadimos, además, el hecho de tener menores a cargo, puesto que algunas personas arrendadoras pueden ver especiales dificultades económicas en aquellas familias encabezadas por mujeres. A este respecto cabe señalar, la dificultad que supone para las mujeres —ante las condiciones de empleo anteriormente expuestas— conseguir créditos bancarios que estabilicen su situación de alojamiento y den confianza a los posibles arrendadores que pueden cuestionar su credibilidad no siempre atendiendo a lo económico sino al tipo de familia en el que se configuran, tal y como indicábamos anteriormente (Koothari, 2003).

En el apartado *institucional*, la cuestión fundamental que pretendemos evaluar es si el género ha sido un aspecto que ha podido dificultar el acceso de las mujeres a determinados Centros y/o prestaciones, así como si los requisitos y normas de algunos Centros que no tienen en cuenta el género, han podido suponerles ciertas restricciones o trabas en su paso por los mismos.

Respecto a la dimensión *relacional*, concretamente, cabe destacar que las perspectivas del aislamiento han sustentado sus hipótesis en análisis cuantitativos con énfasis en las instituciones clásicas (familia, empleo, religiosidad...) y su relación con las personas sin hogar. Estas teorías toman la desafiación como una variable discreta en la que la inclusión o la exclusión se presentan como afirmaciones estáticas que no se corresponden con las características dinámicas que se observan en el sinhogarismo y los diferentes aspectos que lo pueden condicionar, siendo muy reseñable el condicionante de género (Bachiller, 2010). Por ello, nos hemos decantado por incluir en las categorías de entrevista, apartados que nos posibilitan analizar otro tipo de relaciones como las que se han establecido con las instituciones sociales o con las personas con las que se convive en la actualidad —sean personas conocidas, usuarias de la Institución en la que se aloja o amistades, por ejemplo—.

Los estudios e investigaciones previas³ vuelven a coincidir en un concepto fundamental que ha marcado el carácter de las relaciones de estas mujeres y que ha impregnado las características de los espacios en los que han ido alojándose. Es la violencia este eje de vertebración de las relaciones que queremos analizar vinculado a las cuestiones indicadas (con qué personas ha compartido o comparte alojamiento hasta la fecha. Cuál ha sido su relación. De qué manera ha influido en su situación actual —vivienda, social, económica—).

En la dimensión *personal*, y como ya hemos comentado con anterioridad, no tratamos de elaborar perfiles ni asignar responsabilidades de carácter individual, nuestro interés; sin embargo, es el de analizar la percepción que tienen las mujeres sin hogar de sí mismas, y cómo creen que la sociedad las considera teniendo

³ Dita en Young (2010); Sub-Proyecto Home 04; Morata, Morante y Trujillo 2010; Luque, 2003; Sánchez, 2007; Herrero, 2003.

en cuenta sus dinámicas de alojamiento. Ambos puntos de vista confluyen en dos cuestiones fundamentales que nos interesan tener en cuenta:

- Cómo valoran su situación de vivienda y qué situaciones les ayudan a tener expectativas para que su situación mejore.
- Percepción respecto al cumplimiento de los roles y mandatos de género. Aquí, el concepto de culpabilidad en las mujeres sin hogar aparece como punto de consenso de la mayoría de estudios, que lo relacionan con la ruptura de los roles que la sociedad les ha atribuido por el hecho de ser mujeres: buenas madres, buenas hijas, y buenas esposas que desempeñan las labores del hogar y del cuidado.

Las cuestiones de tóxicos y salud mental están especialmente dirigidas a las mujeres que se encuentran específicamente sin techo y tienen que ver con las descripciones que los estudios han elaborado respecto a estas mujeres; por eso las hemos reflejado como dos elementos más a tener en cuenta.

Lo mismo ocurre con las estrategias de invisibilidad que, en este caso también pueden extenderse a aquellas mujeres que se encuentran en otras categorías de sinhogarismo: sin vivienda, en vivienda inadecuada o en vivienda insegura. Desde el encadenamiento de parejas para la supervivencia en la calle, hasta la vivienda con personas conocidas, o el trabajo doméstico como internas. Iremos analizando todos estos mecanismos de hacerse invisibles que han desarrollado las mujeres que se encuentran sin hogar.

Por otro lado, las motivaciones y estrategias de recuperabilidad son otro aspecto fundamental a tener en cuenta. Más allá de las cuestiones en las que los estudios coinciden (algunas de ellas estereotipadas y con ciertos sesgos, como veremos más adelante), la falta de hogar es una consecuencia más de una estructura que excluye y que se manifiesta de formas concretas en el caso de las mujeres. Este es nuestro marco de análisis y nos interesan,

por tanto, aquellas estrategias que las mujeres que no tienen un hogar, o que han hecho de la calle el suyo propio, utilizan para ser meras supervivientes de los condicionantes que la sociedad les ha impuesto por el hecho de su género⁴.

Para concluir con este apartado, podemos resumir entre lo recogido en este punto que para cumplir con los objetivos propuestos en esta investigación contamos con el método etnográfico y la perspectiva de género. Además, se ha añadido una cronología en la que se recogen todos los pasos de la investigación. Del mismo modo, en la referencia al análisis cuantitativo se describen las formas de afrontar las dificultades que pueden surgir respecto a la elaboración de la cuantificación, y se expone la relación de la tipología ETHOS con los Centros de la Comarca de Pamplona que se corresponden con cada situación. Del mismo modo, se ha enunciado que es necesario complementar el apartado cuantitativo con un análisis cualitativo puesto que, además de la desagregación de los datos por sexo, es necesario elaborar un análisis comparativo de los mismos. Y teniendo en cuenta la invisibilización de las mujeres sin hogar que ha existido hasta el momento es fundamental recuperar sus voces y sus experiencias a través del método etnográfico. En concreto, en esta investigación se realizan 4 entrevistas en profundidad (semiestructurada), 1 relato de vida, y 1 grupo de discusión, cuyos análisis se han imbricado en las dimensiones: institucional, estructural, relacional y personal.

⁴ Con esto no sólo nos referimos a las mujeres que han ido encontrando discriminaciones y desigualdades en su acceso a bienes fundamentales como la vivienda, sino a aquellas que han elegido en un primer momento (o en un segundo, o en un tercero...) una vida sin paredes y que llevan a sus espaldas el continuo estigma de la mujer que ha abandonado su hogar.

5. Resultados cuantitativos

Desde el 6/02/2012, al 7/03/2012, hemos contactado con una totalidad de 46 Centros¹ y programas que cumplían con las situaciones de vivienda que contemplamos en la Comarca de Pamplona. El contacto definitivo fue telefónicamente en 23 de los casos y personalmente en los otros 19. Y 4 a través de informantes clave (contactos que no son directamente con el centro o con personas trabajadoras del mismo). Aunque algunas entidades fueron contactadas inicialmente vía correo electrónico, se optó por el teléfono o la cita ante la falta de respuestas. A través del contacto telefónico siempre se priorizó la citación personal, pero nos encontramos con algunos centros y programas que ante la excesiva cantidad de trabajo y el tiempo limitado, nos facilitaron los datos solicitados, de manera telefónica.

De la totalidad contactada, seis centros-programas no respondieron finalmente, y con dos centros se decidió no iniciar el contacto. Sólo uno de los centros se ha negado a facilitarnos datos al respecto y, por tanto, se contemplan en los resultados los datos que hemos recibido del mismo a través de otras fuentes. Dos de los

¹ Nos referimos al número de Centros y no el de Asociaciones puesto que, a pesar de que algunas de ellas cuentan con diferentes Centros de Alojamiento, no se ha contactado con estos a través de la sede sino de manera individual con cada uno de ellos.

centros no nos enviaron la información a tiempo. Uno no nos ha devuelto las llamadas y correos tras múltiples intentos de contactar con la profesional de referencia. En otros dos centros, de carácter eminentemente sanitario, se restringió la información a causa de la confidencialidad. A este respecto, se decidió finalizar los contactos con los Centros Hospitalarios, con lo que dos de ellos, con los cuales se pensó contactar inicialmente y que, por tanto aparecen en la metodología, se decidieron dejar fuera de la cuantificación.

En otro de los centros, la respuesta se limitó a afirmar que no se alojaban en su espacio personas con dificultad de acceso a una vivienda adecuada; sin embargo, conocemos por una informante clave que sí hay personas alojadas que presentan estas características.

Además, una de las entidades no concretó el sexo de las personas identificadas, con lo que tampoco pudimos incluir los datos que nos facilitaban.

Con todo ello, podemos afirmar que, a pesar de que las entidades consultadas fueron un total de 46, finalmente se incluyeron 40.

Para visualizar de una manera más concisa los resultados respecto al contacto con los diferentes centros-programas, hemos elaborado la tabla 7.

Para la relación de centros con las situaciones, hemos utilizado el instrumento ETHOS; sin embargo, algunos de los centros no se adecuaban específicamente a la tipología en la que han sido ubicados. En el desarrollo de cada tipología con relación al número de personas que existe en esas circunstancias en Pamplona, se detallará la descripción de las incongruencias que las categorías presentan respecto a algunos de los centros a los que nos referimos.

Además, ha de señalarse que para evitar la duplicación en la cuantificación de algunas personas cuyas situaciones de alojamiento son especialmente cambiantes y tal y como indicamos en la metodología, hemos determinado un único día para elaborar

Tabla 7. Relación entre cantidad de entidades que se preveía contactar e incluir, forma de contacto y margen de error, y los resultados obtenidos al respecto

Variables-indicadores	Análisis previo	Resultados	
Forma contacto principal-con respuesta	Cantidad entidades a contactar	Cantidad entidades contactadas	Cantidad entidades incluídas
Telefónico	10-15	23	17
Cibernético	0-5	0	0
Personalmente	20-25	19	19
Informantes clave	0-5	4	4
Total	48	46	40
Motivo por elque no se incluyen	Cantidad entidades que no se consultan o incluyen	Cantidad entidades dificultades contacto	Cantidad entidades no incluídas
No se contacta	0-2	2	2
No responden a tiempo	0-2	2	2
Se niegan a responder	0-2	1	0
No se consigue contactar	0-2	1	1
Se restringe información	0-2	2	2
No responden adecuadamente	0-2	2	1
Total	0-12	10	8

Fuente: Elaboración propia.

la cuantificación. Es decir, con la fecha de referencia 7/02/2012, el objetivo era el de conocer cuál era la situación de alojamiento de todas las personas que tenían dificultades para acceder a una vivienda adecuada en ese momento en la Comarca de Pamplona.

Como Gabàs (2003) apunta, el dinamismo forma parte de la naturaleza misma de la exclusión, teniendo en cuenta que, en lugar de encontrarnos ante situaciones estables, lo hacemos ante procesos que se evidencian de manera diferente en cada individualidad.

Siguiendo lo que consideran Edgar *et al.* (2007), además de los servicios de alojamiento, hemos incluido aquellos otros que podrían estar en contacto con algunas de las situaciones de *sinhogarismo* que contemplamos. Al tratarse de Programas o Servicios que acogen a una población mucho más grande que las Instituciones de alojamiento, no hemos podido referirnos únicamente a los datos recogidos del día 7/02/2012, ya que, además de las situaciones nuevas que quedaban recogidas en este día, nos encontrábamos con un número importante de personas que venían siendo atendidas desde fechas anteriores. En el caso de programas anuales como *Provivienda*, hemos incluido a aquellas personas que participarán en el Servicio durante este año. Y en aquellos no interrumpidos como el programa de vivienda de *Cáritas*, hemos considerado conveniente cuantificar a aquellas personas que han acudido por primera vez a este Programa en el 2012, es decir, a aquellas personas registradas entre 1/01/2012 y el 7/02/2012. Así, pretendíamos que el criterio para recoger los datos entre unos Programas y otros, fuera similar. Sin embargo, lo cierto, es que hemos tenido que ir modificando el criterio para adaptarlo a las diferentes características y tipos de registro que tenían cada programa, salvaguardando las dificultades siguientes:

- En los programas, además de atender situaciones individuales, las demandas pueden tener cierto carácter de colectividad. Hemos incluido la cuantificación de la unidad familiar además de la persona demandante en aquellos

casos en los que la situación social, económica, y de alojamiento es similar o la misma respecto a todos los miembros. Sin embargo, la dificultad que nos plantea incluir a la unidad familiar al completo es la que exponíamos en el marco teórico cuando nos referíamos a que esto presuponía un reparto equitativo de los recursos económicos y bienes familiares, además de estar considerando que para todas las personas de la unidad familiar, una situación compleja de alojamiento les afecta de forma idéntica. Del mismo modo, estaríamos considerando que la persona demandante no pretende hacer uso del recurso de manera individual y que desea continuar en esta misma unidad familiar a la que hacemos referencia. Por esto mismo, a pesar de que hemos optado por incluir a los demás miembros de la unidad familiar de la persona demandante, es fundamental la existencia del apartado cualitativo para posibilitar un análisis de los aspectos relacionales y familiares de las mujeres sin hogar.

- Tanto en las demandas que hemos considerado como “colectivas” o “familiares”, como en algunos centros de alojamiento, nos hemos encontrado con menores en situación de sinhogarismo. Siendo consecuentes con la tipología que utilizamos, sólo hemos incluido a menores específicamente alojados en los Centros de alojamiento dirigidos a esta población (Centros de Protección, Rehabilitación y Reforma). Teniendo en cuenta que la tipología *ETHOS* se refería a aquellos casos en los que el menor veía su estancia ampliada por carecer de un hogar o se encontraba sin hogar al salir de algunos de estos centros, el informante clave experto en la materia nos ha aconsejado incluir la totalidad de menores que se alojan en los centros de protección, rehabilitación y reforma. En los demás casos en los que aparecen menores y no se correspondían con estos alojamientos específicos, estos menores no han sido añadidos a la cuantificación, pero

sí hemos considerado importante reflejar su existencia. En el desarrollo descriptivo de cada Centro, se explican sus relaciones con la unidad familiar en la que se ubican y de qué manera aparecen reflejados en la tabla aunque no se cuantifiquen en los resultados.

- Algunos de los programas no llevaban un registro diario del número de personas atendidas. Otros sólo nos permitían el acceso a aquellos datos publicados y, por tanto, referentes a años anteriores. Y muchos no tenían elaborada una distinción entre casos nuevos y antiguos. La mayoría de ellos, no tenían registradas la composición de vivienda completa de la persona demandante. Y ninguno tenía los datos específicamente desagregados por sexo (excepto uno cuya referencia era el tipo de unidad familiar: varón y menores a cargo; persona sola; dos mujeres y menores a cargo, etc.). Todo ello se especifica en la descripción de cada centro y los datos que nos ha facilitado.

La relación de Centros y Programas, con los respectivos datos recogidos de cada uno, se establece en la tabla 8.

Como podemos comprobar, si tenemos en cuenta únicamente los datos facilitados por los Centros y Programas cuando les pedimos que indiquen el número de mujeres y de hombres que hacen uso de sus recursos y que se adecuan a cualquiera de las situaciones de vivienda que recoge la tipología, el número de mujeres total no sólo es mayor que el de hombres (las mujeres son 165 personas más; representan el 56 % del total), sino que, como veremos más adelante, las mujeres son las mayores demandantes de los programas de vivienda y algunos de los hombres que aparecen en la cuantificación lo hacen por participar de esta misma unidad familiar de la mujer que acude al servicio.

Tabla 8. Cuantificación de personas usuarias de centros-programas de la comarca de Pamplona que contemplan situaciones de alojamiento de la tipología ETHOS. Datos desagregados por sexo²

Cuantificación hombres y mujeres sin hogar en cada centro-programa		
Centro-programa	Cuantificación	
	Hombre	Mujer
Educadores/as de calle	40	11
Albergue Municipal	49	5
Hogar Recoletas	18	0
Centro Nazaret	13	0
Isha-Betel	0	7
Pensiones UPAS	1	1
Centro de emergencias mujeres maltratadas	0	2
Casa de Acogida Mujeres maltratadas	0	4
Piso tutelado Mujeres maltratadas	0	4
DUO y gestantes	0	22
Cruz Roja	7	0
Alojamiento para familias inmigrantes	0	7
Cuarticos de San Martín	0	17
Alojamiento Emergencia Itxaropen-Gune	0	4
Salakheta	4	1
Ibarre Multzoa	1	3
Antox	7	1
Proyecto Hombre	93	29

² En la tabla sólo aparecen 32 centros porque algunos como Abiaztze o Médicos del Mundo no nos han podido facilitar un número exacto de las personas que consideran en esta situación de sinhogarismo. Del mismo modo, hemos agrupado las diferentes asociaciones dirigidas a menores según la tipología de los centros: reforma, protección y rehabilitación.

REMAR	19	8
Residencia Assis. Sin fronteras	2	0
Padre Meni	1	0
Centros Protección	69	84
Centros Reforma	15	1
Rehabilitación Menores	4	1
EISOVI	125	249
Programa vivienda Cáritas	50	67
PROVIVIENDA	5	22
Programa de Vivienda de La Majarí	54	55
Instituto de la Mujer	0	59
Plataforma afectados/as por la hipoteca	2	2
Centro Cultural Las Flores	0	34
Villa Teresita	0	44
Total	579	744
	1323	

Fuente: elaboración propia a través de los datos proporcionados por cada centro o programa consultados.

5.1. Datos cuantitativos desglosados según el centro o programa que facilita la información

Educadores de calle

El equipo de atención de calle del Ayuntamiento de Pamplona, se encarga de realizar los seguimientos de la población sin hogar que se aloja a la intemperie; en viviendas inadecuadas o inseguras.

Teniendo en cuenta que la cuantificación recoge a aquellas personas que tienen contacto con algunos Centros y Servicios, el papel del trabajo de calle es fundamental para poder tener en cuenta a aquellas personas que no están en contacto con ninguna de estas entidades.

Del total de personas que desde el trabajo de calle se consideraban que se encontraban sin techo en Pamplona el día de referencia, eran 4 hombres y 1 mujer, que pernoctaban a la intemperie o en un espacio público.

Ha de destacarse el especial dinamismo de las personas que se encuentran sin techo. En este caso, las viviendas precarias se van alternando con la intemperie casi de manera continua. A este respecto, el equipo de atención en calle cuenta hasta con 24 personas (3 de ellas mujeres), de las cuales desconocen su situación de vivienda en el día de referencia. Por ello, no las reflejamos en esta cuantificación teniendo en cuenta que es posible que algunas de ellas (por el carácter itinerante al que nos referimos) ya no se encontraran en la ciudad en esta fecha.

A través de la educadora y el educador de calle, conocemos que el día 7/02/2012 se encontraban en prisión y sin vivienda en el exterior, un total de 7 personas de las cuales 6 son hombres, y 1 es mujer.

Del total de personas que desde el trabajo de calle se consideraban que se encontraban sin hogar en Pamplona el día de referencia, 8 hombres se alojaban en viviendas no convencionales (generalmente en bajeras o espacios similares).

Albergue Municipal de Pamplona

El albergue para personas transeúntes de Pamplona, de carácter público, acoge tanto a personas itinerantes como a aquellas cuyos procesos tienen que ver, en mayor medida, con una larga estancia en el centro.

A través de los datos reflejados en el I Informe del Observatorio del fenómeno del sinhogarismo en Pamplona, conocemos que el Albergue Municipal ha atendido en el curso 2010-2011 a un total de 2240 personas. Este total hace referencia a los tres servicios que se ofrecen con carácter municipal y que se coordinan a través

de Bienestar Social: alojamiento-atención para personas itinerantes, alojamiento-atención para personas empadronadas (con una mayor duración e insertado en un proceso de acompañamiento) y la atención en calle por un equipo especializado.

De forma específica y desglosada según sexo, la cuantificación es la siguiente en cada servicio:

Tabla 9. Cantidad de mujeres y hombres atendidos en los servicios del Albergue Municipal de Pamplona. Período 2010-2011

Cantidad de mujeres y hombres atendidos en cada servicio en el período 2010-2011				
	Itinerantes	Personas empadronadas	Atención en calle	Total
Mujeres	156	7	17	180
Hombres	1924	51	85	2060

Fuente: elaboración propia a través de los datos proporcionados por el Observatorio de las personas sin hogar en Pamplona. Período 2010-2011.

Si tenemos en cuenta los porcentajes, la representación en cada servicio según sexo, y respecto al total, sería la siguiente:

Tabla 10. Porcentaje de mujeres y hombres atendidos en cada servicio del Albergue Municipal de Pamplona. Período 2010-2011

Porcentaje de mujeres y hombres atendidos en cada servicio en el período 2010-2011				
	Itinerantes	Personas empadronadas	Atención en calle	% Del total
Mujeres	7,5 %	12,06 %	16,66 %	8,04 %
Hombres	92,5 %	87,94 %	83,34 %	91,96 %

Fuente: elaboración propia a través de los datos proporcionados por el Observatorio de las personas sin hogar en Pamplona. Período 2010-2011.

Como podemos comprobar, la situación de itinerancia es menos frecuente en el caso de las mujeres que en los hombres; sin embargo, cuando nos referimos al servicio que representa una mayor perdurabilidad en el tiempo y requiere mayor estabilidad, el porcentaje de representación de las mujeres asciende hasta un 5 % respecto al total de las personas atendidas en el programa de personas empadronadas.

Un dato especialmente llamativo es que la mayor representación de mujeres en los servicios que se ofrecen a través del Albergue Municipal, se produce en la atención en calle, siendo hasta un 16,66 % del total de las personas atendidas. En este mismo boletín del observatorio, también se señala un aumento progresivo de la cantidad de mujeres que se encuentran en situación de sin hogar cada año. Así, el aumento no se está produciendo únicamente en las formas más comunes de sinhogarismo en las mujeres según los aportes teóricos (sin vivienda, viviendas inadecuadas y viviendas inseguras), sino que también es cada vez mayor el número de mujeres que se encuentran específicamente sin techo.

El día 7/02/2012 (fecha de nuestro recuento), se alojaban en el Albergue Municipal, 49 hombres y 5 mujeres. Esta población puede dividirse en tres grupos según las características de su alojamiento en el Centro:

- 20 hombres y 3 mujeres eran personas itinerantes que se alojaban en Pamplona como parte de su recorrido.
- Por otro lado, 15 hombres y 1 mujer del total, pernoctaron en el Albergue Municipal esa noche por motivos de la ola de frío. Las personas empadronadas en la ciudad pueden alojarse en el Albergue siempre que se alcanzan estas temperaturas extremas; sin embargo, aquellas personas que no están empadronadas únicamente pueden alojarse en el Albergue una vez al año por este mismo motivo. Independientemente de la procedencia, estaríamos hablando de personas que se alojan en viviendas inadecuadas y/o

inseguras, o que se encuentran sin techo, y han acudido al Albergue de manera puntual por esta fuerte incidencia de las bajas temperaturas.

- El tercer grupo de hombres y mujeres alojados en el Albergue en esta fecha, lo conforman las personas del programa “empadronadas”, cuya estancia en el Albergue puede llegar hasta los 6 meses y reciben una atención más especializada. En este Programa, por tanto, encontrábamos un total de 14 hombres y 1 mujer.

Hogar Recoletas y Centro Nazaret

El Centro de alojamiento de Cáritas, dirigido únicamente para hombres (Hogar Recoletas) contaba el día 7/02/2012 con 18 hombres alojados. Además, en el mismo Centro se encuentra el taller ocupacional (Centro Nazaret) que incluye a los alojados en el Hogar Recoletas, junto con otros hombres también expuestos a situaciones complejas de vivienda y empleo.

Centro Isha Betel

Centro exclusivo de Cáritas para mujeres sin vivienda, que proceden de viviendas inseguras o sin las condiciones adecuadas para su habitabilidad. Actualmente (y de manera generalizada), el máximo de plazas del Centro (7 plazas), están ocupadas al completo.

Vales para pensiones

Según datos proporcionados por el Ayuntamiento de Pamplona, en 2011, se administraron un total de 577 vales de pensión. Estos incluyen tanto a personas en un proceso de itinerancia como a otras que tratan de estabilizar su situación ante una situación de emergencia.

El día 7/02/2012, recibieron vales de pensión tres personas correspondientes a la misma familia (un hombre y una mujer con

un menor a cargo) a través de UPAS (Unidad especializada de la Policía Municipal). Además, se encontraban en pensión dos personas más: un hombre y una mujer, alojados a través del equipo de atención de calle.

Centro de Acogida, Piso tutelado, y Centro de Emergencia para víctimas de violencia de género

En la fecha que contemplamos, se alojaban en el Centro de Emergencia para mujeres víctimas de la violencia de género hasta 5 personas. 3 de ellas eran mujeres y 2 hijos a cargo. Del total, 2 mujeres, cada una con 1 hijo/a a cargo, no disponían en ese momento de un hogar. En el caso de la Casa de Acogida, las 4 mujeres y los/as 4 menores que suponían el total, carecían de un hogar en el que alojarse. Lo mismo ocurría en el piso tutelado en el que el total de personas alojadas eran 4 mujeres y 8 menores.

Cruz Roja

En los dos alojamientos de Cruz Roja para hombres inmigrantes, se alojaban 7 hombres el día 7/02/2012. En 2011, se atendieron a 65 personas en este programa. 22 personas fueron informadas del alojamiento, pero no lo solicitaron formalmente; se acogió en total a 32 hombres y se denegaron 11 solicitudes. Este año, informan de que existe un aumento de la demanda respecto al año pasado, por eso han ampliado de 7 plazas (que había en 2011) a las 11 plazas (que existen actualmente).

Alojamiento para familias inmigrantes de Cáritas

En el alojamiento para familias inmigrantes sin hogar que oferta Cáritas, se alojan hasta 7 familias, en este caso monomarentales. Algunas de ellas tienen actualmente hijos/hijas a cargo que también se alojan en el Centro. En total, se alojaban 3 menores en el Centro en esta fecha.

Asociación Salhaketa

La asociación Salhaketa, de carácter privado, se dirige a la población reclusa y ex-reclusa, centrándose en el apoyo y reivindicación de la dignidad de todas las personas detenidas, presas, expresas y de sus familiares. En la Comunidad Foral de Navarra, entre las actividades que desarrollan, cuentan con dos pisos para alojar a población ex-reclusa que carece de un hogar. El número de personas que se alojaban en esta fecha el día de referencia era 5, de las cuales 4 eran hombres y 1 era mujer.

Antox-Larraingoa

Antox (Asociación Navarra para la Investigación, Prevención y Rehabilitación de Drogodependencias) cuenta con el Centro de Tratamiento de las drogodependencias Larraingoa, concertado con el Gobierno de Navarra y en el que sólo se atiende a personas de la Comunidad Foral.

La tipología ETHOS, en relación a los Centros Hospitalarios (donde también se incluyen los de rehabilitación de las drogodependencias) se refería a aquellas situaciones en las que la persona carece de una vivienda al salir del Centro o tiene una estancia alargada en el mismo por la compleja situación en la que se encuentra respecto a la vivienda. Por un lado, no podemos conocer cuál es la situación de vivienda cuando la persona sale de la Comunidad, ya que no podemos asegurar que una persona sin hogar al inicio de la rehabilitación siga estando en la misma situación de vivienda al final de la misma. Sin embargo, la situación de vivienda inicial es el único dato que podemos tener en cuenta a este respecto. Por otro lado, se nos ha informado desde las diferentes Comunidades Terapéuticas que, en términos generales, no se amplía la estancia de las personas usuarias por motivos exclusivos de la vivienda. Por lo anterior, hemos decidido tener en cuenta en la contabilización a aquellas personas que, encontrándose en la fecha que consideramos en la Comunidad Terapéutica, se ubicarían en algunas de

las situaciones de vivienda que contemplábamos si el día de la cuantificación salieran del Centro.

Larraingoa contaba con 31 personas en la Comunidad Terapéutica el día 7/03/2012. De ellas, 4 personas se alojaban anteriormente, y de manera temporal-circunstancial, con miembros de la familia. 1 de las personas que contemplamos se encontraba sin vivienda, y otras 3 personas en una vivienda insegura o inadecuada. De las 8 personas que conforman el total, 7 son hombres y 1 persona es mujer.

Ibarre Multzoa

Este Centro concertado con Gobierno de Navarra para la deshabituación de las drogodependencias es exclusivo para las personas que llevan al menos dos años empadronadas en Navarra. Contaba el día de referencia con 27 personas en la Comunidad Terapéutica Egiarte. De ellas, 8 son mujeres y 19 hombres. Del total, 3 mujeres y 1 hombre se encontraban en situación insegura de vivienda. De las 3 mujeres, una provenía de un piso de acogida de mujeres que han sufrido violencia de género y otras dos alternaban el alojamiento con amistades y la ocupación intermitente de edificios abandonados. El hombre también se alojaba con amistades, después de que sus familiares consideraran que no era conveniente que siguiera en el domicilio familiar.

REMAR

La Asociación de Rehabilitación para el Marginado (REMAR), de carácter privado y religioso. Cuentan con dos casas de acogida: una dirigida a familias con dificultad económica, y otra exclusivamente para hombres en proceso de deshabituación del consumo de drogas. El alojamiento para las familias alberga a 4 familias monomarentales; y otras 4 familias compuestas por hombre y mujer, también con menores a cargo. El número de menores totales es de 13 (8 niñas y 5 niños).

En el alojamiento orientado a la rehabilitación del consumo de drogas, se encontraban en esa fecha 15 hombres alojados.

Proyecto Hombre

La Fundación Proyecto Hombre Navarra es una entidad sin ánimo de lucro destinada a atender los problemas ocasionados por las drogodependencias, prevenir los mismos y avanzar en el estudio de este fenómeno en la Comunidad Foral de Navarra. En la Comunidad terapéutica de Proyecto Hombre, en la fecha que contemplamos, se encontraban 15 personas sin vivienda, siendo el total conformado por hombres. En viviendas inseguras encontramos hasta 16 personas, de las cuales 11 son hombres y 5 mujeres. En vivienda inadecuada se encontraban 2 mujeres y 7 hombres. Ha de destacarse que todas las personas atendidas en la Comunidad se encontraban en una situación compleja de vivienda, y que ninguna de ellas se encontraba ante la tenencia legal de la vivienda en la que se alojaban.

En el programa de atención ambulatoria (Aldatu), de las 113 personas que conformaban el total, 91 hombres y 22 mujeres, podemos considerar que el 82 % del total de las mujeres se encuentran ante situaciones de sinhogarismo frente al 66 % de los varones.

En vivienda insegura (alojándose con amistades o personas conocidas) encontramos hasta 18 mujeres y 58 hombres, mientras que en vivienda inadecuada se encuentran 2 hombres (concretamente, en situación de hacinamiento). Además, en este caso hasta 31 hombres contaban con una vivienda propia frente a 4 mujeres que estarían en la misma situación.

Centros de Protección y Reforma para menores

La comarca de Pamplona cuenta hasta con cinco entidades destinadas a la atención del alojamiento de menores. Estos centros están diferenciados por la situación del menor o la menor: rehabilitación de tóxicos, protección, o reforma. En situación de protección

había un total de 69 chicos y 84 chicas. Mientras que en reforma se encontraban 1 chica y 15 chicos. En situación de rehabilitación del abuso de drogas se alojaban 1 chica y 4 chicos. En este caso, siguiendo las indicaciones de Bienestar Social, hemos indicado la totalidad de los menores y las menores, teniendo en cuenta que todas estas personas provenían de situaciones complejas de vivienda según la información recibida.

Inserción social Alaiz

Sin fronteras es una asociación sin ánimo de lucro concertada con el Gobierno de Navarra, dirigida a la rehabilitación y la reinserción social de menores y adultos. En este último caso cuentan con una vivienda destinada a personas en exclusión social; sin embargo, desde esta entidad no se nos han proporcionado datos. Aún así, a través del equipo de atención en calle y el Albergue Municipal, conocemos que al menos dos hombres alojados en el Centro Alaiz se encontraban sin vivienda antes de acceder al mismo.

Plataforma de personas afectadas por la hipoteca-Stop desahucios

En España, la media de ejecuciones hipotecarias supera la cifra de 90.000 al año. En el caso de Navarra, es la cuarta Comunidad Autónoma menos afectada por estas ejecuciones. Esto se debe a que aquellos territorios más afectados se corresponden con zonas de litoral o de un aumento progresivo de la población. En definitiva, con aquellas en las que el auge inmobiliario ha sido más señalado: Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana, etc.

No por ello existen datos menos importantes en la Comunidad Foral de Navarra. Según datos del Consejo General del Poder Judicial, esta es la evolución de ejecuciones hipotecarias y de desahucios³ desde 2008 a 2011 en Navarra:

³ El desahucio es el último acto de la ejecución hipotecaria. No todas las ejecuciones hipotecarias terminan en desahucio: el deudor puede dejar la vivienda

Tabla 11. Evolución de ejecuciones hipotecarias y desahucios en Navarra desde el año 2008 hasta el 2011

	Evolución de ejecuciones hipotecarias y desahucios en Navarra			
	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011 ⁴
Ejecuciones hipotecarias	451	738	679	670
Desahucios	232	300	344	370

Fuente: elaboración propia a través de los datos proporcionados por La Plataforma de Afectados/as por la Hipoteca y el Consejo General del Poder Judicial.

Según datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) desde 2007 hasta finales de 2010 se han iniciado 271.570 ejecuciones hipotecarias⁵. En concreto, en Navarra, según los datos de 2011, la Plataforma de Afectados/as por la hipoteca calcula que se desahucia una familia cada día, y este es el dato que tendremos en cuenta para la cuantificación.

Abiatze, Itxaropen Gune, Médicos del Mundo y Villa Teresita

La asociación *Abiatze* para la promoción de la salud y la atención socio-sanitaria a personas en el ámbito de la prostitución, es un servicio que se ubica en el Centro de Atención a la Mujer Andraize.

Itxaropen Gune, asociación sin ánimo de lucro para la atención de las mujeres en la Comarca de Pamplona, cuentan con un piso

voluntariamente. Por ello, la cifra de desahucios es menor que la de ejecuciones y no evolucionan al unísono.

⁴ A fecha de la elaboración de la cuantificación no se han publicado los datos del cuarto trimestre de 2011. Los datos de 2011, por tanto, son estimaciones a partir de los tres trimestres ya publicados. Estimación recogida en la nota de prensa “las cifras de la crisis hipotecaria en Navarra”. 5/2/2012. <http://irunaindignada.wordpress.com/2012/02/05/las-cifras-de-la-crisis-hipotecaria-en-navarra/>

⁵ Dicha cifra no incluiría a todas aquellas familias que perdieron sus viviendas antes de la realización del procedimiento de subasta.

destinado a las situaciones de emergencia de las mujeres que ejercen la prostitución. Cuentan, además, con un proyecto específico (Proyecto Agar) dirigido a mujeres inmigrantes en situación grave de exclusión social, principalmente a aquellas vinculadas al ejercicio de la prostitución.

Médicos del Mundo es una asociación privada de carácter independiente que trabaja para extender el derecho a la salud, especialmente en contextos de pobreza, desigualdad de género y exclusión social. Cuentan con un programa específico dirigido a personas en el ámbito de la prostitución en la Comunidad Foral de Navarra.

Villa Teresita es una institución privada, vinculada a la Iglesia católica, dirigida a la promoción e intervención con mujeres del ámbito de la prostitución, sobre todo de aquellas que ejercen en la calle.

A pesar de que desde estas Instituciones se ha confirmado la existencia de usuarias en situación de sinhogarismo, el ejercicio de la prostitución tiene características, en algunos casos, especialmente dinámicas respecto a la vivienda. Por ello, analizaremos la situación general, para poder considerar algunos datos orientativos, y algunas cuestiones cualitativas que puedan vislumbrar la situación de algunas mujeres que se encuentran en situaciones complejas de vivienda y son usuarias de estas Asociaciones.

La prostitución en la Comunidad Foral de Navarra se concentra, especialmente, en espacios cerrados (clubes y pisos). Según los Informes de Trata de Seres Humanos, elaborados por la Guardia Civil, existen entre 14 y 18 establecimientos destinados a la prostitución en Navarra.

Sin embargo, ya en 2003, las Asociaciones que trabajan con este grupo de población, señalaban que eran 37 clubes los que albergaban actividades de prostitución en Navarra. De ellos, 23 se situaban en Pamplona y comarca. La cantidad de personas

que ejercían la prostitución en Navarra según este informe⁶ se encontraba en torno a las 500 y 775 personas. Además, el 85% se prostituía en clubes (entre 430 y 670 personas), el 10% en pisos (entre 40 y 80 personas) y el 5% en la calle (en torno a 30 personas).

En 2005, la Defensora del Pueblo de Navarra, coincide en repetir este mismo número de clubes para esta fecha.

En este mismo informe de 2005, se señalaba que la cantidad de pisos en los que se ejercía la prostitución era 14. Todos ellos en Pamplona. Sin embargo, a partir de este año, las cifras comienzan a sufrir modificaciones. En la Memoria de la Asociación Abiatze en 2010 se señala que son 32 los pisos existentes.

El 26 de enero de 2011, la Consejera de Asuntos Sociales, Maribel García, en la presentación del foro consultivo contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual, reseña de nuevo los datos de 2003. Mientras que, en este mismo año, el Diario de Navarra, en un artículo publicado el 6 de febrero de 2011, señala que la Policía Municipal de Pamplona tiene registradas hasta 92 viviendas en las que se ejerce la prostitución en la ciudad.

En *Abiatze*, de las 552 personas que han atendido a lo largo del año 2011, 53 eran hombres, 499 eran mujeres. De esas 499 mujeres, unas 300 ejercían en clubes, alrededor de 49 ejercieron a lo largo del año en la calle y unas 150 trabajaban en pisos. Respecto a la relación con la situación de vivienda, identifican una amplia variabilidad que iría desde aquellas mujeres con vivienda propia, a aquellas que se alojan en los propios pisos en los que trabajan, o las que se encuentran en itinerancia cambiando de clubes o pisos de manera frecuente.

En marzo de 2003, el Informe “El oficio de la prostitución en Navarra: estigmas y modo de vida”, elaborado por un conjunto de profesionales de diferentes Asociaciones que trabajan con

⁶ El Oficio de la Prostitución en Navarra, estigmas y modo de vida. 2003.

este colectivo, señalaba que el 90 % de las mujeres que ejercían la prostitución eran extranjeras. Una cuestión fundamental que destacan desde Abiatze no es la relación que existe entre las situaciones complejas de vivienda y la prostitución sino entre las características de la migración de estas mujeres y sus posibilidades de acceso a una vivienda digna en términos generales.

Por su parte, Médicos del Mundo, atendió a un total de 533 personas que ejercían la prostitución en clubes y pisos. 516 de ellas eran mujeres, 7 mujeres transexuales y 10 hombres.

El 7 de febrero de 2012, día del que elaboramos la cuantificación, contactaron con 17 mujeres en tres clubes de Navarra, 2 de la comarca de Pamplona y 1 de Pamplona.

En el caso de Itxaropen-Gune, durante el año 2011, contactaron y atendieron a un total de 371 mujeres. 20 de ellas, se alojaron en el piso de emergencia de esta Asociación. El día 7/03/2012, contaban con las 4 plazas cubiertas. Además, Itxaropen-Gune cuenta con un programa para atender a mujeres en exclusión social grave (generalmente mujeres de origen nigeriano). La mayoría de ellas, presentan algunas de las situaciones complejas de vivienda que recogemos en esta investigación. En 2011, el total de mujeres atendidas en este programa fue de 93.

En *Villa Teresita*, la población diana son las mujeres que ofrecen sus servicios en la calle. De las 52 mujeres con las que estaban trabajando en esta fecha (12 trabajaban en pisos), solo 8 tenían una vivienda segura. Las demás se alojan en habitaciones o en alquileres precarios de inmuebles inadecuados.

A este respecto podríamos destacar la visión de algunos estudios que consideran la existencia de una relación estrecha entre la prostitución de calle y las situaciones complejas de vivienda.

Batty, Rionach, y Reeve (2010), identifican las cuestiones estructurales como el mercado de la vivienda, o los procesos institucionales vinculados con los marcos legislativos, así como

el funcionamiento de las instituciones como aspectos cuya confluencia restringen las posibilidades de las trabajadoras del sexo para acceder a un hogar.

Otras autoras, como Sánchez (2007) señalan la inexistencia de una relación directa entre la prostitución y el sinhogarismo. Del mismo modo, apunta que es poco frecuente encontrar mujeres que se alojan a la intemperie o en espacios públicos y que ejercen la prostitución de manera asidua.

Lo cierto es que, como ya indicaban desde algunas de las asociaciones dirigidas a esta población, existen algunos casos en los que la prostitución condiciona viviendas inestables o inseguras, mientras que, en la mayoría de ellos, la precariedad del alojamiento tiene una relación más estrecha con las condiciones de vida anteriores al ejercicio de la prostitución, sobre todo, con ciertas formas de emigrar en el caso de las mujeres.

Centro cultural Las Flores

Este Centro cultural dirigido por Cáritas, ofrece un Taller Ocupacional para mujeres en riesgo de exclusión. La mayoría de ellas se encuentran en situaciones inseguras o inadecuadas de vivienda. El Centro todavía no ha elaborado los datos de 2012, pero contamos con referencias de los años anteriores.

En 2011 se atendieron a un total de 99 mujeres (5 más que el año anterior). Del total de mujeres en 2011; 3 se encontraban en una vivienda cedida por el Ayuntamiento; 13 en régimen de alquiler de una vivienda; 8 en régimen de compra de una vivienda; 4 en casa propia; 2 en una casa de acogida; 9 en casa de familiares; 1 en vivienda de integración; 14 en habitaciones alquiladas; 3 en el Albergue Municipal de Pamplona; 2 en viviendas ocupadas ilegalmente; 21 en Vivienda de Protección Oficial (compra); 19 en Vivienda de Protección Oficial (alquiler).

Si relacionamos estos datos, con las 34 mujeres que suponían el número total de mujeres usuarias del Centro el día 7/02/2012,

y teniendo en cuenta las escasas variaciones existentes entre los datos de 2010 y 2011 facilitados por el Centro, podemos realizar un acercamiento aproximado a las situaciones de vivienda en las que se encuentran⁷. Así, concluiríamos que, aproximadamente, 1 mujer se encontraría en una vivienda cedida por el Ayuntamiento de Pamplona. 4 mujeres se alojarían en una vivienda alquilada. 1 mujer en una casa de Acogida para mujeres víctimas de la violencia de género. 3 mujeres se encontrarían alojándose con familiares. 5 mujeres en una habitación alquilada. 1 en el Albergue Municipal de Pamplona. 1 en una casa ocupada. 7 mujeres en una Vivienda de Protección Oficial en régimen de compra. 3 mujeres en una vivienda en compra del mercado libre. 1 en una casa propia. Y 7 mujeres en una Vivienda de Protección Oficial en régimen de alquiler.

Programa Provivienda

Este Programa ubicado en el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Pamplona, ofrece una ayuda económica mensual entre 6 meses y 2 años, además de un seguimiento personalizado. De esta manera, el Ayuntamiento de Pamplona, pretende abordar las situaciones de aquellas personas que se encuentran en infra-vivienda o vivienda inadecuada.

Según las personas atendidas desde el año que se inició este programa (2004), y las características de éstas, podemos realizar dos afirmaciones: cada año se atienden a más familias en esta situación; y, cada vez más, la mayoría de ellas se mantienen en el programa hasta el período máximo. Este ha sido el proceso de atención desde 2004 a 2011⁸:

⁷ No son datos definitivos sino extraídos de la relación entre el número de mujeres que acudían al taller en la fecha señalada y las situaciones de vivienda de los dos años anteriores que, según la información recibida desde el Centro, tampoco sufriría grandes variaciones en el 7/02/2012.

⁸ Datos facilitados por la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Pamplona.

Tabla 12. Número de familias atendidas en el programa Provivienda en el período 2004-2011

	N.º Familias atendidas en Provivienda desde 2004 a 2011							
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Casos nuevos	10	18	21	39	47	27	38	34
Casos año anterior	-	-	-	-	-	24	26	31
Total	10	18	21	39	47	51	64	65

Fuente: elaboración propia a través de los datos proporcionados por Provivienda respecto al número de personas atendidas desde 2004 a 2011.

Hasta la fecha, han sido valoradas 27 demandas de las que 22 han sido elaboradas por mujeres mientras que 5 de ellas la han realizado hombres. Lo que denota una mayoría de demanda femenina de este Servicio que se corrobora con el dato que indica que un 85 % de la demanda del Programa, ha sido elaborada por mujeres. A su vez, ha de destacarse una mayoría de familias en las que la cabeza del hogar es mujer; y que se encuentra, específicamente, con menores a su cargo.

Programa de vivienda de la Majarí

La Majarí es una asociación sin ánimo de lucro dirigida a la población gitana y a la promoción de sus intereses e iniciativas. Consta de varios servicios, entre los que se encuentra uno de orientación e incorporación a la vivienda. En este programa, a fecha de la cuantificación, se encontraban 55 mujeres en situación de sinhogarismo, 54 hombres y alrededor de 89 menores. Según la información que nos han facilitado de las situaciones de alojamiento, en la tipología ETHOS se corresponderían con las siguientes:

Tabla 13. Personas sin hogar en el programa de vivienda de la Majarí. Desagregada por sexo

	Mujeres	Hombres
A la intemperie	2	1
Instituciones penales	0	4
Con familiares o amistades	36	31
Ocupación ilegal	4	6
Hacinamiento	3	3
Viviendas inadecuadas	10	10
Total	55	54

Fuente: elaboración propia a través de los datos facilitados por la Entidad.

Además, se preveía que 25 hombres, 24 mujeres y 46 menores se encontraran en situación de ejecución hipotecaria en los próximos meses debido a que habían comenzado a abandonar los pagos mensuales del alquiler o la hipoteca, o por la situación económica en esta fecha, se preveían dificultades en el pago de las próximas mensualidades.

Servicio de Intervención Familiar

Este servicio del Gobierno de Navarra, dirigido a la atención de las mujeres y las familias, alberga dos programas fundamentales dirigidos para mujeres en determinadas situaciones de dificultad. Consta, entre otros, del programa Date Una Oportunidad (DUO) y el programa para mujeres gestantes. El Programa DUO está dirigido a mujeres que deben enfrentarse solas o sin los apoyos necesarios, al acceso de aspectos fundamentales como la vivienda o el empleo. En el Programa para gestantes, la población diana son mujeres que no cuentan con una situación económica estable o con vivienda propia y deben afrontar su embarazo y

maternidad en solitario, sin tener apoyos familiares o sociales. También este programa cubre a quienes, en esas mismas condiciones, hayan decidido o estén en proceso de decidir dar a su bebé en adopción.

La participación en ambos Programas, en 2011 fue de un total de 50 mujeres de las que 22 han finalizado el proceso de intervención.

En cuanto a la situación respecto de la vivienda de estas 22 mujeres en el momento de entrar en el programa es la siguiente: 8 vivían en pisos de alquiler compartidos. 6 vivían en pisos de alquiler sin compartir, conviviendo con familiares o pareja (en muchos casos con problemática de Violencia de Género que les obliga a salir de la vivienda). 3 se encuentran acogidas de forma temporal en casa de un amigo o una amiga; 2 viven en el domicilio de su familia extensa en condiciones de precariedad. 1 vive en un piso de alquiler con ayuda municipal para afrontar su pago. 1 se aloja en la Residencia de Cáritas. Y otra se encontraba específicamente alojándose a la intemperie.

A su salida del programa, sus situaciones de alojamiento varían: 1 se traslada a otro municipio para trabajar de interna, 9 viven de alquiler en pisos compartidos, 1 accede a una vivienda en propiedad (tras la liquidación de bienes por divorcio), 1 se traslada a otro municipio, 2 se trasladan a otra comunidad, 1 se traslada a otro país; 2 acceden a viviendas de alquiler con ayuda municipal del Programa Provivienda; y 4 acceden a VPO de alquiler.

Cuarticos de San Martín

Se trata de una residencia de Alojamiento para mujeres mayores de 60 años, autónomas y con recursos económicos bajos. Cada una aporta el 28 % de la reducida pensión que reciben en cada uno de los casos (generalmente se trata de la Pensión por Viudedad, o la Pensión No Contributiva), lo que les permite alojarse en apartamentos individuales y disfrutar de las zonas comunes.

Los Cuarticos de San Martín están regentados por la Cofradía del Santísimo Sacramento, desde el siglo XV.

En total, en la fecha a la que hacemos referencia, había 17 mujeres que se alojaban en este espacio.

Centro de Salud Mental Padre Menni

La Clínica psiquiátrica privada Padre Menni se dirige a la atención de las personas con enfermedad mental en la Comunidad Foral de Navarra.

Al contemplarse la situación de los Centros de Salud Mental en la tipología, hemos contactado con algunos de los Centros con esta población diana. Pero las respuestas han ido encaminadas a visibilizar que, en su caso, no alojan a aquellas personas que, además de sufrir alguna enfermedad mental, tienen dificultades para acceder a una vivienda. Además, nos han puesto un mayor número de obstáculos con referencia a la confidencialidad que han dificultado que corroboremos estas informaciones iniciales.

Aceptando estas respuestas, hemos contemplado únicamente a aquellas personas albergadas en alguno de los centros y que nos han sido informadas a través del equipo de atención en calle. Con esto, queremos visibilizar que algunos de los Centros psiquiátricos sí albergan a personas con las situaciones que abordamos desde esta investigación y que, además, parece que el número de personas con patología dual (enfermedades de salud mental y algún tipo de adicción) va en aumento, siendo necesario incluir la mayoría de estos casos en las cuantificaciones de población sin hogar puesto que su situación supone un mayor riesgo de exclusión social y debido a que un gran número de casos está siendo tratado en los escasos Centros de alojamiento dirigidos a las personas con patología dual. Cabe destacar que, teniendo en cuenta la poca cantidad de estos recursos, la mayoría de estas problemáticas están siendo atendidas desde Centros para la población sin hogar y que estos espacios no cuentan con

todos los aspectos necesarios para trabajar de manera integral con esta población.

Esto es especialmente alarmante si nos remitimos a aquellas informaciones en estudios como el de Sánchez (2007) que señalan una importante incidencia de enfermedad mental en las mujeres que se encuentran específicamente sin techo.

Equipo de Incorporación Social a la Vivienda (EISOVI)

Esta Prestación de la Cartera de Servicios Sociales del Gobierno de Navarra consta de dos servicios. El de orientación proporciona la información necesaria a las personas demandantes respecto al acceso a las viviendas de protección y a los servicios de alojamiento de los que pueden disponer. El servicio de intervención enfoca sus actuaciones a las situaciones complejas de vivienda en las que las personas demandantes se encuentran, y las posibles mejoras que pudieran realizarse.

En 2010, del total de personas usuarias nuevas durante ese año, 4 personas no tenían vivienda, 44 personas se encontraban en una vivienda insegura. Y 57 en vivienda inadecuada.

Entre los casos nuevos de 2011, 1 persona se encontraba sin techo, 4 sin vivienda, 102 en vivienda insegura, y 101 en vivienda inadecuada.

Atendiendo a las situaciones específicas, la tabla 14 muestra la comparativa entre 2010, y 2011.

En este caso, el EISOVI, utilizaba también el instrumento ETHOS para cuantificar las situaciones en las que intervienen. Como ocurrirá también en este trabajo, han incorporado nuevas situaciones (alquiler de habitaciones, pisos compartidos; sentencia de separación; deficiencia de habitabilidad —certificadas o no— viviendas no adaptadas a la minusvalía, alquiler y compra) y nuevas categorías (vivir en vivienda no adaptada; y, viviendas inadecuadas por motivos económicos).

Tabla 14. Situaciones de vivienda de las personas atendidas en 2010 y 2011 por el Equipo de Incorporación a la Vivienda

	2010	2011
Durmiendo en la calle	0	1
Alojamiento temporal	1	3
Alojamiento con apoyo	1	1
Hospital	1	0
Apoyo para sin hogar	1	0
Con familiares o amistades	18	34
Sin tenencia legal	3	6
En habitación	16	40
Desahucio o devolución	4	16
Sentencia separación	0	4
Violencia de género	3	2
Casa móvil/caravana	0	2
Chabolismo	1	0
Vivienda no convencional	0	4
No adaptada a minusvalía	0	2
Deficiencias de habitabilidad	3	3
Hacinamiento	4	6
Alquiler(dificultades económicas)	46	76
Compra(dificultades económicas)	4	8
Total	106	208

Fuente: elaboración propia a través de las Tablas 2.4 de la Memoria de 2011 del Equipo de Incorporación Social en el ámbito de la Vivienda (EISOVI) y de los datos proporcionados por el EISOVI. Prestación de la Cartera de Servicios Sociales del Gobierno de Navarra.

A fecha de 31 de diciembre de 2011, el número total de expedientes activos (con inicio en el mismo año o anteriores) era 272. Tal y como hemos ido realizando en todos los Programas, tendremos en cuenta la composición del hogar en lugar de la persona

demandante, aunque al igual que ocurre en los casos anteriores, sería importante recalcar que la mayoría de las solicitudes las realizan las mujeres. Estos son los datos:

Tabla 15. Mujeres y hombres atendidos en EISOVI y composición de su núcleo familiar. Expedientes activos 2011

	Mujeres	Hombres
Monoparental	125	4
Pareja con hijos	88	
Pareja sin hijos	14	
Sola o solo	22	19
Total	249	125

Fuente: elaboración propia a través de los datos proporcionados por el Equipo de Incorporación Social en el ámbito de la Vivienda. Prestación de la Cartera de Servicios Sociales del Gobierno de Navarra.

No sólo es importante destacar la cantidad de mujeres totales que superan el número de hombres, sino que también es importante la información que nos facilita la amplia diferencia entre el número de familias monoparentales encabezadas por una mujer y en situación compleja de vivienda frente al número de hombres ante estas mismas características de alojamiento.

Si nos remitimos al total de familias que han participado en el Programa de Intervención del EISOVI en 2011, nos estaríamos refiriendo a un total de 621 familias, de las cuales 267 familias eran monomarentales, es decir, un 43 % del total.

Programa de vivienda de Cáritas

El Programa de vivienda de Cáritas se centra en el apoyo y la orientación en las situaciones de alojamiento complejas que tienen que ver con la vivienda insegura o inadecuada.

Teniendo en cuenta las diferencias existentes respecto al tipo de registro que se realiza en cada programa, y las características

de cada uno, a través del Programa de vivienda de Cáritas, se nos ha facilitado el número de personas usuarias que han acudido por primera vez al mismo en este año. Es decir, desde el 1 de enero al 7 de febrero de 2012. Cabe destacar que, en este caso, la mayoría de las demandas las realizan hombres, aunque, por extensión de las mismas al resto de la unidad familiar, el número de mujeres y hombres atendidos no presenta una diferencia excesivamente significativa.

Tabla 16. Número de personas atendidas en el Programa de Vivienda de Cáritas del 1/01/2012 al 7/01/2012. Desglosado por sexo

	Mujeres	Hombres
Personas solas	5	15
Personas con parejas	5	10
Personas con pareja y menores	10	20
Personas con hijos sin pareja	0	7
Total demandantes	20	52
Total	50	67

Fuente: elaboración propia a través de los datos facilitados por el Equipo del Programa de vivienda de Cáritas.

Instituto de la Mujer

En el año 2010, las denuncias por violencia de género en Navarra fueron 1.470. Sin embargo, estos datos presentan dos limitaciones. Por un lado, no todas las mujeres que vivencian la violencia de género deciden denunciar la situación en la que se encuentran y, por otro lado, las mujeres que denunciaron este año no son el total de las mujeres que sufren violencia de género puesto que algunas que denunciaron años anteriores pueden seguir encontrándose ante estas situaciones, es decir, en una vivienda insegura.

En 2011, fueron 790 las denuncias por violencia de género que se recogieron en Pamplona. Solamente en enero de 2012, ya han denunciado 59 mujeres.⁹ Pero, teniendo en cuenta que no conocemos la unidad de convivencia, es decir, que desconocemos si convivían con la persona maltratadora, no podemos incluirlas en la cuantificación definitiva.

Es fundamental, sin embargo, que este tipo de situaciones sean incluidas en las categorías de *sinhogarismo* puesto que representan de manera evidente el carácter clandestino de las situaciones de las mujeres que afectan a sus formas de vivienda. Comenzar a incluir este tipo de situaciones es visibilizar la exclusión social de muchas mujeres, y posibilita intervenir y prevenir este tipo de realidades.

Mientras que no seamos capaces de relacionar la violencia de género con la ausencia directa de un espacio seguro, estable y de referencia para las mujeres, seguirán sin tenerse en cuenta a las mujeres y menores que se encuentran bajo situaciones de violencia, y seguirán sin considerarse parte de estas categorías de vivienda los propios centros que albergan a mujeres víctimas de la violencia de género. Como Casl (2010) indica, el *sinhogarismo* también forma parte de una categoría subjetiva que permite visibilizarse como alguien sin hogar.

Viviendas ocupadas

Teniendo en cuenta la dificultad que tiene remitirnos a una categoría cuantitativa como esta, trataremos de hacer referencia a esta tipología de vivienda a través de los datos anunciados en una noticia de un diario local en diciembre de 2011¹⁰, además de

⁹ Datos referentes a las denuncias recogidas tanto por la Policía Municipal, como Nacional; Foral, y la Guardia Civil. Fuente: Instituto Navarro para la Igualdad y Familia.

¹⁰ Nos referimos concretamente al artículo “Okupas” en los pisos municipales. Redactado por Virginia Urieta y publicado el 09/12/2011 en el Diario de Navarra. Consultado el 25/02/2012.

la información proporcionada por un informante clave¹¹: alguien que se encuentra actualmente en un inmueble con estas características —junto a más personas—.

Esta noticia de 2011, se centra específicamente en las características de las viviendas de San Pedro y la Calle Garde en Pamplona. Un conjunto de inmuebles, de propiedad pública, destinados al realojo de familias que anteriormente se ubicaban en un barrio de infraviviendas en la ciudad a la que nos referimos. El origen de estas viviendas se data de los años 60, cuando fueron construidas para albergar a personas funcionarias. Cuando muchos de estos propietarios fallecieron, pasaron a manos del Ayuntamiento de Pamplona. De las 234 viviendas de San Pedro, quedan 79 pisos vacíos, decenas de los cuales —según este artículo— han sido ocupados desde hace doce años.

En las viviendas de la Calle Garde, también destinadas al realojo, las proporciones son aún mayores, de las 34 viviendas que conforman el total, más de la mitad están ocupadas. Desde 2004 a 2011 hubo 20 denuncias de tipo penal por ocupación. Concretamente, en 2010, hubo 14 avisos a la Policía Municipal; mientras que en 2011 fueron 13 los avisos y se interpusieron 16 denuncias de tipo administrativo.

Muchas de las situaciones que se describen pasan desde la ausencia de luz, agua y gas, al robo de los mismos a al vecindario, la ausencia casi total de mobiliario, y la continua inseguridad de no encontrarse en una vivienda propia.

Algunas de las personas que están instaladas en estos inmuebles de manera legal también expresan inseguridad ante la situación. La demanda en ambas situaciones (ocupación de la vivienda o tenencia legal) es la misma: una mayor implicación

¹¹ Informante clave varón de 32 años de edad. Alterna su alojamiento entre pensiones; con amistades; y en viviendas ocupadas. Se realizó una entrevista informal en un encuentro el día 2 de marzo de 2012.

del Ayuntamiento. Las primeras, cuestionan la utilidad de los inmuebles vacíos, y expresan no tener otras opciones de vivienda que puedan responder a sus situaciones económicas. Las segundas se sienten desprotegidas e ignoradas por parte del Ayuntamiento que les promete arreglar los destrozos de los espacios comunes cuando los inquilinos que no pagan se marchen o que alegan que los mismos deberían ser costeados por la Comunidad. En lo que ambos grupos coinciden es en el deterioro y antigüedad de las viviendas, así como en las condiciones precarias del entorno en el que viven.

Por otro lado, encontramos algunas casas y pisos ocupados en algunos barrios de la Comarca en las que no sólo se alojan algunas familias con situaciones complejas, sino jóvenes que encuentran en estos espacios la respuesta a las confrontaciones que viven con el mercado inmobiliario y el sistema económico.

5.2. Análisis de los resultados cuantitativos obtenidos en la investigación

Teniendo en cuenta la variabilidad de la información recibida por los programas en cuanto al período de la información a la que se refieren y la ausencia de distinción entre casos nuevos y antiguos en la mayoría de ellos, hemos preferido elaborar una cuantificación definitiva en la que ninguno de los programas de vivienda apareciese.

La inexistencia de criterios comunes en las formas de registrar a las personas usuarias de los diferentes programas, la falta de elaboración diaria de la información, y la ausencia de descripción de la situación concreta de una cuestión tan fundamental como la vivienda, o la inexistencia de datos desagregados por sexo, son dificultades principales que también hemos podido observar en algunas de las entidades y que, en este caso, no permite reflejar la situación real de las personas sin hogar, y especialmente, dificulta una cuantificación fidedigna de las mujeres.

Lo mismo ocurre con las denuncias por violencia de género, puesto que, por un lado, no recogían la fecha del 7/02/2012 a la que se refiere la investigación y, por otro lado, la tipología ETHOS, respecto a las situaciones de violencia de género, se refiere a aquellas situaciones en las que la policía ha tenido que intervenir para asegurar un alojamiento estable a la mujer, por ello, para esta tipología nos parecía más indicado contemplar a las mujeres que se encuentran en centros de acogida o urgencias por estas circunstancias.

Teniendo en cuenta estas dos dificultades sería relevante que, por un lado, la tipología ETHOS contemplara dentro de las situaciones de sinhogarismo, a las mujeres que sufren violencia de género, y que no se han trasladado a centros de alojamiento o la policía no ha intervenido para facilitarles un alojamiento seguro. Por otro lado, sería fundamental que entre los diferentes programas de vivienda existiera un consenso común en los criterios de recogida y elaboración de los datos de las personas usuarias, para poder facilitar la elaboración de cuantificaciones adecuadas, y para poder trabajar con todos aquellos elementos de la exclusión que van más allá de la ausencia de un techo.

Identificando a cada persona con la situación a la que corresponde y con los centros con los que finalmente contamos, el resultado sería el siguiente:

Tabla 17. Cantidad de personas en las situaciones de sinhogarismo de la tipología ETHOS en la comarca de Pamplona. Desglosada por sexo

Tipología ETHOS					
Categoría			Situación	Cuantificación	
				Hombres	Mujeres
Sin techo	Viviendo a la intemperie	1.1	A la intemperie o espacio público	5	1
	Alojamientos de emergencia	2.1	Sin alojamiento estable y que hacen uso de alojamientos nocturnos.	35	4

Sin vivienda	Alojamientos para personas sin hogar	3.1	Alojamientos para sin hogar	32	8
		3.2	Alojamientos temporales	4	5
		3.3	Alojamientos de apoyo transitorio	4	1
		3.4	Alojamientos para familias	4	15
	Centros de Protección para mujeres	4	Refugio para mujeres (por violencia de género, corta estancia)	0	10
	Alojamiento para inmigrantes	5.1	Alojamientos temporales/ Centros de recepción para inmigrantes.	7	0
		5.2	Alojamientos para trabajadores temporeros		
	Personas en Instituciones de Internamiento	6.1	Instituciones penales.	6	1
		6.2	Hospitales o Comunidades terapéuticas	61	12
		6.3	Centros de menores (Sin hogar cuando salen de los centros o con estancia alargada por ello).	84	85
	Alojamientos de larga estancia (más de un año) para personas sin hogar	7.1	Residencia de mayores (sin hogar)	0	17
		7.2	Alojamientos de apoyo para personas que anteriormente no tenían hogar.	2	0

Vivienda insegura	Vivir en un alojamiento inseguro	8.1	Temporalmente con familia y amigos/as	58	21
		8.2	Sin tenencia legal de la vivienda (habitaciones, pensiones, alquileres precarios...)	15	51
		8.3	Ocupación ilegal	4	6
	Notificación legal de abandono de la vivienda	9.1 9.2	Orden de desahucio (por alquiler o siendo propietario/a —hipoteca—)	1	1
	Viviendo bajo amenaza de la violencia	10.1	Intervenciones por parte de la policía para asegurar una vivienda a las personas víctimas de violencia de género.	0	0
Vivienda inadecuada	En estructuras temporales o no convencionales	11.1	Casas móviles	0	0
		11.2	Alojamientos no convencionales (chozas, chabolas...)	8	0
		11.3	Construcciones temporales (cabañas...)	0	0
	En viviendas inadecuadas	12.1	Viviendas inadecuadas para vivir (según legislación)	0	0
	En viviendas masificadas	13.1	Hacinamiento (que excede los límites de espacio o habitaciones utilizables).	2	0
			Total	332	238
				570	

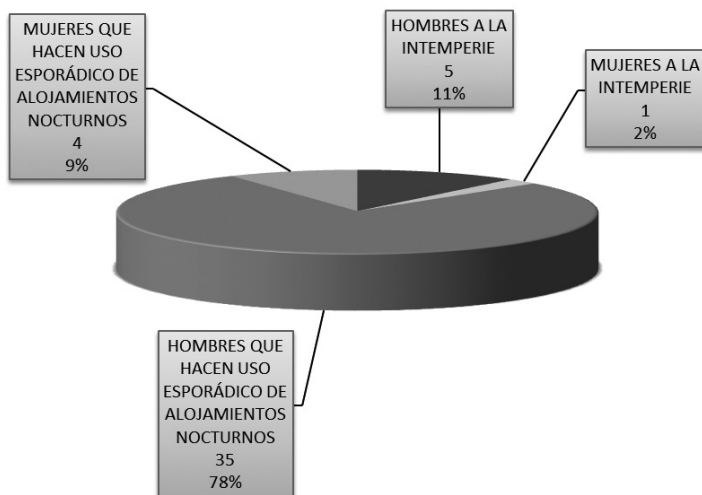
Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos para la investigación.

La situación que hemos añadido es: *alojamientos para familias*. Esto concuerda con lo que señalan los estudios respecto al aumento de familias sin hogar entre los colectivos que han sufrido un fuerte auge ante este tipo de situaciones complejas de vivienda. Aunque lo cierto es que, como veremos, nos encontramos a una mayoría de familias compuestas por mujeres con menores a cargo.

Por otro lado, consideramos que debería suscitarse una reflexión sobre si debería existir alguna categoría o tipología que hiciera referencia a aquellas personas sin hogar que, una vez que han salido de una institución de alojamiento, se encuentran en arrendamiento de alguna vivienda. Por un lado, podría considerarse que estamos dificultando o desconfiando de las posibilidades de inclusión de la población sin hogar, y, por otro, podría demandarse que para ser exigentes con una definición que considera el sinhogarismo como algo más complejo que encontrarse sin vivienda, deberíamos concretar una serie de criterios que posibilitaran identificar a las personas con este tipo de situaciones. Mientras que el criterio se ha puesto en la ausencia de vínculos, ahora que reiteramos lo incierto de esta afirmación, es fundamental concretar un nuevo aspecto común a las personas sin hogar que permita delinear este tipo de situaciones. Desde esta investigación proponemos que el acento se sitúe en la ausencia o falta de apoyo. Así, reiteramos que debería existir una situación de vivienda dentro de las cuantificaciones que identificara a aquellas personas que después de salir de las instituciones de alojamiento, se alojan de manera independiente, pero sin redes de apoyo sólidas que permitan sustentar estas modificaciones de la nueva dinámica de vivienda.

Partiendo de este nexo común de todas las situaciones, podemos analizar los datos cuantitativos que se han recogido respecto a las diferentes situaciones de vivienda:

Gráfico 1. Personas que se alojan a la intemperie o que hacen uso de alojamientos nocturnos de manera esporádica.
Desagregada por sexo



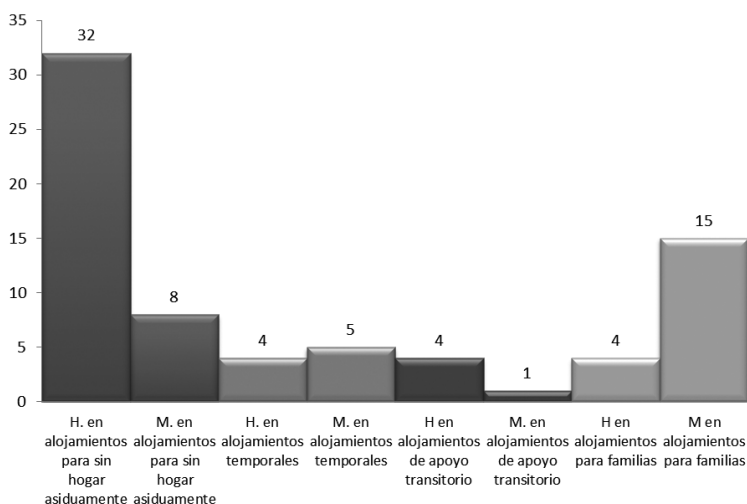
Fuente: elaboración propia a través de los resultados obtenidos.

Entre las personas sin techo, la mayoría masculina es evidente. Sobre todo, si nos referimos a la situación de aquellas personas que sólo pernoctan en algunos alojamientos de manera esporádica y que, en nuestro caso, se corresponden con aquellas personas que se alojaron en el Albergue Municipal de Pamplona debido a la ola de frío, o en el transcurso de su dinámica itinerante. En relación a la pernoctación a la intemperie, los hombres representan el 11 % del total de las personas sin techo, mientras que las mujeres son únicamente el 2 %. Si nos referimos a las personas sin alojamiento estable y que hacen uso de alojamientos nocturnos, los hombres representan el 78 % del total de las personas que se encuentran sin techo, frente al 9 % de las mujeres. Si analizáramos estas dos situaciones de manera independiente, el número total de personas a la intemperie sería de 6, de las cuales 5 son hombres y 1 mujer;

es decir, tal y como se ha venido corroborando en otras cuantificaciones, las mujeres representan el 17 % del total, mientras que los hombres suponen el 83 %. Ahora bien, con esto no podemos afirmar en absoluto que las mujeres representan un 17 % del total de personas sin hogar, sino de aquellas que se encuentran en esta categoría.

Si hacemos alusión a las personas sin alojamiento estable y que hacen uso de alojamientos nocturnos, la diferencia entre la representación masculina y la femenina es aún más amplia. Podemos afirmar que, de manera conjunta a los datos que hemos analizado anteriormente respecto a los programas municipales de atención de calle y alojamiento, las mujeres representan un número mayor en situación de calle que en circunstancias itinerantes o de alternancia entre alojamientos y la intemperie.

**Gráfico 2. Personas en alojamiento para sin hogar.
Desagregado por sexo**



Fuente: elaboración propia a través de los resultados obtenidos.

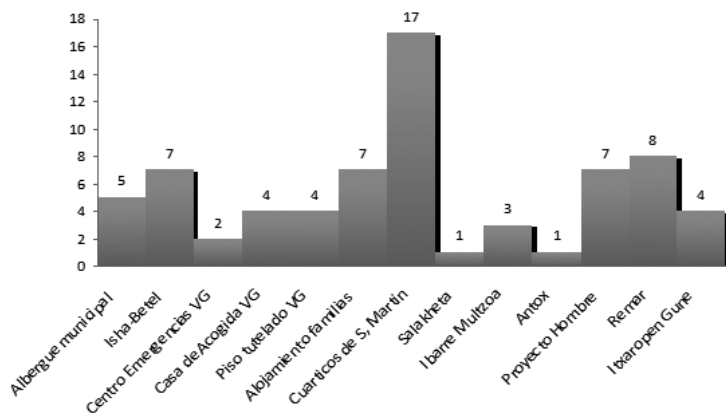
El número total de hombres en alojamientos para personas sin hogar es 44, frente a las 29 mujeres que se alojaban en este tipo de Servicios el día de la cuantificación. Lo que podemos observar es que la mayoría de hombres se alojaban en el Albergue para personas sin hogar, mientras que la mayoría de ellas lo hacía en alojamientos para familias.

Si nos fijamos solamente en las personas que se alojaban en Instituciones esa misma noche (exceptuando aquellas Instituciones donde no existe voluntariedad en la mayoría de los casos: Centro penitenciario, y Centros de Menores), encontramos que el número de hombres que pernoctan en Instituciones es más de dos veces mayor que el de mujeres (154 frente a 70), y que, cuando observamos las características de los Centros en los que ellas se albergan, vemos como en el 39 % de ellos (5 de los 13 totales), se alojan con menores a cargo.

Podemos afirmar, por tanto, que la existencia de menores no sólo empuja a las mujeres a acudir a Centros de Alojamiento sino que facilita su visibilidad. De hecho, frente a este alto porcentaje de mujeres que se alojan con sus hijas/os, sólo encontramos 4 hombres en Remar que con sus parejas femeninas, tienen menores a cargo, y ningún hombre se encuentra a cargo de hogares monoparentales y pernoctando en algún Centro este día. Teniendo en cuenta esto, podemos concluir que no sólo está recayendo sobre las mujeres la responsabilidad de la crianza sino que el tipo de mujer sin hogar que se visibiliza es aquella que acude a los Centros y que, como hemos podido comprobar, lo hace en un alto porcentaje acompañada de sus hijos o hijas. Con lo cual, se está reproduciendo la imagen de las mujeres como cuidadoras abnegadas, y con una recuperabilidad relacionada con el hecho de tener menores a cargo. Lo cierto es que, aunque algunas mujeres pudieran identificarse con estas descripciones; otras, como veremos en el apartado cualitativo, centran sus esfuerzos en romper con estos mandatos sociales con los que se encuentran por ser mujer.

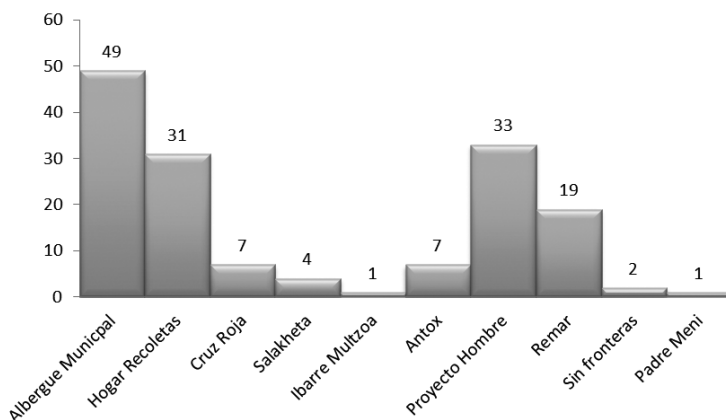
A continuación podemos observar el gráfico anterior en función de los Centros de alojamiento, y dividido por sexo.

Gráfico 3. Mujeres pernoctando en instituciones de manera estable



Fuente: elaboración propia a través de los resultados obtenidos.

Gráfico 4. Hombres pernoctando en instituciones de manera estable

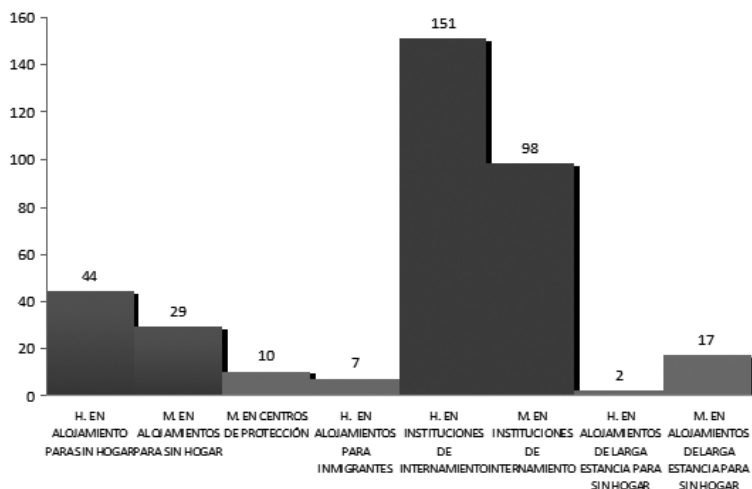


Fuente: elaboración propia a través de los resultados obtenidos.

Atendiendo no sólo a las características de los Centros donde hombres y mujeres pernoctan de manera estable, sino al número de ellos que se dirigen exclusivamente para mujeres o para hombres, podemos conocer el tipo de demanda a la que nos enfrentamos. Si realizamos este análisis, vemos cómo nos estaríamos refiriendo a 6 Centros exclusivos para mujeres, 2 para hombres y 9 mixtos. Con esto, podríamos considerar que la demanda de las mujeres es mayor que en el caso de los hombres, pero lo cierto es que si nos remitimos al número de personas que se alojan en los espacios mixtos y realizamos una comparativa entre hombres y mujeres, en todos los casos son los varones los que superan a las mujeres en número¹². A este respecto, y remitiéndonos al marco teórico cuando apuntábamos la ausencia de perspectiva de género de los centros de alojamiento, podemos admitir que los centros mixtos parecen estar especialmente dirigidos a la mayoría masculina al no tener en cuenta las características de las mujeres que, en los Centros mixtos son menos representativas. Si hacemos referencia a los datos que apuntábamos respecto a las mujeres sin hogar con menores a cargo, podemos afirmar que aquellos centros en los que no está permitido alojarse con menores no están dirigiéndose a la totalidad de las mujeres. Del mismo modo, es importante que esto se tenga en cuenta para extender las responsabilidades del cuidado también a los hombres. Como vemos, tan sólo en Remar y en el Piso para familias inmigrantes, los hombres pueden acudir con menores a cargo, aunque hay que apuntar que sólo en el primero había algún usuario (varón) con estas características, frente a las mujeres que cuentan con 5 centros para acudir con menores. Son estos motivos los que están justificando que exista un número de centros considerable dirigidos en exclusiva a las mujeres sin hogar.

¹² En Ibarre Multzoa podemos observar que hay tres mujeres sin hogar frente a un hombre, pero en los datos desglosados según Centro (apartado 5.2 de la investigación), la mayoría es ampliamente masculina en la totalidad de las personas usuarias del centro.

Gráfico 5. Personas sin vivienda. Desagregado por sexo



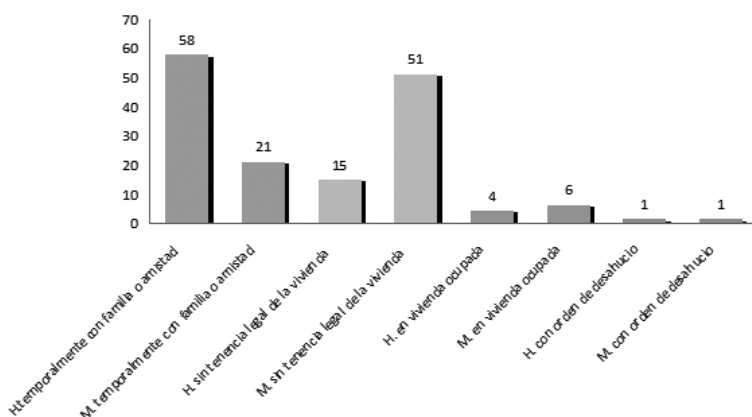
Fuente: elaboración propia a través de los resultados obtenidos.

Ha de destacarse que para las mujeres inmigrantes no existen alojamientos específicos sino que están dirigidos concretamente a las familias extranjeras. En el Centro que existe en Pamplona con estas características, la totalidad de familias el día de la cuantificación eran familias monomarentales. Como afirman algunos autores y autoras, en muchos casos, la mujer ve condicionados los recursos de los que dispone a que tenga o no menores a su cargo (Batty, Rionach y Reeve, 2010). Con lo cual no sólo hablaríamos de la mujer cuidadora a la que hacíamos referencia antes, sino que son los recursos los que en ocasiones condicionan este tipo de responsabilidades en el caso de las mujeres.

Otro aspecto a destacar dentro de este grupo, es que la mayoría de mujeres y de hombres sin vivienda se sitúan en los Centros de Rehabilitación y de Menores; sin embargo, mientras que en los Centros de Menores encontramos la mayor similitud, en los de Rehabilitación la proporción de hombres quintuplica la de las

mujeres. Respecto a los Centros de Menores habría que destacar que, a pesar de la similitud en los valores, cuando desglosamos a qué tipo de Centro nos referimos, podemos ver cómo el número de chicas en el Régimen de reforma es catorce veces menor que el de chicos. Sin embargo, en el de protección, las chicas son el 10 % más del total que ellos (55 % frente a 45 % de las 153 personas totales en este tipo de estancia).

Gráfico 6. Personas en vivienda insegura. Desagregado por sexo



Fuente: elaboración propia a través de los resultados obtenidos.

Entre las personas con orden de desahucio, la proporción de mujeres y hombres que representan el total es la misma. Teniendo en cuenta la información proporcionada por la Plataforma de personas Afectadas por la Hipoteca (PAH) respecto al perfil de las personas que se enfrentan a ejecuciones hipotecarias, conocemos que las principales afectadas son las parejas compuestas por hombre y mujer, y, en un amplio número de los casos, con menores a cargo. Es cierto que también existen personas solas afectadas, pero estas suponen un mínimo de la proporción total y, en este caso,

las mujeres no son representativas. Si nos remitimos al tipo de contrato y salario a los que se enfrentan las mujeres, comprenderemos su inexistencia respecto a la asunción de responsabilidades hipotecarias en solitario.

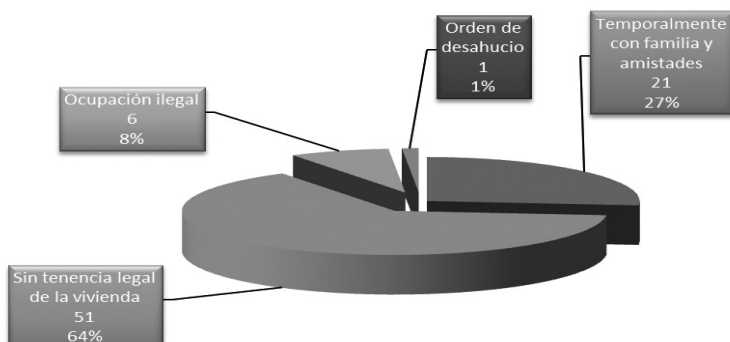
Para corroborar lo anterior, únicamente tenemos que referirnos a la proporción de mujeres sin tenencia legal de la vivienda, y la de hombres en la misma situación. Mientras que ellas son 51 personas y representan hasta el 32 % del total de personas en viviendas inseguras; ellos, siendo 15 personas, suponen el 10 % del total. Si tuviéramos en cuenta esta categoría de forma independiente, obtendríamos que el número total de personas en esta situación es 66, de lo que las mujeres representarían el 77 % de las personas sin tenencia legal de la vivienda, frente al 13 % de los hombres.

Si nos referimos al total de mujeres en vivienda insegura como el 100 %; las mujeres sin tenencia legal de la vivienda representarían el 64 %. Mientras que si contempláramos la totalidad de hombres en vivienda insegura, al contrario de lo que indicaban la mayoría de estudios, el mayor porcentaje de ellos se ubican con familiares o amistades, mientras que en el caso de las mujeres, esta es la segunda situación con un mayor porcentaje.

Si nos referimos al número de personas en vivienda ocupada ilegalmente, podemos observar como las mujeres superan al porcentaje masculino. A este respecto, podríamos añadir este tipo de vivienda junto a otras estrategias de invisibilidad que los estudios señalan como comunes en el caso de las mujeres (alojamiento con familiares o amistades, empleos como internas, etc.).

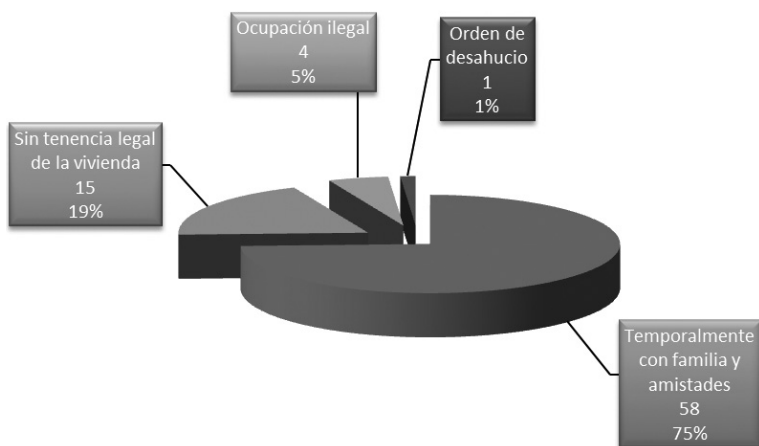
Si observamos los datos de personas en vivienda insegura de manera independiente según sexo, y con el formato de diagrama circular podemos observar las proporciones de manera más concisa:

Gráfico 7. Mujeres en vivienda insegura



Fuente: elaboración propia a través de los resultados obtenidos.

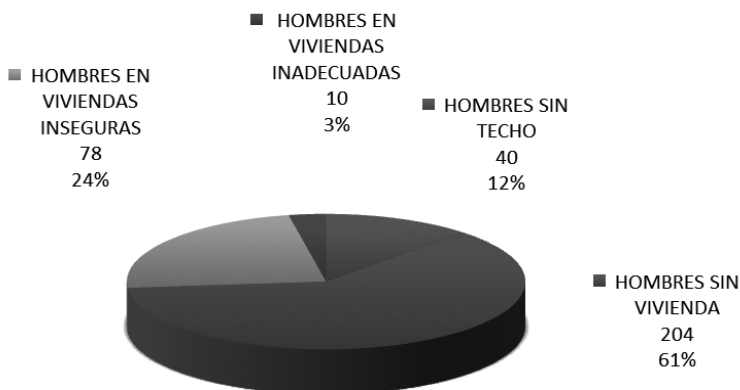
Gráfico 8. Hombres en vivienda insegura



Fuente: elaboración propia a través de los resultados obtenidos.

Una vez hecho este recorrido por las diferentes situaciones de cada categoría, vamos a realizar un visionado del porcentaje de hombres y mujeres que se ubican en cada categoría completa:

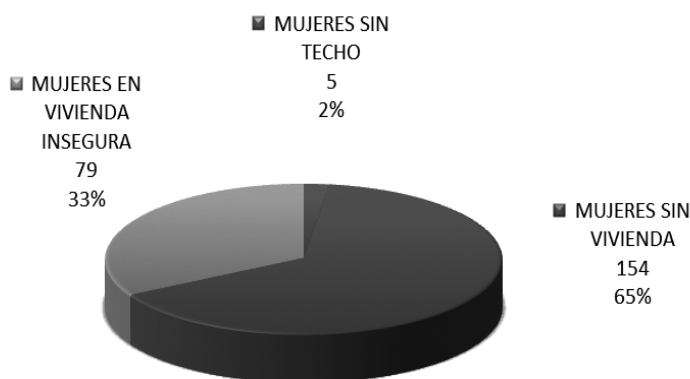
Gráfico 9. Situación de alojamiento de los hombres sin hogar por categorías



Fuente: elaboración propia a través de los resultados obtenidos.

Como podemos apreciar, el número mayor de hombres sin hogar se encuentra en la categoría de sin vivienda, representando hasta un 62 % del total; en segundo lugar, el porcentaje más amplio lo componen las situaciones de vivienda insegura, aglutinando hasta 78 casos y suponiendo el 23 % de la totalidad. Si seguimos esta línea de representatividad, la tercera categoría en la que encontramos un mayor número de hombres es en la de personas sin techo, donde se ubicarían hasta 40 varones con un 12 %. Respecto a las viviendas inadecuadas, situadas en el último lugar según el número de casos correspondientes, observamos que la representatividad es del 3 % restante.

Gráfico 10. Situación de alojamiento de las mujeres sin hogar por categorías



Fuente: elaboración propia a través de los resultados obtenidos.

Como podemos comprobar y tal y como describimos en el análisis teórico inicial, el porcentaje de mujeres sin techo es mínimo respecto a las otras dos categorías. Al igual que ocurre en el caso de los hombres, el mayor número de mujeres se ubica en la situación de sin vivienda. Si comparamos los porcentajes de ambos sexos, podemos comprobar que, incluso, en el caso de las mujeres, este tanto por ciento de representatividad es mayor. Lo mismo sucede cuando nos referimos a las personas que se encuentran en viviendas inseguras. En este caso no sólo representan un porcentaje mayor respecto a la totalidad de las mujeres, sino que superan en número a la cantidad de hombres en la misma situación. Esto es especialmente significativo si observamos que, en otras categorías, las mujeres son entre 10 y 50 personas menos que en el caso de los hombres. Ante esta comparativa, podemos afirmar que si los análisis realizados hasta el momento se centraban en las personas sin techo, es posible constatar que el número de mujeres en esta situación es poco representativo.

Con este análisis, podemos concluir que las mujeres no sólo tienen dificultad para acceder a una vivienda adecuada y segura, sino que, en términos generales, y como ya apuntábamos en el marco teórico, se enfrentan a mayores restricciones respecto a la tenencia legal de la vivienda. Por otro lado, hay que destacar el importante porcentaje de mujeres que se alojan en viviendas inseguras, recalcando además que en este análisis no aparecen las mujeres que sufren violencia de género en los propios espacios en los que viven, con lo que el número se dispararía, teniendo en cuenta que, tal y como expusimos en el apartado 5.2, sólo en el mes de enero se produjeron hasta 59 denuncias por violencia de género en la Comunidad Foral de Navarra.

Respecto a los centros, podemos añadir la mínima representación de mujeres en los alojamientos mixtos, mientras que cabe destacar que un porcentaje considerable de las mujeres que se ubican en alojamientos de apoyo lo hacen con menores a su cargo y que la mayoría de centros exclusivos para las mujeres destacan porque pueden albergarse con ellos y ellas, mientras que no existe alojamiento específico para hombres con menores, y en los que se dirigen a familias no aparece ninguna que esté compuesta únicamente por un varón con menores a cargo. Es decir, el alojamiento con menores sólo aparece en centros especialmente dirigidos a mujeres (sean exclusivos para ellas o mixtos en los que las mujeres son la mayoría o las únicas usuarias, ejemplo de ello es el piso de Cáritas para familias inmigrantes), mientras que en los alojamientos para varones no aparece esta posibilidad. Con esto, por un lado, se está dificultando el acceso de mujeres a ciertos centros mixtos que no facilitan el albergarse con menores a cargo, y, por otro lado, se están asignando de nuevo la responsabilidad del cuidado a las mujeres. Además de lo anterior, podemos señalar que la consigna del “rostro masculino de los sin techo” ha facilitado que centros mixtos se dirijan durante décadas casi en exclusiva a los hombres por lo que en la actualidad no es únicamente la cuestión de los

menores la que se necesita resolver para que estos alojamientos también incluyan las características y necesidades de las mujeres. Concretamente, necesita revisarse si estos recursos disponen o no de perspectiva de género.

En este apartado, también se han expuesto las dificultades en la elaboración de la cuantificación y cómo han sido superadas, además se ha elaborado una relación de los datos según los centros y programas incluidos en la investigación. Por otro lado, se ha recalcado la necesidad de que exista un consenso respecto a la recogida de información de los diferentes centros y programas que se destinan a la población sin hogar teniendo en cuenta que, si esto no se realiza, las personas que no se incluyen son aquellas a las que es más difícil acceder a través de las cuantificaciones, es decir, a las mujeres sin hogar —tal y como hemos podido comprobar una vez que se han eliminado los datos señalados por los diferentes Programas de vivienda—.

6. Análisis de resultados cualitativos

6.1. Las mujeres sin vivienda, en viviendas inseguras o inadecuadas

Antes de adentrarnos en la descripción de los datos cualitativos para las mujeres en estas tres categorías de vivienda, queremos incidir en la importancia de tener en cuenta las cuatro dimensiones que abarcamos para la comprensión de los datos: estructural, institucional, relacional y personal.

Como se ha apuntado anteriormente, estas dimensiones son las más aceptada entre los diferentes estudios encargados de elaborar estas reflexiones los acercamientos teóricos respecto al sinhogarismo; sobre todo desde que FEANTSA señaló la importancia de estas variables en 2005 (Edgar, 2010; Cabrera y Rubio, 2007).

Esto no supone que, previamente, el sinhogarismo no estuviera relacionado con estas cuatro dimensiones sino que eran la personal y la relacional las que parecían ser relevantes a nivel teórico y social. Nos encontraríamos ante un iceberg en el que las otras dos variables (institucional y estructural), han permanecido prácticamente ausentes hasta la aparición del paradigma de la exclusión social y las definiciones más integrales. Reflexionando sobre este *iceberg de la exclusión*, podríamos hablar de que esta misma estructura, en la que los factores estructurales e institucionales se encuentran en la parte inferior, posibilita que actualmente

podamos observar que los procesos de exclusión tienen en su base, es decir, como cuestión fundamental, la estructura social, económica y política en la que nos encontramos. Los factores personales y relacionales, en el imaginario social, seguirían siendo los más evidentes a pesar de que, como podemos ver, son los que suponen un menor peso al situarse en la cúspide. Teniendo en cuenta las diferencias de género, Sánchez (2007) señala que los hombres sin hogar identifican como desencadenante de su itinerario aquellas cuestiones relacionadas con la ausencia de empleo o la coyuntura económica, es decir, con aquellas variables que se corresponden de manera específica con el entramado estructural; mientras que las mujeres lo harían con los aspectos personales y relacionales. Con ello, lo que podemos concluir es que, del mismo modo que los hombres sin hogar son capaces de identificar el carácter estructural de su situación (la pirámide completa), las mujeres siguen trasladando a sus historias el sentido de la propia culpa (el iceberg). Del mismo modo, en la interrelación de sus propios discursos e imaginarios, la sociedad juega un papel fundamental. Sánchez (2007) describe que las mujeres sin hogar son sancionadas en mayor medida y que esto dificulta que ellas mismas identifiquen el alcance estructural de las situaciones en las que se encuentran.

Las mujeres sin hogar, por tanto, no son sólo invisibles como ya indicaban varios estudios previos a éste, sino que son invisibilizadas por el conjunto social a través de estigmas que aparecen de manera más frecuente hacia las mujeres sin hogar que en el caso de los hombres.

Además, cabe destacar que, tal y como indica Edgar (2010), tanto los factores relacionales como la violencia de género son importantes dimensiones en el análisis de la situación de las mujeres sin hogar, pero no suponen una explicación suficiente de los itinerarios de las mujeres hacia el sinhogarismo. Los cambios en la composición de las viviendas, y sobre todo el riesgo de la pobreza especialmente acuciante en el caso de las mujeres, son

aspectos relevantes. De este modo, a nivel europeo, las estadísticas muestran la existencia de altos índices de retrasos en el pago del alquiler, así como del número de desahucios. Ambas situaciones son detonantes en el inicio del sinhogarismo de las mujeres.

Es decir, en el caso de las mujeres, estos ámbitos a los que nos referimos: factores estructurales, institucionales, relacionales y personales; adquieren una significación específica.

De manera concreta, por ejemplo, Morata, Morante y Trujillo (2010), identifican la crisis económica, la falta de formación, el deterioro físico, los problemas psíquicos, la dependencia de tóxicos, la falta de empleo, y la ausencia de red social y familiar, como los principales factores de exclusión social que inciden en las mujeres sin hogar.

Este indicador de la falta de formación es señalado como fundamental por más estudios. Y, en este caso, podríamos afirmar que, respecto a la formación, las mujeres se han encontrado en circunstancias diferentes respecto a los hombres. La estructura social ha limitado las oportunidades académicas de las mujeres con la consiguiente consecuencia que se manifiesta en aquellas mujeres de cierta edad con dificultades económicas, y que no han visto retribuido su trabajo en la esfera doméstica o han carecido de un contrato de empleo que posibilitara su estabilidad económica tras la jubilación.

Es decir, no sólo es necesario tener en cuenta este carácter multidimensional al que ya hacíamos referencia en la relación con la pobreza, sino que para describir el sinhogarismo femenino, necesitamos tener una perspectiva capaz de interpretar estas especificidades que se presentan en el caso de las mujeres, es decir, necesitamos la perspectiva de género. Tal y como lo indica Enders-Dragässer (2010): *las mujeres en riesgo tienen que hacer frente a problemas multidimensionales imbricados en los eventos biográficos específicos de género que son considerados como “normales” por la mayoría de la población* (Enders-Dragässer, 2010:12).

En la interrelación de factores estructurales, institucionales, relacionales y personales, se contextualizan las posibles situaciones de vivienda y las opciones de alojamiento a las que puede acceder cada mujer en un momento determinado.

Teniendo en cuenta lo anterior, y antes de adentrarnos en los resultados cualitativos estrictamente, cabe destacar que en las entrevistas en profundidad y el grupo de discusión aparece una situación de alojamiento que no contempla la tipología ETHOS. La importancia de esta situación y su identificación como vivienda, se realiza a continuación a través de algunos de los fragmentos de estas entrevistas. Este es el caso del empleo como trabajadora interna de un hogar. Es importante destacar que, en ambas entrevistas, las mujeres señalan esta situación cuando le preguntamos por los tipos de vivienda. Así, observamos como ellas mismas identifican este empleo como una tipología de alojamiento:

(R)¹: He estado interna y luego viviendo con familiares.

(L): He pasado como por 15 o 16 viviendas en 11 años. Inicialmente, llegué a casa de una familia, unos amigos de mi hermano, allí estuve 3 meses, luego me fui interna, ya después de interna me conseguí un piso, alquilé habitaciones, pero era difícil, y ya he decidido vivir sola.

En ambos casos, vemos como la persona inserta el haber estado interna de manera directa con las demás tipologías de vivienda por las que ha transitado. Es frecuente ver como, previamente a la situación de internas, las mujeres se encuentran ante la carencia total de una vivienda. Lo mismo se señala en el grupo de discusión:

¹ Para exponer los relatos literales de las mujeres entrevistadas en profundidad utilizaremos una letra entre paréntesis para cada una de ellas. En el caso del relato de vida hemos optado por utilizar un pseudónimo. Mientras que para el grupo de discusión, la forma de identificar cada informante será a través de un número seguido de la referencia GD (Grupo de Discusión).

(6. GD): *y yo como antes de meterme a interna no tenía ni piso en alquiler ni nada de nada porque había vivido en muchos sitios...*

Por otro lado, sería importante señalar las descripciones que las mujeres que han trabajado como internas hacen de esta circunstancia de empleo y vivienda.

Entre las identificaciones que realizan a este respecto, destacan aquellas que definen el trabajo de interna como una cárcel; señalan cierta inseguridad respecto a sus pertenencias, o relatan episodios de violencia por parte de la persona a la que cuidaban.

(L): *Para mí estar interna era una cárcel porque no sé, porque yo no estoy enseñada a estar encerrada, no me gusta tampoco mucho la calle, pero me gusta saber que ese tiempo es mío, que tengo libertad, tú sabes que estar interna es que no sabes a qué hora te acuestas, pero sí a qué horas te levantas, y no tienes autonomía porque tienes que comer lo que te dicen, lo que te ponen, todo eso también es duro [...] la habitación era bien, pero, cuando yo salía al descanso me rebuscaban mis cosas, entonces eso tampoco me gustaba porque si necesitaban algún documento mío, yo creo que lo mínimo era esperar a que yo llegara para pedirlo, no ir abriendo mi maleta, que no tenía la privacidad que yo debía tener.*

(R): *Después donde la monjita, me consiguieron un trabajo cuidando a una señora. De verdad que yo tengo paciencia, pero la señora me pegaba... cargué un año con ella. Y ella quería que me quedara interna y yo interna no puedo. Y la señora tenía... pues de esa gente que va perdiendo la memoria... y no, interna no. La hija me quería a mí mucho, pero interna no.*

Con esto, podemos concluir que, dentro de las tipologías de vivienda que las mujeres señalan, el haberse empleado como internas destaca de manera fundamental ante situaciones de carencia total de la vivienda y que, del mismo modo, esta resolución de la situación tiene un claro condicionante de género, en cuanto podríamos afirmar que se trata de una estrategia mayoritariamente

femenina para afrontar el sinhogarismo y que las características y exigencias del empleo (cuidados, carácter incondicional, ausencia del tiempo propio, limpieza...), tienen una estrecha relación con las asignaciones de género para las mujeres.

Por este motivo, ha de recalcarse que en la tipología ETHOS no se encuentra ninguna categoría o situación de vivienda que se corresponda con estas características; por ello, es necesario que se incluya este tipo de alojamiento si queremos considerar el número de mujeres sin hogar más aproximado a la realidad y la especificidad de las situaciones a las que se enfrentan.

6.1.1 Factores estructurales

Es verdad que siempre ha habido pobres a lo largo de la historia, pero siempre han sido el resultado de las estructuras socio-económicas de su tiempo (Cordero, 2007).

Doherty, Edgar y Meert (2007), identifican tres factores estructurales principales que podrían extenderse a nivel europeo como aquellos vinculantes en la consecución de una vivienda estable y segura: *la reestructuración económica, la reducción de las prestaciones sociales y el cambio socio-demográfico* (Doherty, Edgar y Meert 2007:42).

La *reestructuración económica*, a su vez, se identificaría como la interrelación de dos cuestiones fundamentales: las características del mercado de la vivienda; y las del empleo.

A) *La reestructuración económica*

El derecho a la vivienda se ha gestionado como un bien económico en lugar de un bien social. Y las directrices del mercado no han hecho sino alejar las posibilidades de acceder a una vivienda digna a aquellas personas con unas disponibilidades económicas menores (Doherty, Edgar y Meert 2007).

Prueba de ello, en España, es lo que se ha denominado como “burbuja inmobiliaria” y que supone un creciente interés de la economía por la creación de viviendas y el incremento desmesurado de su precio, debido sobre todo a la especulación. Para destacar la relación entre el acceso a la vivienda y la gestión económica sólo hace falta que nos remitamos a la situación de crisis económica actual.

Esta situación, junto a la cuestionable gestión de las viviendas de protección que ya vimos con anterioridad, está delimitando el acceso a la vivienda adecuada también a aquellas personas con empleos estables o asentadas en unidades familiares de más de un ingreso. Se están remitiendo los problemas de vivienda a la gestión privada, donde se ha encaminado a las familias más relativamente asentadas, hacia hipotecas cuantiosas o alquileres de inmuebles en malas condiciones, ya que, tal y como señala Cabrera (2000), los alquileres de viviendas nuevas o reformadas recientemente, se presentan como inaccesibles para las personas con un nivel económico inferior.

Una de las mujeres entrevistadas, lo indica con total claridad cuando se refiere a la gestión de viviendas de protección, y la posible solución “pública” de la ejecución hipotecaria a la que se enfrenta:

(T): Intentaremos mirar las casas de protección oficial (Vinsa) a ver si tenemos posibilidad... sé que cuesta mucho, pero a ver si tenemos suerte por ahí, porque los alquileres de particulares son carísimos...

Señala, además, la dificultad de acceder a un alquiler con un único sueldo en la familia:

(T): y luego a ver si desde la Plataforma o desde los Servicios Sociales, si se puede hacer algo, encontrar alguna solución más para tener una casa de Vinsa porque son las que más se pueden tener y podemos pagarlo. Porque solamente trabaja mi marido y yo no trabajo ahora mismo. La situación no está para pisos muy caros.

Otra de las informantes, también indica este tipo de situaciones cuando se refiere a su nivel de ingresos:

(L): *El dinero no me llega, es algo, pero no me llega. Lo que me gano es justo para un alquiler, y para medio vivir porque ni para comer bien... no me gusta quejarme, pero igual... es lo que me falta ahorita no lo sé. Porque el trabajo igual... si no tengo más horas o no consigo más horas...*

La misma incertidumbre señalan todas ellas cuando se refieren a afrontar el alquiler de una vivienda en solitario. Así se refleja en el grupo de discusión:

(2. GD): *Siempre he estado conviviendo con gente porque, claro, valían los pisos 1000 y pico euros, entonces [...] Económicamente, siempre he estado trabajando, pero los pisos son muy caros y no tenía tampoco...*

(4. GD): *yo ni miré otras opciones porque seguramente no tendría dinero, no tengo dinero, seguro que no (otra responde: no tendríamos nadie —refiriéndose a todas las mujeres del Centro—).*

También se señala el deterioro de los pisos a los que es posible acceder y su perjuicio en la situación personal. Tal y como ya señalamos con anterioridad, aquellas personas que disponen de menores ingresos para acceder a la vivienda se enfrentan a restricciones para acceder a viviendas adecuadas:

(3.GD): *Yo vivía en un cuarto piso, pero era un 4.º piso sin ascensor, sin calefacción... y con la edad ya que tenemos, pues no se puede...*

(T): *Aquí es que la casa es muy pequeña y es muy antigua, hay muchas cosas que necesitan reforma, y el precio de las cosas son muy caras, y no se puede pagar.*

(5. GD): *El piso para comprarlo, tienes que dar tres letras, y siempre pagando, pagando, pagando, y arreglando porque en el casco antiguo son casas antiguas.*

Cuando señalan la responsabilidad pública a estos respectos, lo hacen desde la necesidad de modificar las características de acceso y la gestión, en términos generales, de las viviendas de protección en Pamplona. En este caso también señalan el papel de los Servicios Sociales como posibles facilitadores del acceso a este tipo de viviendas:

(R): Bueno, hay dificultad (respecto a VINSa) porque las normas que dan son normas muy... que si no tienes dinero son muy difícil de cumplirlas, pero hay que ver si esas leyes se pueden cambiar antes porque te piden cosas que no tienes, y también hay que ver desde Cáritas o Servicios Sociales si te pueden echar una mano o hacer lo que sea para que puedas estar en la lista de VINSa[...] Debería cambiarse que te pidan aval y que te pidan fianza porque es que si no estás trabajando y te piden esto... te meten en lista de espera... y es que no puedes coger a los dos niños e irte a la calle, tendrían que facilitar las casas de Protección Oficial para la gente que tiene dificultad y la gente que tiene familia.

Del mismo modo, las mujeres cuestionan la fiabilidad de este censo de vivienda protegida y de la adecuación de su gestión a la realidad operante:

(2. GD): siempre he estado apuntada en Protección Oficial en los pisos, nunca me dieron [...] yo no... 15 años estuve apuntada: nada. Nunca, nunca, nunca. Yo no sé por qué les llaman de protección oficial: nada, nada. Hice todo los trámites y nunca me dieron.

Tal y como identifican estas mujeres, los ingresos que perciben son un condicionante fundamental al delimitar el tipo de respuesta al que se puede optar ante determinadas situaciones de vivienda. Martins (2010), siguiendo esta idea, identifica el empleo como una cuestión determinante para la integración y la igualdad de oportunidades que nos empuja a analizar el contexto socio-económico de las mujeres si queremos comprender su realidad.

La tendencia creciente en la precariedad y la flexibilidad respecto al empleo, no sólo ha supuesto la complejización de las situaciones de aquellas personas expuestas a las dificultades para acceder a una vivienda adecuada, sino que ha aumentado la vulnerabilidad de otros grupos que hasta entonces no se encontraban ante estas dificultades —como aquellas personas que gozaban de empleos asegurados— (Doherty, Edgar y Meert 2007).

Además, el modelo contributivo sobre el que se asienta el acceso a los derechos sociales en España, restringe el acceso a los mismos a aquellas personas que no se incluyen en el mercado de trabajo de la economía formal. Tal y como estamos viendo durante esta investigación, y como seguiremos corroborando más adelante; las mujeres se encuentran gravemente afectadas por este requisito.

Estas cuestiones son las que, según Gàbas (2003) contribuyen a que algunos estudios hablen de *“falso universalismo”*: *se trata de un sistema que ofrece diferentes beneficios y derechos, y en esta estructura de bienestar las mujeres poseen derechos* (Gàbas, 2003:14).

Siguiendo a Gàbas (2003) podemos identificar una serie de condicionantes de género que ratifican la afirmación anterior y que podemos contextualizar en los relatos de estas mujeres: el empleo en la economía sumergida; la devaluación de los empleos feminizados; las restricciones históricas a las mujeres en el acceso a la formación; el acceso a puestos de trabajo con mayor remuneración y poder, y la edad como un factor especialmente determinante en el acceso al empleo para las mujeres. A continuación, desarrollaremos cada uno de estos aspectos:

- Empleo en economía sumergida que no permite su protección social durante el desarrollo del empleo ni después de que su desempeño finalice. Devaluación de los sectores feminizados: bajos salarios y condiciones precarias.

A pesar de que la mayoría de mujeres entrevistadas han desempeñado durante su vida laboral empleos diversos, todas

ellas se han empleado en aquellos más feminizados durante períodos generalmente largos, coincidiendo que, en estos, carecían de protección social y de condiciones adecuadas:

(P): Salí de estudiar a los 16 años y me puse de operaria en las fábricas. Estuve una temporada larga trabajando en fábricas. Después de ahí dejé las fábricas y me puse en la hostelería. Estuve bastantes años trabajando de camarera y de panadera, después decidí dejar ese mundo de la hostelería y dedicarme al cuidado de ancianos y de niños [...] me saqué un curso de vigilante de seguridad en Pamplona, y he estado tres años en seguridad privada y en seguridad como vigilante. Y he estado en dos hoteles trabajando como representante de cafetería. En todas las actividades he tenido contrato menos en las casas donde he estado, ni con niños ni con ancianos, ahí he trabajado sin contrato. Y luego he trabajado en limpiezas, también. He estado trabajando en limpiezas. Para mi hermano, bastante tiempo. Y en una empresa de limpiezas, pero he estado sin contrato, también. Eso ha sido lo único en lo que no he tenido contrato. El resto, he tenido contrato.

O han podido acceder a una situación de protección social después de muchos años trabajando para la misma persona empleadora; costeándose, en muchos casos, la Seguridad Social ellas mismas:

(R): Con el contrato que tenía con el bebé, me iban a pagar 615 euros, pero de ahí me tocaba descontar lo que iba a pagar a la Seguridad Social, y me quedaban 500 y pico de euros. Nada, y Dios mío, que hago yo con 500 y pico de euros... ahí... pero donde estoy ahora me pagan ellos la Seguridad Social, no me lo descuentan de lo mío.

(L): En la Asociación tuve contrato, en el Block House, en el Hotel y en la Residencia... en la mayoría de empresas que he estado he tenido contrato y ya en las casas, pues ha sido diferente: antes no tenía. En una de las que estoy ahora que llevo varios años, yo me pago la Seguridad Social. Cuidando ancianos a parte de la Residencia tampoco he tenido contrato.

Y expresan sus deseos y pensamientos al respecto:

(L): *el futuro es incierto... seguridad: seguro no hay nada en la vida. Pero sí he sentido más estabilidad cuando he estado con contrato, en cuanto a descanso, prestaciones, salud... pero ahora la situación está difícil, pero sí me gustaría cotizar para el día de mañana poder adquirir una pensión porque no puede estar uno toda la vida así trabajando por nada.*

En este sentido, estas características respecto al empleo, permiten que se defina a las mujeres por su rol de madres y dependientes y no por su trabajo en el hogar y en los cuidados —ya sea en el propio o en otros—, ya que el acceso que estas tienen a algunos derechos, viene delimitado por la vinculación con su marido y el estatuto profesional de éste (Gábas, 2003). En el caso de las mujeres de los Cuarticos de San Martín, podemos apreciarlo de una forma clara:

(5. GD): *Y la pensión que tengo ahora, pequeña, pequeña, yo trabajé, y de mi marido nunca he recibido nada, he trabajado todo el tiempo que podía, porque tenía que atender a mis hijos tenía que llevarlos al colegio... Yo no tenía contrato [...] Siempre he tenido que trabajar. Trabajé mucho pero no me cotizaba, últimamente sí te aseguran, pero en muchos sitios todavía no... por eso se ha quedado baja, pero podría haber cotizado mucho.*

(3. GD): *la pensión de viudedad es una miseria, no se puede pagar un alquiler sola... pisos compartidos... y eso del sueldo igual, depende de que... yo, por desgracia, como tuve a mi marido muchos años enfermo, pues se jubiló joven, entonces él cotizaba poco y me ha quedado pues... poco. Ahora ha subido un poco, pero nada... no da para... por eso se cogen los pisos alquilados.*

También encontramos que el hecho de tener menores a cargo siendo la cabeza de familia, se presenta como una dificultad ante el mercado de trabajo. Concretamente, esto evidencia las exigencias hacia las mujeres de un carácter y tiempo incondicionales para el empleo:

(R): *Otras veces me han dicho de trabajo: pero tú como tienes niños no puedes, que te tengamos a tiempo completo... Mi tiempo libre es para mis hijos.*

Esta necesidad de priorizar el empleo ante todo lo demás ha sido históricamente señalada como una exigencia del mercado exclusiva para los hombres; sin embargo, habiendo realizado el análisis anterior, podemos concluir que es un deseo expresado hacia todas las personas trabajadoras, pero que no pueden cumplir las mujeres al haber sido responsabilizadas del trabajo del cuidado. La consecuencia de esto es el aumento de la desigualdad de acceso entre hombres y mujeres al mercado laboral: las mujeres se enfrentan a contratos de períodos más cortos, a horarios más reducidos y a menores salarios; así como a resistencias empresariales para ser contratadas si tienen menores a cargo.

El sexismo y la opresión multifactorial hacia las mujeres, está empezando a ser reconocida como un factor significativo que contribuye a los niveles de riesgo de las mujeres para que se encuentren en itinerarios de sinhogarismo temporales o crónicos (Schwartz, 2010). Pero éstas no son las únicas dificultades estructurales a las que tienen que enfrentarse. Teniendo en cuenta la interseccionalidad, nos encontramos, además, con otro tipo de discriminaciones. A continuación transcribimos un fragmento que evidencia que algunos Bancos están negociando la dación en pago vinculada a que las personas deudoras regresen a su país de origen:

(T): *Algunos bancos están aceptando el billete de avión para que las personas vuelvan a su país y darles la dación en pago, eso es un caso de estafa. Hay que verlo por qué lo hacen. Porque eso es puro racismo. Hay que verlo así, porque antes todo el mundo venía y acogían a todo el mundo porque la gente ha venido aquí a trabajar y estaban trabajando, ahora que no trabajan, les echan del país? Yo veo que es un caso que hay que verlo, que hay que denunciarlo, que no es bueno hacerlo. Todo el mundo lo sabe y los que lo están haciendo también, y deberían explicar el porqué, porque solo ellos saben el porqué.*

- Restricciones históricas en el acceso a la educación formal.

Las posibilidades de formarse de las mujeres, como podemos ver en sus relatos, tienen una vinculación estrecha con las exigencias y circunstancias familiares:

(4. GD): *Hasta los 14 años estuve en la escuela. Yo me metí a los 22 años de monja y salí 17 años después, y cuánto tiempo he perdido, yo no podía ayudar.*

(6. GD): *A los siete días de morir mi padre, me llevaron interna a un colegio, al Hogar de Santamaría la Real, hasta los nueve, estuve tres años en el colegio y luego me llevaron a Barcelona.*

Una de las mujeres del grupo de discusión resume estas situaciones de una forma muy concisa:

(5. GD): *Nos ha tocado trabajar mucho desde pequeñas. Desde pequeñas. Dentro y fuera de la casa. Y no hemos tenido las oportunidades que hay ahora de ir al Colegio, a la Universidad...*

A pesar de que algunas de estas situaciones que expresan el grupo de mujeres más mayores, parecen estar ya superadas; hoy en día, podemos señalar que las mujeres se encuentran ante estas y nuevas dificultades en el acceso formativo:

El quedarse embarazada se presenta como un aspecto que en muchas ocasiones desvincula a las mujeres de sus carreras profesionales.

(R): *En mi país yo trabajaba, el padre de mis hijos también trabajaba, y nada yo iba a la Universidad, trabajaba, y en la casa, pero yo después de que tuve la niña, la niña se enfermaba y tal, y tuve que dejar el trabajo, después de que tuve que dejar el trabajo, tuve que dejar la Universidad, cuando volví a inscribirme en la Universidad, ya quedé embarazada del crío, y nada, tuve muchos problemas con el embarazo, tuve que dejar la Universidad, hasta que el niño fue más grandecito y tal, ahí vino el viaje, y vine aquí a España.*

Es común que homologar la titulación de la que constan, sea una de las cuestiones que aparece como dificultad para el acceso a ciertos empleos, a su vez que como expectativa para que la situación mejore en relación al futuro:

(T): Yo he estudiado hasta... hice la ESO en mi país, pero como eso no está homologado aquí, me lo piden muchas veces y no tengo como homologarlo. Tengo la experiencia, pero al decir que lo tengo, me dicen que si no lo tengo homologado aquí, no, no me... en este caso sí que ponen mucha dificultad. Si vas a apuntarte, por ejemplo, en cursos o en formación de lo que sea; te lo piden, tú dices que lo has tenido pero que te cuesta mucho homologarlo: que es mucho tiempo, mucho dinero... Y al final no te va a servir, y no te cogen. Sí, porque yo quería aquí seguir estudiando, pero es que no, no me dan la opción de continuar.

(L): Que soy una mujer forzada, valiente que estoy intentando homologar mi título, que voy a llegar hasta las últimas, y que tengo ganas de luchar, de seguir adelante.

Si nos referimos en este caso a la homologación de titulaciones como una dificultad que acontece especialmente en la vida de las mujeres es porque son ellas la mayoría de personas que, habiendo decidido emigrar, lo hacen con titulaciones formativas superiores a las de los varones también extranjeros (Aparicio, 2003).

Además, hay que añadir que estas mujeres también envían remesas a sus países; con la presión de sus familiares o no, se sienten en la responsabilidad de asumir la estabilidad de su familia de origen. Sánchez (2007), lo describe a la perfección:

Así están muchas mujeres. Sosteniendo a los suyos mientras se deslizan por el abismo profundo de la exclusión social. Mandan a su tierra todo lo que pueden. Ésa se ha convertido en su única obsesión. Mientras, la compulsión consiste en negarse día a día la posibilidad de ser felices (Sánchez, 2007: 172).

De forma concreta, las mujeres inmigrantes destinan mayor proporción de sus salarios, y durante más tiempo que los hombres, al envío de remesas a sus países. Es lo que podríamos identificar como una incondicionalidad en el apoyo de las mujeres a sus hogares de origen (López y Robert, 2008:2).

Como hemos podido observar, un factor que afecta de manera fundamental en las posibilidades y características del acceso al empleo es la formación. Una baja cualificación laboral supone una movilidad en el empleo especialmente reducida, puestos de trabajo escasamente reconocidos socialmente y que producen pocas satisfacciones personales y económicas. Este es el caso, por ejemplo, de las condiciones de empleo del servicio doméstico y la atención a personas dependientes (Cabrera, 2000). Si nos remitimos a las dificultades y límites que han vivido las mujeres para acceder a la educación y a la formación en términos generales, concluiremos que la mayoría de las que se encuentran en determinada franja de edad, se ubican en este tipo de empleos que requieren escasa formación y cuya característica principal es la precariedad. Al haber relegado históricamente a las mujeres a este tipo de tareas sin remuneración, ahora se representa con un bajo coste en el mercado. Esto tiene una consecuencia fundamental: estas tareas no remuneradas en las que el tiempo invertido es mayor, suponen menores posibilidades (tiempo posible a invertir) de salir de la pobreza (Martínez, 2001).

La encuesta de condiciones de vida en Navarra del año 2007 presenta la relación entre el nivel de formación y la situación económica de los hogares. En ésta se puede observar que aquellos hogares en los que la persona cabeza del hogar no tiene estudios, o tiene los estudios más básicos, se enfrentan a mayores dificultades para llegar a fin de mes. En concreto, más del 50 % de los hogares en los que la persona principal de la familia no tiene estudios, dicen encontrarse ante dificultades (grandes o algunas) para llegar a fin de mes frente al 27 % con titulaciones medias y el 23 % con estudios superiores.

- Dificultad en el acceso a puestos mejor remunerados y de poder.

En este caso, cuando en el apartado anterior nos referíamos a las dificultades administrativas, económicas y temporales que supone la homologación de un título, podemos considerar que la ausencia de este, relega a las mujeres a puestos de trabajo inferiores a los de su cualificación formal:

(L): Yo estudié Administración de Empresas en la Universidad. Trabajé como asistente de la diputada doña Pilar Gutierrez²; trabajé como recepcionista en la Gobernación, trabajé con el gobernador Carlos Garrido³, y sí, todos los puestos fueron a nivel más político, cuando la situación del país se torno difícil, me quedé sin empleo, y me vi en la obligación de emigrar [...] Aquí, aquí he tenido también buenas oportunidades porque... trabajé en una ONG: preparando la comida a los inmigrantes igual que a mí; en la casa de acogida. Tuve que dejar el empleo porque era una baja que cubría y ya me dijeron que tenía que operarme y por eso perdí ese empleo, pero era bueno. Trabajé en un Hotel de pinche un año, también... trabajé en una residencia de ancianos[...]Trabajé en el Block House, también me retiré porque consideraba que no era buen trato el que me daban porque yo trato de hacer mis trabajos bien, pero me gritaban mucho y me recargaban de trabajo cuando yo daba lo mejor, me tocaba trabajar tres horas de más, a veces cuatro, las cuales no me las pagaban, había que llegar temprano... entonces siempre vivía con el temor, y me salí.[...], y ya... limpiando por horas...

Priorizar el cuidado de las criaturas por parte de las exigencias de la pareja o la ausencia de responsabilidad pública; es una cuestión que presenta tal importancia que Gàbas (2003), lo señala

² Se ha sustituido el nombre original por otro para preservar la intimidad de la persona entrevistada y la confidencialidad de su relato.

³ Se ha sustituido el nombre original por otro para preservar la intimidad de la persona entrevistada y la confidencialidad de su relato.

como un apartado independiente. En este caso, creemos que es importante añadirlo a las dificultades anteriormente mencionadas:

(R): *Mi pareja me pidió que dejara de trabajar para que cuidara a la niña, la niña había que llevarla al médico todos los días, se gestionaba... le estábamos pagando a una chica y, no sé, la niña no tenía el trato como de que la cuidaba, se estaba enfermando... dejé de trabajar para cuidar a mi hija.*

La situación de crisis económica está agravando estas circunstancias de precariedad, teniendo en cuenta que, ante situaciones de graves dificultades económicas como las que expresan estas mujeres, la exigencia de características adecuadas del puesto de trabajo, se torna más flexible:

(T): *Ahora mismo el trabajo es difícil, pero estamos buscando, intentando a ver si sale algo. Estamos en todas partes, a ver si sale alguna cosa, estamos en ello. Nunca se pierde la esperanza.*

- La edad.

Es un factor que determina especialmente la carrera profesional de las mujeres, Gàbas sitúa los 39 años como una franja tras la cual la empleabilidad de las mujeres se enfrentaría a mayores dificultades.

Sin embargo, al contrario de lo que señalaba Gàbas, actualmente, la situación de crisis económica está facilitando la ocupación de las mujeres mayores —de 45 a 54 años—, mayoritariamente en el sector del cuidado (del hogar y de las personas dependientes). Esto es lo que justifica el incremento de la ocupación de estas edades, en términos generales, frente al descenso de las otras⁴.

Teniendo en cuenta las condiciones de empleo de estos trabajos más feminizados, y la situación económica de las mujeres

⁴ Datos extraídos de la última Encuesta de la Población Activa. Cuarto trimestre de 2011.

mayores ante pensiones mínimas, ha de señalarse su situación de vulnerabilidad a pesar de su acceso al mercado de trabajo.

En la última Encuesta de la Población Activa (EPA) publicada, del cuarto trimestre de 2011, también podíamos observar como el número de personas ocupadas sufría un descenso de 348.700 personas. Siendo el total de personas ocupadas 17.807.500. La población activa veía una reducción de 53.400 personas, mientras que en el número de personas paradas había un incremento de 295.300 personas. La tasa de paro, con un incremento de 1,33 puntos, ascendía hasta el 22,85 %; mientras que la de actividad se situaba en el 59,94 %.

La tasa de actividad retrocede 17 centésimas respecto al tercer trimestre, situándose en el 59,94 %. La femenina permanece inalterada en el 52,93 %, mientras que la de los varones disminuye 34 centésimas, hasta el 67,30 %. Es decir, a pesar de las importantes disminuciones a las que ha tenido que enfrentarse la tasa de actividad masculina frente a la femenina y en términos generales; sigue siendo más de un 14 % mayor en el caso de los hombres que en el de las mujeres.

El mismo fenómeno ocurre con la tasa de paro. La masculina aumenta 1,42 puntos hasta el 22,46 %, mientras que la femenina sube 1,22 puntos y se sitúa en el 23,32 %. Esta tendencia es la misma desde 2008 —año en el que se inició la situación de crisis económica— y que ha ido igualando la situación precaria de hombres y mujeres. Esto no se refiere a que la situación de las mujeres haya mejorado, sino que sigue estancada y con una tendencia generalmente a la baja, y es la de los hombres la que ha sufrido retrocesos más amplios a este respecto.

El número de hogares con todos sus miembros activos en paro aumenta en 149.800 y el total se sitúa en 1.575.000 hogares. Paralelamente, el número de hogares en los que todos sus activos están ocupados desciende en 212.300, hasta 8.846.100. En comparativa interanual, el número de hogares con todos sus activos en paro

crece en 247.000 y el de los que tienen todos sus activos ocupados disminuye en 374.600.

Respecto al género tanto el descenso de la ocupación como el aumento del paro, han afectado más a los hombres que a las mujeres. Esto debe relacionarse con los sectores en los que baja la ocupación: servicios, construcción e industria. En concreto, en los Servicios baja hasta un 305.700 ocupados menos, en la Construcción en 93.900 y en la Industria 50.000 menos.

Ya Larrañaga en 2009, analizando los datos del INE para esa fecha, consideraba que si la situación de paro seguía afectando en mayor medida a los hombres, habría un aumento considerable de las familias cuyo sustento dependería de las mujeres de manera exclusiva. Es decir, no puede afirmarse que la situación de las mujeres no haya empeorado con la crisis económica sino que serán las familias las que no sólo tengan que mantenerse con un único sueldo sino que tendrán que depender del menor de los salarios ya que, como las estadísticas señalan, las mujeres, de manera general, se enfrentan a menores salarios que los hombres (Larrañaga, 2009; Cabrera, 2000).

Teniendo en cuenta que esta crisis a la que nos referimos se ha relacionado especialmente con la situación inmobiliaria y la especulación, los sectores más afectados han sido aquellos en los que la ocupación era mayoritariamente, y casi exclusiva, masculina. Pero esto no supone que los empleos de las mujeres se presenten con mayor estabilidad ante el futuro, sino que este aumento de despidos y disminución de contrataciones se producirá de manera más progresiva (López y Robert, 2008).

Las mujeres, según Larrañaga (2009), se emplean en más del 80 % en el sector servicios. Lo que nos sugiere la creciente afectación de este sector por el desempleo, es una tendencia progresiva en la incidencia del paro de las mujeres. En el caso de que éstas sufrieran condiciones parecidas a las de los varones respecto a la situación de paro, hemos de tener en cuenta que las mujeres se

enfrentan a menores protecciones y durante menor tiempo debido a las condiciones de empleo a las que acceden. Cabe señalar que, a pesar de que la situación económica ha influido en el aumento de la flexibilidad e inseguridad en el empleo, siguen siendo las mujeres las que se enfrentan a estos mayores índices de precariedad (Larrañaga, 2009). Tal y como lo indican López y Robert en 2008: “todas las crisis tienen una cara humana y sobre todo, una cara femenina que es especialmente vulnerable e invisible” (López y Robert, 2008:1).

En 2009, la encuesta anual de estructura salarial (datos publicados por el INE en junio de 2011) sitúa la ganancia media anual de 25.001,05 euros para los hombres y de 19.502,02 euros para las mujeres. El salario medio anual femenino representó el 78 % del masculino, situación ligeramente peor que la del año anterior (78,1 %).

Además, el 15,2 % de las mujeres tuvo ingresos salariales menores o iguales que el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), frente al 5,6 % de los hombres. Si se tienen en cuenta salarios más elevados, el 9,81 % de los hombres presentaron unos ingresos cinco veces superiores al SMI, frente al 4,77 % de las mujeres.

La diferencia salarial entre hombres y mujeres sufre variaciones por Comunidades Autónomas. La distinta estructura del empleo y la ocupación en cada una de ellas es el factor fundamental que explica tal variabilidad. Pese a ello, el salario medio de las mujeres fue inferior al de los hombres en todas las comunidades autónomas en el año 2009. Además de serlo, también, en todas las actividades económicas.

Las mayores divergencias de ganancias entre mujeres y hombres se dieron en la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad de Madrid. En la Comunidad Foral de Navarra las mujeres ingresaban 19.487,55 euros, frente a los 26.755,77 de los hombres. Es decir, las mujeres en Navarra ganaban un 27 % menos respecto al salario masculino. Además de que la Comunidad Foral de Navarra

sea donde existen mayores diferencias en las ganancias medias anuales, cabe señalar que se distancia ampliamente con Madrid con 2,4 puntos de diferencia en el ratio mujer/hombre.

B) La reducción de las prestaciones sociales

Tal y como indica Martins (2010), las desigualdades económicas y sociales siempre llegan a ser más absolutas e irreversibles cuando no se ha superado la educación escolar, el empleo es inestable y el salario bajo, y se intenta acceder a cualquier tipo de integración social. Ante estos condicionantes, las mujeres son forzadas a vivir con el mínimo apoyo porque ven limitado su acceso a las prestaciones por desempleo y se ven relegadas a subsidios sociales mínimos como los de carácter no contributivo o el de viudedad.

Además, las mujeres no sólo tienen que enfrentarse a estas restricciones en el acceso a determinadas prestaciones, sino al proceso de reducción que las prestaciones están tomando en líneas generales.

Lo que esta reducción de las prestaciones significa en términos de vivienda, ha sido el desplazamiento del Estado en su deber directo de facilitar el acceso a la misma, la prioridad centrada en los regímenes de compra, así como la desvirtuación y desprovisión de la vivienda social (con la consiguiente sub-gestión privada de la misma). Todo este proceso es lo que, según Doherty, Edgar y Meert (2007), denominan como el “roll back” o “repliegue” —desde la prestación universal— y «roll-out» o despliegue, a la prestación basada en objetivos. Este modelo de gestión del derecho a la vivienda, además, como podrá dilucidarse, ha perjudicado especialmente a aquellas personas afectadas por la reestructuración económica.

En aquellas prestaciones que no están relacionadas con la vivienda, la tendencia también parece estar vinculadas a las características del repliegue. Como pudimos comprobar con la Renta Básica en Navarra, las prestaciones de esta tipología están continuamente siendo cuestionadas y expuestas a su posible

desaparición. De manera concreta, Cabrera y Rubio en 2007 ya describían a las Pensiones no Contributivas y a las Rentas Mínimas de Inserción —ejemplos de políticas sociales de garantía de ingresos— como *ayudas insuficientes* (Cabrera y Rubio, 2007:57).

Añadida a estas características, aparecen otros aspectos negativos señalados por las mujeres entrevistadas, y que desarrollaremos a continuación: restricciones de acceso, retraso en los pagos, y carácter asistencial de las prestaciones e ineficacia para resolver las diferentes situaciones a largo plazo.

- Restricciones de acceso.

(R): *Nunca he recibido nada. Estoy casada aquí con un chico, y... ¿cómo decirte? No me dan ayuda. Lo intenté una vez para la beca de los niños, pero no: usted está casada... también para la vivienda, pero me dijeron: usted está casada... Y digo: para que voy a pedir ayudas si me dicen que no, y cuando me divorcie a ver si me dan algo por madre soltera... Ellos dicen: si tienes los hijos aquí y estás casada es porque el hombre va a ingresar una mensualidad y no es así.*

- Retrasos en los pagos.

(P): *Estoy cobrando la renta básica y luego tengo conseguida legalmente la minusvalía y soy pensionista. Lo que pasa es que no he empezado a cobrarla todavía y estoy esperando a que me la paguen. Pero desde que me la concedieron hasta el día de hoy, todos los retrasos me los van a pagar, y a ver si me los pagan ya porque aquí me queda muy poco tiempo. Me quedan muy pocos meses y estoy esperando a cobrarla antes de que salga yo de aquí.*

- Carácter asistencial e ineficacia para resolver la situación a largo plazo.

(L): *En realidad en mi mente no está estar viviendo de ayudas porque si yo vuelvo a mi país, mi familia... la ilusión mía es hacer algo, de pronto decir: bueno, el día de mañana puedo comprarme*

una casa... yo no viene aquí a vivir de ayuditas porque a mí me gusta también estar en un trabajo, ser esforzada y trabajar para como un... pago a ese sueldo, porque para estar de ayuditas me voy a mi casa y estoy más feliz, ¿que es un descanso, un alivio recibir ayudas? Sí, no puedes ser uno desagradecido; pero me gustaría tener un trabajo, un empleo, que el dinero no sea de bolsillo, porque ese dinero lo voy a recibir, pero suelta porque tengo que pagar alquiler, entonces ahí se queda. Y yo no quiero hacer un peso al Estado, sino dar un trabajo al Estado, y que el Estado me haga un beneficio a mí. Las ayudas se acaban... entonces uno está tranquilo 6 meses o 1 año, pero te has envejecido más. Y en ese tiempo cambian las leyes y ya te estás quedando por fuera, ya no vas a tener una pensión o cotizar porque la edad ya no te lo permite, a eso, eso... es lo que a mí me da miedo porque... en la vida no hay nada seguro, pero uno tiene que intentar al menos conseguir algo.

Estas cuestiones son especialmente importantes cuando nos referimos a las pensiones de jubilación teniendo en cuenta que, en la mayoría de las ocasiones, suponen el único ingreso que la persona percibe. Si a todo lo expuesto en este apartado respecto a las características de las pensiones y ayudas sociales actuales, le añadimos las circunstancias laborales de las mujeres en las que la ausencia de protección social impide la cotización, como ya anunciamos, podemos imaginar las consecuencias que todo ello tiene para las mujeres más mayores:

(1. GD): yo miré algunos de los tutelados, pero por más que los tutelados se consideraban que eran baratos y todo eso, pues con lo que yo disponía de pensión no... no me daba... el encontrar aquí un cuarto, donde tengan en cuenta lo que ganas y pueda pagar algo proporcional de lo que ganas pues es algo... que creo que es el único sitio, me parece que es algo...

(4. GD): Aquí llevo más de 20 años y aquí pues... que si no estaría debajo de un puente, yo ni miré otras opciones porque seguramente no tendría dinero, no tengo dinero, seguro que no (otra responde: no tendríamos nadie).

Como vemos, se enfrentan a grandes dificultades para acceder a viviendas adecuadas en la etapa más adulta cuando las necesidades de estabilidad y seguridad son mayores.

C) Cambios demográficos

En relación al cambio demográfico, ha de destacarse lo siguiente. Y es que estos cambios: baja natalidad, longevidad, y nuevos modelos familiares no suponen en sí mismos la confluencia directa de riesgos que exponen a las personas a ciertas vulnerabilidades sino que la falta de adaptación del sistema socio-económico a estas circunstancias, es lo que ha expuesto a estas nuevas familias y organizaciones a un mayor número de riesgos. Como ejemplo, podemos remitirnos al creciente número de familias compuestas por una mujer con menores a cargo. Éstas no supondrían ningún desafío a la economía familiar si el mercado de empleo y el de la vivienda no impusieran ciertas limitaciones a las mujeres, o el precio de la vivienda permitiera a una familia tener a uno sólo de sus miembros empleados cuyo sueldo —como hemos podido comprobar— no supera el SMI.

Así, la problemática no debería centrarse en estos cambios sino en la resistencia del sistema socio-económico para crear las modificaciones necesarias que le permita adaptarse a estos nuevos modelos del mismo modo que lo hace al tradicional. En manos de los mercados, el derecho de las mujeres a una vivienda segura y estable se vuelve aun más voluble ante estos cambios demográficos.

Tal y como lo indican Doherty, Edgar y Meert (2007:55): *la transición de un refugio seguro en forma de la familia nuclear a la libertad del mercado se ha vinculado con la feminización de la pobreza; una pobreza que ha expuesto a muchas mujeres a un mayor riesgo de no tener vivienda.*

A pesar de que se hayan evidenciado modelos de familia diferenciados de la tradicional nuclear, según Doherty, Edgar y Meert (2007) los mercados de la vivienda europeos siguen respondien-

do, de manera general, a este estereotipo y a aquellos que tienen que ver con el género. Las mujeres, ante esta situación respecto al empleo descrita anteriormente, dependen especialmente de la vivienda social, pero estas concepciones tradicionalistas del mercado y la vivienda suponen una ausencia total de perspectiva de género que posibilite tener en cuenta las situaciones concretas de las mujeres. Algunas de las entidades que gestionan las viviendas sociales, exigen pruebas legales de separación u otras cuestiones a las que las mujeres han tenido que enfrentarse, antes de facilitarles un contrato de alquiler. Otras veces se les ofrecen viviendas en espacios cercanos a donde viven sus parejas violentas anteriores; y no tienen en cuenta, en muchas ocasiones, cómo puede afectar el carácter temporal de la vivienda a los y las menores a cargo, y a las relaciones familiares, ni a las necesidades concretas que tienen estos menores (Cabrera, 2000).

En las viviendas que no poseen un carácter social, las mujeres también se enfrentan a determinadas discriminaciones relacionadas con el género y con las trasgresiones del modelo familiar hegemónico. Los arrendadores y/o arrendadoras pueden restringir el alquiler de la vivienda a madres adolescentes, a mujeres de ciertas minorías, o a aquellas que, por los condicionantes anteriormente expuestos, disponen de un nivel bajo de ingresos:

(R): *buscando piso duré más de siete meses [...], y cada vez que llamaba y me oían la voz de extranjera me decían: está alquilado. Si no: tienes que dejar depósito, aval o lo que sea. En este que he conseguido en diciembre, tuve que darle al banco un aval de 3000 euros, tuve que dar dos meses de fianza a la inmobiliaria, por lo menos mi hermana me ayudó [...], pero aquí cuando te escuchan la voz de extranjera... tendrán su razón: no paga el piso o me lo va a destrozar, o qué va a hacer con mi piso... ¿sabes?, y tienen su razón. Hay gente que no trata bien los pisos, pero por uno pagamos todos... yo trato de cuidar el sitio donde yo vivo, todas las pequeñas cosas, pero hay mucha gente que le da igual y por unos pagamos todos. Por un extranjero, pagamos toditos [...] Y me han preguntado al*

buscar piso por qué el padre no los mantiene, jolines... o por qué no está aquí con ellos.

A este respecto, las personas especialistas en derechos de las mujeres, respecto a la propiedad y la vivienda, señalan que el coste económico, las barreras de carácter burocrático, y el tiempo que supone acceder a la justicia —y del que las mujeres no disponen debido a sus múltiples responsabilidades relacionadas con el empleo, el hogar y los cuidados—, generan que muchas mujeres no reclamen estas situaciones de discriminación y desigualdad a las que se enfrentan (Koothari, 2003).

Las mujeres, ante la amenaza del sin techo, ven condicionadas su situación de vivienda a la provisión de vivienda social. Como bien lo define Doherty, Edgar y Meert (2007): *en condiciones de una inadecuada provisión de una vivienda económicamente accesible, la falta oculta de vivienda se ha convertido en una dimensión significativa del problema de vivienda entre las mujeres en toda Europa* (Doherty, Edgar y Meert 2007:56).

6.1.2. Institucionales

La intervención institucional actual se está caracterizando por realizar una atención especialmente dirigida a las necesidades básicas. La etapa de asistencialismo que se consideraba ampliamente superada, está resurgiendo a través de otros mecanismos que la facilitan y en un contexto marcado por la situación económica actual y la ausencia casi total de coordinación (Cabrera y Rubio, 2007; Bachiller, 2010). Con esto, no queremos señalar un rechazo hacia la atención de estas necesidades primarias, pero sí queremos llamar la atención de aquellas intervenciones dirigidas en exclusiva a estos aspectos. Bachiller, en 2010, ya afirmaba que el modelo de *puerta giratoria* había sido el más extendido hasta el momento en la atención de personas sin hogar, y que, este énfasis en las necesidades básicas, suponía un aspecto fundamental para

que esta tendencia de derivaciones de unos recursos a otros e intervenciones “cortoplacistas” continuaran.

En muchas de las ciudades españolas, como es el caso de Pamplona, la tendencia creciente a la privatización de los recursos sociales, a la vez que su mayoritaria ubicación en el sector terciario, unido al carácter religioso de los mismos, están generando un tipo de atención condicionada por cada uno de estos filtros por los que pasan los recursos. A veces, los servicios que ofrecen no son los más adecuados para solucionar las situaciones. Este es el caso de los cursos de formación en los que, si la titulación que ofrecen no está homologada o no tiene un reconocimiento a nivel empresarial, las mujeres no acceden a mejores situaciones en su condición de empleo. Del mismo modo, y tal y como podremos apreciar en las siguientes valoraciones, las formaciones que incluyen, tienen un carácter especialmente feminizado con lo que las vuelve a conducir hacia itinerarios de precariedad:

(L): Y he ido a algunas asociaciones a hacer cursos... a nivel personal me han servido para saber más, pero que hayan intervenido para ayudarme a salir adelante, no... porque yo pienso... mi criterio, a título personal... no puedo sacar beneficio de eso. En ninguna asociación tengo ningún problema, pero cuando yo llegué inicialmente a España sí veía esa entrega, esa voluntariedad de las personas, nos acompañaban a un sitio, a otro, nos llevaban, nos presentaban en las casas, pero, ahora, no se ve eso, ya uno percibe que usan al inmigrante, usan a la persona con necesidad para escalar posición y una vez que ya escalan posición ya no ayudan.

(R): He estado en cursos y me han tratado muy bien, entonces cuando... ellos me ayudaron a encontrar trabajo. Hice curso de cuidado de ancianos, hice de... cocina, de limpieza, e iba a hacer el de informática [...] Más o menos esos cursos me han ayudado a encontrar trabajo, porque como tengo un currículum bien hecho... soy una chica que he estudiado en la Universidad... miran eso, que he trabajado en Supermercados en Santo Domingo y tal y ya he cuidado a dos personas mayores, y he hecho el curso: pues esta

chica está preparada, ¿sabes?, pero cuando tú le das el currículum no te llaman, ya mucha gente ha llevado el currículum. En las Asociaciones en las que yo he estado (Itxaropen-Gune y Médicos del Mundo) trataban muy bien; a todo el mundo les prestaban atención y les ayudaban, estaban ahí siempre. A mí no me alcanza la vida para agradecerles, han sido muy buenas conmigo.

Como vemos, no todas las valoraciones son negativas. Además de (R), también (T) destaca la labor de la Plataforma de personas afectadas por la Hipoteca (PAH) en la mejora de su situación. Y en el grupo de discusión encontramos una satisfacción generalizada con los cuarticos de San Martín. Sin embargo, en otras ocasiones, la relación con la Institución se presenta con cierta disconformidad y discrepancia:

(P): Hay muchas cosas en las que no estoy de acuerdo, pero las admito porque no me queda otra. Y las trago todas. Pero no veo muchas cosas. No las veo. No pienso igual. Yo las haría de otra manera.

Como vemos, el Estado no sólo está delegando sus funciones en empresas que desempeñan sus responsabilidades con costes mínimos, sino que está descartando su capacidad de centralización y control que pudieran facilitar, al menos, mecanismos similares de atención en todos los Centros, que aseguraran condiciones mínimas a la ciudadanía, así como una atención igualitaria, coordinada e integradora.

Todo ello supone que los servicios sociales, como indica Bachiller (2010), destaquen por su rigidez burocrática. Esto se contrapone a las dinámicas de las situaciones más complejas de *sinhogarismo* que presentan dificultades para adaptarse a las altas exigencias de muchos de los recursos.

En lo correspondiente a las prestaciones y actuaciones relacionadas con el ámbito de la vivienda, Cabrera y Rubio (2007) consideran que las asignaciones presupuestarias dirigidas a este aspecto no tienen en cuenta a las personas sin hogar y sus características.

Y, en concreto, tampoco tienen en cuenta las especificidades que presentan las mujeres en estas circunstancias. Tal y como relata un trabajador de un Centro de alojamiento para personas sin hogar en la obra de Mónica Sánchez (2007):

No sé si es el sistema el que falla o el hecho de que no tengamos el acompañamiento suficiente. Cuando trabajamos el tema de adicciones con mujeres, lo hacemos con los recursos que tenemos. No hacemos distinción, ni variamos la metodología por el hecho de tratar con mujeres (Sánchez, 2007:193).

Lo que ocurre, en algunas ocasiones, es que los Centros desarrollan un tratamiento igualado tanto para hombres como para mujeres, sin tener en cuenta que este, posiblemente, estuviera previamente pensado específicamente para los hombres ni que existan diferencias entre las circunstancias de ambos que estén relacionadas con el hecho de ser hombres o mujeres.

Por ejemplo, si tal y como indican las investigaciones, las mujeres específicamente sin techo encadenan parejas masculinas de manera continua, las limitaciones de convivencia en pareja en los recursos de alojamiento, inclusive el carácter mixto o no de algunos de los Centros, condiciona la presencia de estas mujeres. Parece que, a través de exigencias como éstas, se está anulando la sexualidad y el desarrollo de determinadas relaciones entre las personas sin hogar y, específicamente, las de las mujeres (Sánchez, 2007; Cabrera, 2000).

Las mujeres sí pueden acceder a centros especializados en itinerarios concretos como la violencia de género, la presencia de menores o el abandono del abuso de tóxicos —como hemos podido observar en la cuantificación—, la dificultad aparece cuando en una misma persona confluyen varias de estas circunstancias, con lo que la rigidez de los recursos limitaría la existencia de espacios para estas mujeres. Por tanto, podríamos afirmar que la red institucional de Servicios Sociales está considerando a las mujeres

como parte de un grupo con una única problemática de atención, y están perdiendo la multidimensionalidad a la que los estudios se refieren de manera continuada. Un concepto a rescatar a este respecto es el de interseccionalidad, el cual sugiere tener en cuenta a la persona como un espacio de confluencia de multitud de rasgos que conforman su propia existencia. Esta cuestión es especialmente importante si tenemos en cuenta lo que señala el *Sub-Proyecto Home 04* (2011) cuando identifica la interrelación de varios problemas que se solapan o suceden en cada una de las mujeres sin hogar como tendencia. Teniendo en cuenta esta dinámica, podríamos afirmar que, en algunos casos, estas mujeres son la consecuencia de intervenciones previas ineficaces o de un alcance insuficiente de las dinámicas de prevención e intervención respecto a estas circunstancias y, sobre todo, son el resultado de una ausencia de espacios donde se realice su atención de manera integral.

6.1.3. Relacionales

Según las cuestiones realizadas a las mujeres, previa delimitación de categorías y variables en relación al análisis teórico, podemos identificar dos apartados influyentes: la temporalidad de las relaciones y la existencia o no de convivencia.

Para analizar el tipo de vínculo y las relaciones que se han mantenido con las personas con las que se ha convivido hasta el momento actual, tendremos en cuenta las siguientes situaciones que aparecen en sus relatos: convivencia con la familia, convivencia con personas conocidas o no y convivencia con la pareja.

Por otro lado, para referirnos al tipo de vínculo y trato que las mujeres entrevistadas mantienen con las personas de su entorno con las que conviven, o con las que no conviven, pero influyen en su situación de alojamiento actual, tendremos en cuenta otro número de situaciones: convivencia con menores; convivencia con familiares; alojamiento en Instituciones; vivienda en solitario.

A) *Análisis del tipo de vínculo y trato mantenido con las personas con las que han convivido hasta el momento*

- Convivencia con la familia.

Varias investigaciones como la de Cabrera (2000) o la de Sánchez (2007), señalan que las mujeres suelen recibir un respaldo mayor por parte de la familia. Consideran que esto permite retrasar y ralentizar que la situación de sin vivienda desemboque hacia encontrarse a la intemperie. Del mismo modo, y tal y como indicamos en el marco teórico, señalan que estos vínculos con la familia suelen mantenerse en un mayor porcentaje en el caso de las mujeres en comparación con el de los hombres.

En el *Grupo de Discusión* sobre mujer y sinhogarismo (2011), además de señalarse este sostén familiar mayoritario en el caso de las mujeres, se indica que éstas también se alejan de la exclusión social en mayor medida, por sus posibilidades de acceso al empleo doméstico o la prostitución. Frente a esto, podemos indicar que el acceso a estas opciones no siempre significa alejarse de la exclusión; como hemos visto con anterioridad, los empleos más feminizados se caracterizan por la precariedad y la ausencia de seguridad y protección sociales.

A pesar de posibilidades específicas que identifican para las mujeres, también señalan las dificultades de recuperabilidad de las mismas que se visualizan con múltiples intentos de salir adelante. La hipótesis que baraja Sánchez (2007) ante estas afirmaciones, tiene que ver con las altas exigencias sociales y familiares que existen hacia las mujeres una vez que éstas abandonan el hogar o son expulsadas del mismo. Estos mismos requerimientos aparecen en el ámbito de la exclusión social y se trasladan a las propias autoexigencias de la persona.

Del mismo modo, las investigaciones identifican que estos múltiples intentos son mayores en el caso de las mujeres que en el de los hombres debido a este respaldo familiar del que hablába-

mos, ya que puede suponer un aspecto de recuperabilidad en los itinerarios de inclusión de las mujeres. Añadido a esto, también identificaremos en esta investigación sentimientos de esperanza y fuerza propios que no nacen de apoyos ajenos. Es más, en los casos de las mujeres a las que nos acercamos, el apoyo de la familia tiene un carácter más simbólico que tangible; en algunas ocasiones esto se debe a la distancia geográfica:

(L): *Me motiva también la familia que tengo, el amor que ellos cada vez me transmiten, el que tal vez yo algún día pueda ayudarles, que no es una obligación, pero sé que me gustaría hacerlo.*

(R): *A ratos te desesperas, luego dices: qué hago, pero hay que seguir para adelante, a ver lo que Dios le tiene a una en el camino, como dice mi madre. Mi madre es lo más grande que hay en el mundo.*

Otras por la desvinculación de su familia hacia ellas, no haciéndolas partícipes de los proyectos presentes.

(5. GD) : *Con la demás parte de mi familia tenía buena relación... mi hija es que... seguramente estaría pasándolo mal, la cosa es que... bueno...yo la dejé allí en casa y luego pues me vine aquí, y nada aquí, contenta, porque un cuarto estaba libre, y entonces, pues bien... tuve suerte. Sí, tengo dos hermanos, tengo relación con todos, pero ellos tienen sus mujeres, sus hijos y todos, sus familias... relación sí, pero ellos tienen sus casas, y ya está, y viven en un pueblo...*

(P): *Es que mi padre está fuera de casa y él hace su vida, entonces tengo poca relación. A veces viene, se queda un mes o dos y luego se va. Entonces cuando está tengo buena relación, pero cuando se va... no sé su paradero.*

Y también aparecen aquellas situaciones en las que las mujeres son las que prefieren desvincularse para alcanzar su propia independencia:

(P): *Primero viví con mis padres y la convivencia ha sido regular, porque yo discutí mucho con mi madre durante toda la vida. Nunca*

me he llevado bien con ella [...] Pero mis padres se separaron ya hace unos años y hemos vivido mis hijos y yo en casa de mi madre. Y riñendo muchísimo con mi madre. Nos hemos llegado a pegar y todo. Con la policía. Servicios sociales. El Sagrado. Todo. [...] No voy a vivir con mi madre. No porque no nos vamos a llevar bien. Nunca. Estos terapeutas están intentando que nos llevemos bien, que todo se solucione, pero yo sé que no va a resultar. Y la solución entre nosotras es que ella viva en su casa y yo en la mía porque es de la mejor manera que nos vamos a llevar. O sea, ella en su casa con sus normas y yo en mi casa con las mías porque no aguanto las normas que pone ella. No las he aguantado nunca y no las voy a aguantar. Y tampoco me gusta el trato que tiene a mis hijos. Los querrá mucho, los defenderá, les comprará de todo, pero no los trata como yo. Entonces, ella en su casa y mis hijos y yo en mi casa.

(7. GD): Yo creo que a la familia, por lo menos mi generación, tendemos a no depender: ni de hermanos ni de hijos ni de nada... no, porque queremos ser todas independientes, en otro sitio no podríamos estar así de independientes.

Y, frente a lo que aseguraban algunas investigaciones, para algunas de las mujeres, el apoyo de su familia no es imprescindible para seguir adelante con su proyecto de vida futuro:

(P): A mí de boca me han dicho tanto mi madre como mi hermano que me apoyan, pero de hechos no sé si lo voy a conseguir. No sé si lo van a hacer porque cuando llegue el día es que... sé que voy a tener algún problema o algo voy a tener con ellos. Pero yo voy a seguir hacia delante y no voy a cambiar de idea. Les parezca o no les parezca. Yo me voy a ir a hacer mi vida sola, con mis hijos.

- Convivencia con personas conocidas o no.

Como ya anunciamos en el marco teórico, el alojamiento con amistades o personas conocidas de manera temporal y precaria, tiene una fuerte incidencia en el caso de las mujeres. A pesar de que estas situaciones se plantean como alternativa al hecho de

encontrarse sin vivienda, puede acarrear el desencadenamiento de acontecimientos complejos y desembocar en situaciones de inseguridad:

(L): *Cuando uno comparte muchas veces te cogen tus cosas sin permiso, tú crees que tienes algo allí y ya te lo han gastado y con la cara te responden: ay, que pena [...] La mayoría de personas con las que he compartido era gente desconocida, y alquilas la habitación a uno y de repente son dos o tres y quieren por el mismo precio pagar por todo, se convierten en familia, y yo sola, y se me queda a mí muy difícil pagar un alquiler porque se paga por mitad, pero los gatos: luz, agua, gas... pretendían que pagáramos por mitad cuando éramos varios.*

(L): *Por lo regular ha habido buen trato con la gente con la que he convivido, sino que compartí con una familia muy agradable, pero cuando me salió un empleo en un pueblo, tuve que dejarlos porque la vivienda era en Pamplona, pero ella me trataba como si fuera una hija de ella, un matrimonio. Me sentía muy a gusto, eran muy respetuosos; pero lo bueno no dura mucho... Ya compartí con otra chica que era de mi país, su esposo español, pero yo le había alquilado la habitación a ella sola, y ya empezó a hacerme fiestas allí, a hacerme espectáculos, a fumar... entonces yo no... eso no... no me gusta, y sí. Y la señora que me recibió, la familia que me recibió en ese pueblo, empezó a humillarme, me levantaba y no me saludaba y pues, yo es que soy muy nostálgica o le doy importancia a cosas pequeñas, pero, yo no estoy enseñada a vivir en una casa donde no me dirijan la palabra, entonces preferí marcharme para no estar más amargada, así... Luego le alquilé a un chico, un español, y me tocó dejar la vivienda porque empezó a meterme niñas allí, y yo cuando llego a casa, pues un desfile de niñas, y nos tocó ir al juzgado a arreglar la situación porque me amenazó, entonces ya me tocó dejar el piso porque se tornó difícil la convivencia con este chico. Me dijo que trabajaba y era mentira... y... alquilar así sin tener... una referencia, tampoco es bueno. Porque todo el mundo no sale bien, entonces estás arriesgando hasta tu vida porque no sabes qué tipo de persona has metido a tu casa.*

Tabla 18. Estrategias de invisibilidad e invisibilización de las mujeres sin hogar

Las mujeres invisibles		
Estrategia personal para invisibilizarse 	Mujer sin techo 	Encademamiento de parejas masculinas. Cubrirse, o mostrarse con aspecto físico ambiguo (utilización de vestimenta de hombre, por ejemplo)
	Mujer en vivienda insegura o inadecuada 	Convivencia con personas (des)conocidas, amistades o familiares. Trabajo como internas. Prostitución en alojamiento
Las mujeres invisibilizadas		
Estrategia exterior para invisibilizarlas 	Mujer sin techo 	Aludir de manera continuada a la "mayoría" masculina y al "rostro" masculino
	Mujer en vivienda insegura o inadecuada 	No incluirlas dentro de las cuantificaciones ni de la definición sin hogar

Fuente: elaboración propia

Este tipo de vivienda con personas conocidas o desconocidas, inclusive con familiares o amistades, es señalado por algunos estudios como una estrategia de invisibilidad de las mujeres. Cuando hablamos de estrategias de invisibilidad nos referimos a aquellas acciones que permiten que su situación precaria de alojamiento pase desapercibida. Cuando lo hacemos respecto a la invisibilización, aludimos a las estrategias de la sociedad para ocultar la

situación real de vivienda de las mujeres con dificultades de acceso a la misma. Podemos señalar una serie de diferenciaciones según si nos referimos a las mujeres sin techo, o si bien lo hacemos a las mujeres en vivienda insegura o inadecuada; y si estas actuaciones tienen una iniciativa personal (ser invisible), o bien nacen del exterior (ser invisibilizada) (ver tabla 18).

Esta diferenciación es la que nos invita a analizar en apartados independientes la realidad de las mujeres sin techo y las de vivienda insegura o inadecuada para no generalizar las situaciones a las que se enfrentan unas y otras. Lo cierto es que todas ellas, siendo parte de estas estrategias, se enfrentan a lo que Vanneville (2010:16) denomina como *no ser vistas, no ser escuchadas, no dejar ningún rastro, no existir*.

- Convivencia con la pareja.

En Cabrera (2000) ya se destaca el impacto diferenciado que tiene en la economía de mujeres y de hombres el hecho de la ruptura matrimonial. Según lo que expone, los hombres, en término medio, continúan con un nivel de vida similar al anterior, o inclusive más alto; mientras que las mujeres se enfrentan a niveles de vida inferiores de los que gozaban durante la unión matrimonial. Esta desigualdad tiene una especial incidencia en aquellas mujeres que han tenido mayores dificultades para acceder a formaciones laborales y/o educativas.

La afirmación anterior tiene que ver, entre otros aspectos, con incumplimientos por parte del marido respecto al pago de las pensiones establecidas, incluso a la baja cuantía de las mismas (Cabrera, 2000). Este aspecto también es resaltado en el grupo de discusión:

(5. GD): *yo trabajé, y de mi marido nunca he recibido nada, he trabajado todo el tiempo que podía, porque tenía que atender a mis hijos tenía que llevarlos al colegio...*

En este caso las mujeres entrevistadas también señalan dificultades respecto a la convivencia, considerando, del mismo modo que en el caso anterior, que las relaciones con sus parejas han sido determinantes en el tipo de alojamiento en el que se han encontrado antes de la relación, durante la misma o después de ella.

En el grupo de mujeres mayores, se generaliza el pensamiento de que no conocen relaciones de pareja en las que la convivencia sea totalmente positiva, y que tampoco ese es el modelo de relación que han vivenciado. Prueba de estos pensamientos es su referencia a las relaciones de pareja positivas como experiencias de “suerte”. Este es un diálogo especialmente representativo de sus opiniones:

(5. GD): *Nada, él quería vivir su vida, lo que ganaba se lo gastaba. Ni para mis hijos ni para mí. Se lo gastaba.*

(4. GD): *Yo no he estado con ningún hombre, pero casi todas las mujeres que he conocido me han dicho: uy, era un no sé qué.*

(6. GD): *Lo más difícil que hay en la vida es la convivencia.*

(5. GD): *pero con la familia también.*

(1. GD): *y con la gente que no conoces, porque había algunos que hola y adios, y otros que no pagaban.*

(6. GD): *No hay pareja en el mundo que se lleven bien al 100 % porque no me lo creo ni borracha. Lo más difícil que hay en esta vida es la convivencia en pareja, yo no conozco ninguna pareja que se lleven al 100 % bien.*

En este sentido, destacan los relatos de aquellas mujeres que han sufrido violencia de género durante la convivencia con sus parejas:

(5. GD): *Mi hija, que trabajaba ya y ya era mayorcica, antes yo pagaba el alquiler y todo eso, ella, como tenía nómina, pagaba el dinero que nos prestó el banco, y yo pagaba los gastos: lo de comer, toda la ropa... en fin, todo eso, pero bueno... no hablo más... es que... mi marido pues... me pegaba y a mi hija, por lo visto, le pasó lo mismo...*

(P): *rehice mi vida con una persona, con un chico, que me salió mal, porque a él le gustaba más la vida que lo que era su pareja. Después [...] conocí a un chico, me fui a vivir con él y me salió que era alcohólico que me maltrataba día sí y día también. Entonces, lo tuve que dejar.*

El Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a una vivienda destacó que son las mujeres las que mayoritariamente se ven obligadas a dejar sus hogares, sin contar con alternativas de vivienda. Estas mismas escasas alternativas a la hora del alojamiento dificultan, del mismo modo, las determinaciones para salir del hogar y, por ende, de los episodios de violencia a los que se enfrenta. Del mismo modo, Miloon Kothari también señala que aunque la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, de 28 de diciembre de 2004, establece que se dará prioridad a las víctimas para el acceso a viviendas protegidas y albergues, la escasez de recursos a este respecto dificulta que estos derechos para las mujeres víctimas de la violencia de género se lleven a cabo (Amnistía Internacional, 2011).

A este respecto, podemos señalar siguiendo a Herrero (2003) que no siempre es el sinhogarismo el motivo que propicia la desvinculación de las relaciones sino que el impacto de vivencias como la violencia de género no pasan desapercibidas respecto a las formas de relacionarse y las relaciones que se establecerán a posteriori.

En una investigación elaborada por Herrero (2003), con una muestra compuesta por 42 mujeres sin hogar usuarias de la Asociación Realidades⁵ durante el año 2001, concluía que hasta un 76 % de las mujeres habían sufrido violencia de género. Lo fundamental de esta investigación es que, mientras otras se centran en el momento específico de la situación de sinhogarismo

⁵ Asociación para la integración social, de la Comunidad de Madrid que trabaja con población sin hogar.

de las mujeres, el estudio de Herrero complementa el análisis cuantitativo con la información de las personas trabajadoras en el Centro, de manera que el análisis tuviera un alcance longitudinal y representara las diferentes situaciones de vivienda por la que han transitado las mujeres y que no se relacionan exclusivamente con el sinhogarismo.

De hecho, el estudio concluye que el mayor porcentaje de mujeres se corresponde con el grupo de aquellas que habían sufrido violencia de género antes de encontrarse sin hogar. Según este estudio, nos encontramos en todos los casos ante una violencia mantenida y repetida en el tiempo; no denunciada, y manifestada de diferentes formas: violencia física, psicológica y abuso sexual.

Basándonos en datos como los anteriores, podemos corroborar algunos indicios como los de Schwartz *et al.* (2010) que señalan que la violencia de género y los abusos sexuales exponen a las mujeres a itinerarios de sinhogarismo.

B) Análisis del tipo de vínculo y trato mantenido en la actualidad con las personas con las que se relaciona, con o sin convivencia

- Convivencia con hijos e hijas.

Como se ha venido reiterando durante esta investigación, las familias monoparentales son señaladas en diferentes estudios científicos como núcleos de convivencia expuestos al riesgo (Cabrera, 2000; Gàbas, 2003; Koothari, 2003; Morata, Morante y Trujillo; 2010; *Sub-Proyecto Home 04*, 2010). Especialmente, señalan la situación de las familias monoparentales encabezadas por mujeres, en relación a las condiciones de empleo que analizamos en apartados anteriores.

Cabrera (2000:55) define a estas madres de familia como “*madres equilibristas*” que se enfrentan a las necesidades cotidianas propias y de sus hijos sin a penas respaldo público y, por tanto, sin recursos suficientes. Es por ello que la exclusión social, inclusive el

sinhogarismo, se presenta de una manera especialmente cercana para estas mujeres:

(R): *¿y ahora tengo que irme del piso en diciembre y dónde voy a vivir con mis dos hijos?, se te pone en la cabeza y parece que el mundo se te va a caer encima.*

(P): *Yo que soy madre soltera, tienes que ser... yo soy madre y padre. Porque padre no tienen, y buf... yo ya me he acostumbrado. Ya me he habituado, pero es duro, también. Cómo hablarles, cómo hacer que vean las cosas, que las entiendan, que las hagan. El decirles este es el camino malo, este el bueno. Y que lo vean. Es muchas cosas: la limpieza, el colegio, la comida, la ropa, los médicos, un cobijo, Y UNA MADRE. Eso son muchas cosas... pero bueno, si he podido serlo yo, cualquier otra madre que esté igual que yo, puede hacerlo. Yo pienso que sí. Y les deseo lo mejor porque sé que no soy ni la única ni la última. Hay muchas.*

Pero conviviendo con la pareja además de los hijos, también aparecen dificultades respecto al abanico de posibilidades futuras ante la situación compleja de vivienda:

(T): *Una persona se puede ir a casa de cualquier persona, pero con niños no te puedes ir a casa de nadie ni a la calle [...]. Aquí... es que no, las casas aunque la gente nos quiera ayudar, en las casas todo el mundo está con niños y las casas son muy pequeñas, tienen casa propia de alquiler, es una carga para la gente y no pueden.*

Como vemos, no sólo las familias compuestas por mujer con menores a cargo se enfrentan a situaciones de dificultad sino que las responsabilidades de la existencia de menores en el hogar, exigen mayores esfuerzos a todo tipo de familias.

- Con familiares.

La convivencia con personas de la familia tiene un carácter fundamentalmente económico, aunque, como podemos compro-

bar, también cumple funciones principales en el plano emocional: compañía y apoyo.

(R): *Ahora vivo con mi prima y me llevo muy bien [...] y me quiere mucho a mis hijos... todo, ¿sabes?, y yo le agradezco mucho porque si estoy en el trabajo: "no te preocupes que yo me quedo con los niños". Con los niños se lleva muy bien, y yo le agradezco porque ella su tiempo lo dedica a mis hijos, ¿sabes? Y es muy bueno cuando ves que alguien le dedica tiempo a tus hijos [...] Si no hubieran estado ellas (se refiere a su prima y su hermana) me hubiera vuelto loca con los gastos, con todo... y la soledad.*

- En Instituciones.

En el caso de las mujeres más mayores, el espacio en el que se alojan tiene que ver con sus imposibilidades a la hora de enfrentar gastos cuantiosos que no tengan en cuenta los ingresos mínimos que perciben; del mismo modo que en el caso anterior, la Institución también supone un espacio de apoyo y encuentro para las mujeres, y les permite satisfacer la necesidad de independencia que manifiestan y que conviviendo con otros familiares no podrían sentir.

(4. GD): *Aquí estamos juntas, pero cada una independiente.*

(6. GD): *Entré con 61 años, voy a hacer 71; 10 años y estoy encantada de la vida, se me han pasado los años volando.*

(7. GD): *Cuando me vine a trabajar aquí, me vine a vivir con ellas, y feliz de la vida. Y tengo cuatro hijos. Yo me incluyo porque ellas son mi familia y vivo aquí, pero en el fondo es eso... como todo ser humano necesitamos afectividad y tener una casa.*

(8. GD): *Yo cuento lo de ahora. Que estoy muy bien aquí. Estamos juntas pero no revueltas.*

La otra persona en Institución analiza su situación en el Centro como un proceso que posibilitará que rehaga su vida de una manera adecuada para su bienestar y el de sus hijos:

(P): *Yo me he tomado Proyecto Hombre como unas escaleras que al principio yo no quería hacerlo, luego lo hago obligado, luego lo haré, luego lo hago. Y luego ya lo hice. Es algo así... Y el helicóptero es que cuando termino de hacerlo, es el vehículo que se me lleva de aquí, o el coche... Y tengo ganas de terminar esto que para algo lo empecé y para algo me servirá, por lo menos decirle al juez: toma. Sentirme orgullosa yo de mí misma. De algo que... esto es muy duro, y que si he aguantado esto y he superado esto, lo aguanto todo en la vida. Y tengo ganas, me quedan unos tres meses, tres meses y medio...*

- Sola.

La informante (L), después de haber vivido una mayoría de situaciones negativas y de inseguridad compartiendo con personas desconocidas, ha optado por vivir sola estos últimos dos meses, aún así, ahora se enfrenta a nuevas inseguridades fruto de las dificultades para acarrear en solitario los costes de una vivienda en alquiler y la incertidumbre en el empleo:

(L): *y ya he decidido vivir sola. Ay... los seres humanos somos complicados [...] No puedo decir que en esta vivienda me sienta segura. Porque hoy estoy aquí, mañana no lo sé. Porque el trabajo igual... si no tengo más horas o no consigo más horas me toca dejar la vivienda porque yo no puedo vivir más alto de lo que me gano. Yo quisiera algo mucho mejor, pero en este momento es lo que tengo, no puedo vivir dando saltos más altos cuando no tengo la capacidad para pagar.*

Este es un inconveniente que presenta la tipología ETHOS y que ya anunciamos con anterioridad. Mientras que esta tipología se refiere al sinhogarismo en términos de temporalidad e inseguridad en la vivienda, no contempla aquellas situaciones en las que aunque la persona viva en solitario lo hace de manera esporádica y sin más respaldo que un salario precario o una prestación social ínfima. Con esto nos referimos de nuevo a que el mero hecho de alojarse en una vivienda no exime a la persona de encontrarse en una situación de sinhogarismo, los escasos recursos que la

estructura pone a su disposición y que determinan una situación de inseguridad e inestabilidad con respecto al alojamiento (ya sea en solitario o compartido), son una cuestión fundamental.

6.1.4. Personales

Las diferentes investigaciones que se refieren a las mujeres sin hogar, identifican una serie de situaciones que consideran que exponen a las mujeres a episodios de precariedad respecto a la vivienda.

A nivel mundial, el Relator Especial de la vivienda adecuada, ya señala algunas circunstancias como de especial vulnerabilidad para las mujeres respecto al acceso a un hogar. Estas son las mujeres víctimas de violencia de género; las mujeres viudas, separadas o divorciadas, los hogares dirigidos por mujeres, las mujeres víctimas de desalojos forzosos, las mujeres indígenas y tribales, las mujeres con discapacidad y las que se encuentra o se han encontrado en situaciones de conflicto (Kothari, 2003).

A la categoría anterior, el *Sub-Proyecto Home 04*, añade las mujeres migrantes; mujeres pertenecientes a minorías étnicas, y aquellas mujeres y niñas víctimas de la trata.

Gàbas (2003) se refiere a las mujeres inmigrantes no comunitarias; mujeres a cargo de familias monoparentales; mujeres desempleadas de larga duración mayores de 45 años; y las mujeres jóvenes sin cualificación (16 a 24 años).

Cabrera (2000) también dibuja dos perfiles diferenciados, aunque no se refiera a ellos de manera tan específica como en los dos casos anteriores: mujeres jóvenes y de mediana edad víctimas de violencia de género, en situación de separación o divorcio. Mujeres jóvenes y de mediana edad con adicciones a la droga o en rehabilitación de las mismas. Del mismo modo, señala aspectos fundamentales como el acceso a la formación o las características de precariedad laboral a los que se enfrentan las mujeres.

Luque (2003), divide las problemáticas más frecuentes en torno a tres grandes grupos:

El primero se refiere al abuso de sustancias, el haber sufrido abusos sexuales y carencias afectivas por parte de la familia, así como el haber salido a edades muy tempranas del seno familiar. Indica también la existencia de embarazos prematuros y no deseados en este grupo, y se refiere a una pérdida posterior de la tutela del menor. Indica en este grupo un respaldo basado en las instituciones sociales o en sus parejas, inclusive en el ejercicio de la prostitución. Han tenido una o varias parejas maltratadoras, que han ejercido un rol de “salvador” en la relación.

En el segundo grupo la identificación del inicio de las dificultades es más compleja. Las define como mujeres que han vivido siempre haciendo frente a dificultades económicas y sociales. La ausencia de apoyo por parte de vínculos familiares les dificulta mantener la vivienda en la vejez o en situaciones de enfermedad (gran incidencia de enfermedad mental, con influencia de sentimiento de soledad y desarraigo).

El tercer grupo lo componen las mujeres con enfermedad mental grave y sin apoyo familiar.

En el caso de Gómez *et al.* (2004), sí identifican el riesgo de encontrarse sin hogar con el tipo de vivienda en la que se alojan, aunque es cierto que realizan un especial hincapié en la relación de las mujeres inmigrantes, y las mujeres de etnia gitana con las situaciones de vivienda que contemplan. Distinguen dos grupos principales de mujeres en situación de riesgo: mujeres que habitan en chabolas (horizontal y vertical), infraviviendas, o en situación de hacinamiento; el segundo grupo lo conformarían las mujeres que acuden a refugios, albergues o centros de acogida.

Si destacamos la descripción de estos últimos autores que sí realizan una clasificación teniendo en cuenta los tipos de vivienda a los que se enfrentan las mujeres es porque permiten englobar

a todo tipo de mujeres y circunstancias dentro de cada uno de ellos. Del mismo modo, asientan sus bases en la conformación de la estructura, y las posibilidades que esta genera, como la causa de esas situaciones de vivienda; mientras que las descripciones anteriores sitúan los acontecimientos relacionados con lo estructural en torno a clasificaciones que parecen desvirtuarlos y acercarlos a lo personal (mujeres inmigrantes, mujeres que encabezan familias monoparentales, mujeres víctimas de violencia de género, etc.). Como describíamos respecto al análisis de los cambios demográficos, estas circunstancias no son ajenas al tipo de estructuración social al que pertenecemos, ni tampoco al manejo que el sistema socio-económico hace de estas situaciones. Por otro lado, es importante que superemos la delimitación de estos perfiles en pro de la erradicación de estereotipos y prejuicios que nada facilitan las intervenciones sociales. Si aceptamos el paradigma de la exclusión social como un logro de reconocimientos fundamentales y una superación de los modelos teóricos anteriores, no podemos volver a la vinculación de las causas con lo personal ni a la categorización de las vivencias en base a las situaciones más frecuentes.

Es por todo lo anterior que, cuando nos referimos a los factores personales en esta investigación, estamos señalando la forma en la que todas las circunstancias expuestas en los apartados anteriores afectan a cada mujer sin hogar.

Es importante, además, recalcar que, a pesar de que todas estas investigaciones se refieren a las mujeres sin hogar, en estas identificaciones y clasificaciones se puede observar como los perfiles están estrechamente vinculados a las situaciones más complejas del sinhogarismo que corresponden con dinámicas itinerantes, los recursos de alojamiento específicos para la población sin hogar o, específicamente, las situaciones de calle.

Esta estigmatización de la que hablábamos con anterioridad, presenta, además, una gran incidencia en el caso de las mujeres

sin hogar y, especialmente, si nos referimos a las mujeres que se alojan a la intemperie o en espacios públicos.

Tal y como lo indican Morata, Morante y Trujillo (2010) las mujeres de la calle sufren una mayor estigmatización que los hombres que están en la misma situación. Según este estudio, es esta misma diferenciación la que genera conductas distintas en hombres y mujeres. En el caso de las mujeres, señala la búsqueda de la invisibilidad, el encadenamiento de parejas protectoras, o la inmersión en el mundo de la prostitución. Sin embargo, hay que buscar el origen de estas actitudes no en la imagen social que existen de mujeres y hombres sin hogar, sino en las motivaciones que generan este trato diferenciado.

El fracaso vital que supone en ocasiones el hecho de encontrarse sin hogar, presenta un mayor acento en las dinámicas de las mujeres. Para Morata, Morante y Trujillo (2010), esta afirmación tiene como referencia la separación de la madre con el hijo o la hija, los embarazos no deseados, o los abortos; sin embargo, desde esta investigación consideramos que es importante recalcar que los varones también forman parte de estos sucesos. Es cierto que existen diferencias, y que desde las experiencias a las que nos hemos acercado en este estudio, podemos afirmar que la generalidad nos habla de que los hombres sin hogar dejan la responsabilidad de sus hijos e hijas en la madre; mientras que en las mujeres sin hogar, con dinámicas más complejas en las que esta responsabilidad no puede mantenerse, son los organismos públicos los que suelen hacerse cargo de los menores.

Lo que nos permite afirmar esta distinción anterior es que, a este respecto, existen claros componentes de género que no sólo determinan las responsabilidades de mujeres y hombres inclusive en situaciones de exclusión social, sino que genera una u otra percepción social al respecto. Como podemos imaginar, la visión social que se tiene a cerca de un hombre que no cumple sus funciones paternas no es la misma que la de una mujer que se

encuentra en la misma situación, puesto que, como hemos visto con anterioridad, es en ella en quien recaen la responsabilidad del cuidado. Con ello, a lo dicho anteriormente, podemos añadir que la incomprensión del mundo relacional más cercano ante la situación de sinhogarismo se produce de manera más frecuente hacia las mujeres que en el caso de los hombres. Como Gómez *et al.* (2004) señalan, la primera dificultad con la que se encuentran las mujeres sin hogar es que, al carecer de este espacio de alojamiento y convivencia, han elaborado una ruptura con los mandatos sociales que representan a la mujer dentro de un hogar y ejerciendo labores propias de este espacio. Siendo, además, buenas madres, buenas esposas, y buenas hijas: *lo que todas comparten es el sentirse estigmatizadas a través de las miradas de los otros. Miradas que les recuerdan que se han salido del “deber ser” y no están cumpliendo con sus roles como mujeres* (Gómez *et al.* 2004:41). Y ese es el peso que sienten que recae sobre ellas:

(P): *Que Servicios Sociales me deje un poco en paz [...] Y además es que yo no he sido mala madre, yo les he dado de todo: una educación, un cariño, todo. No he sido una mala madre, vale que yo he tenido un problema con los porros, pero no he descuidado jamás a mis hijos, ni a mi madre, que yo siempre la he cuidado y siempre la he ayudado [...] Mi hija me la quitaron los servicios sociales temporalmente hasta que esta situación se arreglara o que yo dejara mi adicción y que yo me estabilizara un poco pues en el tema del piso, en quitarme la adicción a los porros, entonces... me la devolverían. Mi hijo está con mi madre. Tengo relación con los dos, pero con ella muy poco. Espero que esto se termine porque para mí es un infierno. Espero que eso no pase (que su hija piense cosas negativas de ella).*

Esta estigmatización que las posiciona al margen, las direcciona hacia una pérdida o anulación de la identidad, es lo que en el *Sub-proyecto Home 04* (2011:41) se denomina como la *identidad deteriorada* de las mujeres sin hogar. Lo que esta identidad deterio-

rada genera es un laberinto de complejidades a la hora de romper con sentimientos de culpa o a la de recuperar la propia estima. Para ello es fundamental que junto a ellas desmitifiquemos sus dudas sobre su valía como madres y que recuperemos la responsabilidad de lo estructural en algunas de las circunstancias en las que ellas se ubican en el centro de la culpa:

(T): Algunos te entienden, pero otros no. Yo antes vivía la situación mal, pero, ahora, con el apoyo de la plataforma, bien. Lo llevo bien, porque sé que hay muchas cosas... que la culpa no es mía. Lo primero, que antes creía que la culpa era mía y no, lo de la hipoteca es una cosa en la que han metido todo el mundo, de una burbuja inmobiliaria y que han metido a todo el mundo como han querido y que la culpa es de los bancos y de los que han mandado a meter a la gente. Y eso que la culpa es de ellos, así que intenten cambiarlo. Al estar también en las Plataformas ayuda mucho, la gente lo que tiene que hacer es salir de las casas y estar en la plataforma, no esconderse y decir que no quiero que me vean ahí. No, que te vean. Y que la gente te apoya, te ayuda y te escucha. Que hay mucha gente que está ahí día y noche solamente para ayudar.

Como podemos observar en la descripción de (T), el apoyo es un aspecto fundamental que permite deconstruir todos estos juicios sociales acerca de las conductas de las mujeres (L), por ejemplo, destaca la influencia del sentido individual en la sociedad como un aspecto que no le permite conocer la opinión del conjunto respecto a sí misma:

(L): La sociedad, es como ahora todo el mundo, todo el mundo anda en su casa, con sus problemas, no puedo decirte como me perciben porque analizarse a uno mismo es difícil, y analizar cómo le ven otros a uno, eso es aun más difícil. Yo te pregunto... ¿tú cómo me ves a mí?

La importancia de contar con espacios de referencia en la sociedad, en los que las mujeres se sientan reconocidas, es una

cuestión fundamental. A este respecto, los estudios vuelven a estar de acuerdo cuando hablan de la incidencia de la enfermedad mental en las mujeres sin hogar. Por un lado, creemos que de nuevo se extrapola la situación de las mujeres que se alojan a la intemperie o en espacios públicos como si fuera la generalidad de las mujeres sin hogar. Y, por otro lado, desde este estudio, siguiendo lo expuesto por Martins (2010), nos gustaría destacar la controversia de tales afirmaciones. Tal y como indica la autora, cabría cuestionar si es la enfermedad mental la que dirige a las mujeres hacia itinerarios de sinhogarismo o si son las características del entorno las que están desencadenando la aparición de las enfermedades de salud mental en las mujeres sin hogar. Podemos concluir que, ante la imposibilidad de hacer referencia a análisis que dejen claros estos interrogantes, identificar a las mujeres sin hogar con la enfermedad mental de esta manera tan exclusiva, puede deberse a ciertos estereotipos y/o prejuicios que, de nuevo, podemos considerar que se asientan en cuestiones que tienen que ver con el género. Es este mismo juicio social el que, tanto para las mujeres sin techo como para las mujeres en viviendas inadecuadas, inseguras o sin vivienda; les empuja a llevar a cabo estrategias de invisibilización.

En esta línea, Sánchez (2007) se refiere a la investigación de Abelardo Rodríguez García; Felipe Jouron González y María Victoria Fernández Aguirre “Rehabilitación e inserción social de enfermos mentales crónicos sin hogar” (1998) en la que se refieren a diferentes estudios elaborados hasta la fecha y referentes a la situación de salud mental de las personas sin hogar. En esta investigación concluyen que la incidencia de la enfermedad mental no es tan generalizada como creen algunos autores y que; sin embargo, son los trastornos depresivos los que, al igual que en la población general, tienen una mayor extensión en la población que se encuentra sin hogar. Para las mujeres que hemos entrevistado la soledad es un factor fundamental:

(R): *La soledad te da depresión... cuando ves que tú estás solo, pues solo, sin nadie, no tengo nadie que me diga (mi nombre) y tal cosa, viene la soledad, viene la tristeza, viene la depresión y viene los problemas... y si estás con depresión, con problemas, sin dinero y sin trabajo ya tú te imaginas todo lo mal que se llega...*

En algunos casos podemos observar como los sentimientos positivos y negativos se van entremezclando en sus vivencias, y en las narraciones de las mismas:

(P): *Yo, cada día, me pongo una medallita y digo: un día más. Y estoy muy contenta, pero tengo muchos altibajos, por muchas cosas que no entiendo. Hay muchas normas. Hay muchas cosas duras. Muchas maneras de pensar diferente. Y es aguantar, y comer, y comer. Si aguanto esto, no hay nada que se me resista. Yo he tenido muchas ganas de irme. Pero luego digo: no me voy a ir y voy a terminarlo. Llevo cinco meses aquí y uf... día a día, y uf, que para mí se quedan... pero sé que voy a sacar algo bueno de aquí, y que voy a conseguir muchas cosas ahí afuera. Yo pienso que esto es un examen, y es mejor aprobarlo con un 10 que con un 4,8, y prefiero acabarlo con un sobresaliente que con un insuficiente. Si me voy, no lo voy a aprobar, y si me quedo lo voy a aprobar. Y ahora voy por un 6, por ahí voy, un 6 o un 7, voy por la mitad. Bueno, más de la mitad. Afrontar los problemas, a verlos de otra manera, a ponerles solución... no sé, son muchas cosas las que se aprenden aquí.*

(R): *Uy, Dios mío, ahora bien me llega una época que yo digo: cómo me hago. Cómo me hago, que además digo: me gustaría irme a mi país, y voy a estar mejor, pero si vuelvo atrás. Pero mirando para adelante tengo que hacer un futuro para mis hijos, estar aquí, pero... vivir sola o así... son muchas cosas: hay momentos amargos, momentos de alegría, momentos de desesperación...*

Como podemos ver en el relato de (R), y como apuntan numerosos estudios realizados al respecto, el estado de salud tiene una gran relación con el nivel de ingresos de la persona. En la siguiente tabla podemos observarlo de manera más detallada:

Tabla 19. Estado de salud percibido de los últimos 12 meses de las personas por niveles de ingresos en tanto por ciento del hogar

Estado de salud	Nivel de ingresos		
	Bajo; Medio-bajo	Medio	Medio-alto; Alto
Buena	53,3	75,5	83,3
Regular	30,2	18,8	12,5
Mala	16,5	5,7	4,2

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta de condiciones de vida de la población de Navarra en 2007. Situación económica.

Respecto al nivel de ingresos, sería interesante que nos fijáramos en los relatos de las mujeres que hemos entrevistado, (R), y (L), quienes señalan dificultades respecto a su salud en relación con los ingresos:

(L): *Tuve que dejar el empleo porque era una baja que cubría y ya me dijeron que tenía que operarme y por eso perdí ese empleo, pero era bueno [...] Como he estado en mi país operándome [...].*

(R): *Ahora me han descubierto una enfermedad en los huesos, que viene del cansancio, que viene del estrés, de la impotencia. Tengo problemas con los huesos y con los músculos.*

Esta relación cobra un gran interés si nos referimos a las mujeres que componen el grupo de discusión. Su edad, en relación a su percepción económica mensual, condiciona un estado de salud poco positivo.

Analizando datos de la población en Navarra mayor de 65 años, encontramos que los estados de salud regular y malo en la encuesta de condiciones de vida de la población de esta Comunidad Autónoma en 2007 son mayores en aquellas personas con ingresos bajos o medios-bajos. En concreto, la suma de ambos supera el 65 % mientras que en las personas con ingresos medios

no alcanza el 50 %. En el caso de aquellas personas con ingresos medios o medio-altos, los estados de salud regular y malo suman menos del 45 %. El estado de salud bueno de las personas mayores con ingresos bajos o medio-bajos es de media unos veinte puntos menor que en el caso de las personas con ingresos medios, medio altos, o altos. Ante esta incidencia de la enfermedad en las personas mayores con bajos ingresos, cabe destacar la incertidumbre de las mujeres de los Cuarticos de San Martín cuando hacen referencia a la imposibilidad de que continúen en el Centro una vez que no sean personas autónomas:

(4. GD): *Aquí solo podemos estar mientras que... no tengamos problemas, yo tenía las cervicales mal (todas: eso no es nada, es cuando no puedas valerte por ti misma).*

Todos estos aspectos: la salud, la percepción social y la deseabilidad social; son los que condicionan su propia autopercepción respecto a su situación de vivienda:

(P): *Yo no tengo casa. Yo me siento mal por no tener un domicilio.*

Pero si hay una cuestión común a todas las mujeres que hemos entrevistado para esta investigación y que, en este caso, consideramos que sí podemos generalizar, es un sentido de lucha y optimismo que les invita cada día a seguir dando lo mejor de ellas mismas para que su situación de vivienda cambie:

(P): *Pero lo tendré. Lo voy a tener porque soy una persona muy luchadora y soy muy cabezona y hasta que no lo consigo, no paro.*

Así lo vemos cuando nos referimos a aquellas acciones que han realizado hasta el momento y que han hecho que su situación mejore:

(L): *No quedarme dormida, por muy difícil, por muy adversa que sea la situación, siempre hay que pensar que hay futuro por delante, que mientras hay vida, hay esperanza. No quedarme ahí sentada, sino*

que si se cierra una puerta, intentemos abrir la otra, que no cerrar más las puertas. Y conservar las relaciones con cada persona que ha aparecido en mi camino porque tú no sabes cuando esa persona te puede dar la mano y si puede hacerlo.

(P): Venir a Proyecto Hombre. Y llevo cinco meses ya aquí, y voy a estar ocho en total. Aquí ha ido cambiando mi impulsividad y mi carácter. Que los sé llevar mejor. La renta básica vine cobrándola.

(R): Como te dije le llegan muchos tiempos a uno como que quiere ir para atrás, hay que seguir para adelante, ¿sabes?, si en una parte te cierran la puerta, pegar en la otra a ver si te la abren, y si no te abren en esa, empuja la otra a ver si está junta o está cerrada o... pero hay que seguir intentándolo, ¿sabes?, y no en una puerta que esté cerrada devolver con uno. Hay que seguir tocando. Que en alguna te van a abrir y te van a recibir con los brazos abiertos. Uno no se puede cansar, uno no se puede echar abajo, ¿sabes?, hay que pensar en algo, y si hoy las cosas fueron mal, mañana lo intentas y hay que hacerlo mejor, y si me salieron más o menos, al otro día voy a intentarlo para hacerlo mucho mejor para que salgan las cosas mejor y no darse por vencido, yo no soy de la gente que se da por vencida, aunque me esté cayendo en el suelo, me levanto. Soy de la gente que lucha. [...] Tengo días que no me quiero parar de la cama, y digo: sí, tengo que pararme a trabajar. Y llego con mucho ánimo, ¿sabes?, trabajo con tres niños y siempre llego con una sonrisa. Aunque tenga un dolor que no aguante, pero siempre llego con esa sonrisa. Y cuando salgo de ahí cansada, vengo a demostrarles la sonrisa más grande a mis hijos.

Estos sentimientos positivos aparecen frecuentemente cuando les preguntamos sobre las cosas que le ayudan a tener expectativas respecto al futuro; todas las mujeres señalan a sus familiares como una fuente de apoyo indispensable. En algunos de los casos en los que sólo identifican a la familia, hemos tenido que insistir para que señalaran alguna cuestión que les mantuviera con ilusión a nivel individual:

(R): *Mi madre y mis hijos. Pues, a veces, quiero parar y decir no... y luego digo: ¡están mis hijos y mi madre!, y son lo más importante. (Además de ello... le insistimos en que piense en algo propio) Me encanta cocinar, hacerles cosas raras, postres... porque a ellos les encanta. Y a mí me encanta, dedicarles la tarde y hacer un pastel, una tarta... ¿sabes?, y a ellos le encanta. Y dicen: ¡mami! ¿y ahora, qué vamos a hacer?, y digo: no sé, a ver qué se me ocurre, qué hago. Y dicen: mi mami es la que cocina la mejor; ¿Yo?, pero si no sé cocinar; ¡Mi mami es la que prepara la torta mejor!*

(P): *Mis hijos. Si no tuviera a mis hijos... Mal. No me importaría nada. Y aquí no estaría. Seguiría en mi mundo de porros. En mi mundo hippie. Viviendo en habitaciones. Y me daría igual todo. Seguiría trabajando porque soy una persona trabajadora. Y esa sería mi vida. Pero veo a mis dos criaturas y digo yo no puedo darle una vida así. Tengo que darle una vida digna y buena y que ellos estén bien. Y eso me hace seguir hacia delante. (¿Además de eso? ¿Hay algo que te ilusione, que te apetezca hacer...?) Me gusta hacer senderos con los caballos. Mis tíos cuidaban de unos caballos. Yo he montado mucho y me gusta mucho. Es algo que haría. Mis hijos no quieren, pero verme ellos a mí... me gustaría. Bueno, mi hijo ya me ha visto. Y luego no sé, otra cosa... me gusta mucho el riesgo. Me gustan los quads. Y uf... Mi hermano tiene uno y me voy con él a las Bardenas y por ahí. No sé, me gusta mucho la natación. Me gusta dibujar mucho, pintar... Me gustaría rehacer mi vida. Con una persona buena. Que le quiera, que me quiera y que me respete a mis hijos. Eso sería para mí... lo más que me daría la felicidad. Lo que me gustaría. Siempre me ha gustado tener una pareja estable. Para siempre. Porque veo padres y matrimonios y eso, y me da envidia sana. Me encantaría eso para mis hijos y para mí.*

Como podemos observar, en un primer momento la familia es ese sostén fundamental del que hablábamos. En aquellos casos en los que se encuentran con menores a cargo, estos se convierten en el centro de sus actuaciones. Podemos afirmar que, respecto a las

estrategias de recuperabilidad de las mujeres, sus hijos y/o hijas promueven la iniciación y la continuidad de muchas de las acciones con consecuencias positivas en la situación de alojamiento.

En el estudio de Martins (2010), por ejemplo, vemos como la autora se hace diferentes preguntas, entre ellas si la maternidad describe el bajo porcentaje de mujeres que aparecen tanto en su estudio como en otros cuyo propósito es el de entender las causas y efectos individuales de encontrarse sin hogar. Es decir, la autora estaría suponiendo que, el hecho de que las mujeres se encuentren ante la responsabilidad de cuidar de un hijo o hija, disminuye los riesgos de que éstas se encuentren en situación de sinhogarismo o, de manera más concreta, sin techo.

Ahora bien, también es cierto que cuando las mujeres sienten esta responsabilidad en solitario y, por tanto, de manera absoluta, desplazan sus propias ilusiones y expectativas individuales para centrarse en las responsabilidades y exigencias que la sociedad les impone como madres incondicionales:

(P): A mí me gustaría que si hay una madre como yo, que haga los mismos pasos que yo. Los mismos. Que no se arrepentirá para nada. Si es que hay... yo les animaría a hacer lo mismo que he hecho yo. A ser valiente y luchar. Y que no se derrumben, que sigan hacia delante. Esto es como cuando te pones a escalar a un pico, ¿sabes? Que empiezas ahí y venga, y dale. Y luego llegas hasta el pico... Imagínate una montaña o un monte y arriba hay un helicóptero que te espera. Yo, por lo menos me lo pongo así. Y tengo que subir a ese helicóptero sí o sí, entonces, yo escalo y escalo y no puedo mirar hacia atrás. Hacia adelante. Y escalo, escalo, escalo... hasta que llego al helicóptero, cuando llego al helicóptero me subo, y cuando llego a un aeropuerto me bajo ahí. Y ahí hago mi nueva vida.

Sea como sea, es indudable que nos encontramos ante mujeres que se enfrentan a dificultades en aspectos fundamentales que condicionan su bienestar, pero que emprenden acciones que per-

miten que sus vidas y las de las personas de su alrededor se guíen cada vez menos por la incertidumbre, el malestar o la inseguridad. Es importante destacar de nuevo que, mientras que la mayoría de estudios generalizan características de extrema complejidad para las mujeres sin hogar, en este estudio no hemos podido corroborar estas referencias en todos los casos; es posible que, a pesar de abogar por una perspectiva amplia, estas investigaciones estén identificando sus descripciones con aquellas mujeres que, de manera general, carecen de un techo bajo el que desarrollar sus experiencias vitales.

Por ejemplo, en el caso de las mujeres sin techo, las estrategias de invisibilización no sólo están vinculadas a la estigmatización social sino a la adaptación a un espacio tan cruento como la calle. Podemos hablar de que, aunque en todos los casos la invisibilidad que proviene de las mujeres tiene que ver con su adaptación a las circunstancias complejas, en este caso se presenta como de clara supervivencia. Una supervivencia que podemos conocer a través del relato de vida de Sol.

6.2. Mujeres sin techo

En este apartado, se analizan las especificidades de aquellas mujeres que se encuentran sin techo y frecuentan o alternan recursos para personas sin hogar con la experiencia itinerante. Para ello, tendremos en cuenta las experiencias de Sol⁶, protagonista del relato de vida de esta investigación. Así, describiremos las mismas categorías que en el apartado 6.1: estructural, institucional, relacional y personal; y las situaciones que Sol describe a cada respecto.

⁶ Nombre ficticio para preservar la intimidad de la persona entrevistada y la confidencialidad de su relato.

6.2.1. Lo estructural. Cómo funciona la calle desde un análisis de género

Tradicionalmente, las mujeres han sido identificadas con el espacio privado mientras que, el espacio público, ha sido mayoritariamente asociado con los hombres. A esta división sexual de espacios, cabe añadir las características específicas del funcionamiento de la calle como espacio de alojamiento. En concreto, que Vanneuville (2010) define la calle como un espejo aumentado de la sociedad, donde las relaciones entre mujeres y hombres son exacerbadas y donde la violencia crece cada día más no podemos negar la vulnerabilidad de las mujeres en un espacio como este.

En 1993, La Asamblea General de las Naciones Unidas en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer ya expresaba una preocupación principal por algunas mujeres especialmente expuestas a la violencia, como las mujeres sin hogar. Desde esta Asamblea se consideraba que, estas mujeres, se enfrentaban a una triple invisibilidad: persona sin hogar, mujer y víctima de violencia de género (Herrero, 2003).

Si nos remitimos a las estadísticas, Bachiller (2010) señala que el porcentaje de personas que se encuentran a la intemperie y que afirman haber sufrido algún delito durante este tiempo en la calle es del 50 % en Madrid y del 48 % en Barcelona. Si nos referimos, concretamente, a los abusos sexuales, en Sánchez (2007) encontramos una reseña a un estudio elaborado por William Breakey en el que los resultados señalan que más de un tercio de las mujeres sin hogar han sufrido violaciones.

En el caso de la mujer sin techo a la que realizamos el relato de vida, podemos afirmar que forma parte de ese porcentaje:

Ya había perdido a mi hija y todo, yo tenía 27, me fui a Alicante porque mi madre vive ahí, para estar cerca. Y me fui de fiesta con unos maricones, a un antro de eso de... y yo a las cuatro de la mañana pues, como yo soy mucho de horas, y tal: yo me voy ya. Que

tú no te vas sola. Pero si está aquí al lado, bah, yo me voy andando, y ya estoy llegando y veo a uno que me sigue a casa, era un hombre así... moro, cruzo la calle para ver si cruza y cruza él también, y digo... me preocupaba, sabes que te digo, que como yo iba un poco así y tal, dije, pues sabes que te digo, que no voy a tener miedo, ahora a ver lo que pasa, y me paré, y el tío llega y me hace buáh, y me agarra, yo llevaba un paraguas [...] me agarra, y hago así y miro para abajo y digo: con el pito fuera, o sea que iba a violación.

Las estrategias de invisibilidad de las mujeres pasan por la masculinización de sus rostros, sus ropajes, sus actitudes y comportamientos; su manera de estar (en la calle). Por un refuerzo del temperamento, del tú conmigo no puedes o ya verás lo que te pasa; aunque por dentro el miedo les esté comiendo:

Yo ya había sufrido todo lo de mi hija y todo y le dije: suéltame que yo te meto. No me soltó, guahh, le rompí el paraguas en el... y me quedé con el pomo del hierro y el mango, pero yo no me di cuenta, como tenía miedo... subo las escaleras para llamar, que era un hostel, subo para llamar, y me agarra otra vez, y como lo que quería era violarme, ya estaba yo cabreada, y en vez de miedo, un cabreo que me cogí, y me agarra otra vez, yo no sé cómo porque eso, no es normal la fuerza que saqué en ese momento, normalmente, soy pequeña... no sé cómo, me desarmo y lo tiro [...] hago así —perdona la expresión— doy un pasillo para adelante antes de que él... porque vi que venía otra vez y digo: me cago en tus muertos, y echó a correr y yo detrás: vuelve, vuelve...".

Y en otras dos ocasiones tiene presente la posibilidad de la agresión por parte de otras personas. Pero, de la misma manera, alude a la necesidad y a la fortaleza personal para enfrentarse a situaciones como éstas:

Cuando era más joven sí hacía autostop, pero ahora, de momento está prohibido ir por la autovía, te pueden multar. Y luego te paran y... si por andar menos, me voy a ver en un problema y me van a... o voy a tener que matar a alguien. Porque a mí si me intentan hacer

algo, no me voy a quedar quieta, y ese disgusto por hacer algo... por tratar de ganar dinero honradamente. Entonces no.

Solo una vez me he encontrado con todo cerrado y, entonces qué hice: no quedarme en la ciudad, y en vez de ir por la autovía andando, me metí por caminos andando por la noche, y llegué a un pueblo a 20 kms de Madrid, pero yo veía aquello más peligroso. Si no hubiera hecho tanto frío me voy al monte y me pongo en el campo una hoguerica y me quedo allí y no pasa nada, pero, claro, hacía mucho frío para eso y dije a ver si viene un tío o algo, así que yo cogí y andando, y que yo en la calle no.

Pero el miedo también les come a las que deciden que ya no quedan fuerzas para exponerse de esa manera, para andar firme y enfrentarse si hace falta. Y no les queda otra que buscarse aliados. Aliados que son hombres (Cabrera, 2000; Luque, 2003): la mayoría, la representación de la fuerza y la protección en la sociedad, el símbolo de una cabeza de un hogar que es la calle y sin la que las mujeres parece que no tienen donde estar ni a la intemperie (¿cómo se forma un hogar sin la cabeza?). Y, entonces, aparece todo lo contrario, el yo me pinto para que la sociedad me reconozca como mujer, que yo me quito las culpas buscando alguna prenda nueva de vestir, y que no se me note que soy de la calle: que yo no soy mala madre, ni mala hija, ni mala esposa. Que las miradas hacen de una, pedazos, ¿pero qué pasa si lo vemos al revés; si consideramos que los hombres también necesitan protección, sentirse queridos, aceptados por alguien, acompañados y redimidos de la culpa de no haber sido el esforzado padre que sacara la familia adelante? Esta es la historia que nos cuenta Sol, y puede que haya un poco de las dos cosas: del hombre al que le aterra la soledad y busca alguien que le cuide; y de la mujer que necesita seguir con su mandato social y cuidar hasta la saciedad, aunque sea por pena, y por un poco de dinero, que ella ya ha aprendido de sobra que lo que no se paga en la vida, no se valora:

O sea, yo no soy una persona de emparejarme con alguien para solucionar mi vida, con dinero o sin dinero... y esta persona porque no tengo relaciones sexuales, que si no tampoco. Y a mí no me ha pasado nada por ahí sola, que a lo mejor me he visto sola por la autovía por ahí andando, yo no pido dinero, yo pido trabajo [...] y no... porque la persona que convive con una persona de la que no está enamorada y que no quiere en realidad es prostitución porque si tú, aunque estés casada, si tú lo haces por la situación económica y el hombre no te gusta, estás... y hasta ahora me ha ido bien, eh [...] Y ya, había pensado estar sola, pero conocí a este hombre y digo bueno, pues... él respeta que yo quiero ser solitaria, estar en mi habitación con mis estudios y con mis cosas, como si estuviera sola, pero si eso me voy y le cuido a él, pero como para él soy...

Porque para mí los 750 euros que él cobra, mira que te digo... me voy a un albergue o algo, porque 750 euros, un alquiler para dos personas, hay que comerse la cabeza, parece que me lo ha puesto Dios o yo que sé, y como no es una relación obligada ni nada de nada [...] él tiene la esperanza, pobrecico, pero yo ya le he dicho que no.

Sánchez (2007) analiza la posible vinculación entre las frustraciones masculinas de la vida en la calle, y la culpa femenina, como expresión del sometimiento entre ambas. En una relación violenta en la que los hombres subordinan a las mujeres con la dura ley de la calle. Pero esta violencia callejera, como hemos visto, no deja exento a nadie. Y, de nuevo, de la mano de Sol, vamos a darle la vuelta. Y vamos a hablar de los hombres que en la calle también necesitan sentirse vivos, zafarse de las responsabilidades no cumplidas y ser, también, castigados, aunque la culpa la tenga el sistema, aunque sea la crisis económica la que, según ellos, se ceba con sus vidas:

Si vuelves que pasa, porque te gustan los palos, y la gente... como ya te digo que tenía una edad... porque si no, no pienso qué es que le gusta... porque a mí, mujeres me han dicho que sí que hay hombres que le gustan, ¿sabes?

Sol, habla de que sola podría tener más opciones de alargar su estancia en el Albergue, pero que el dinero que recibe él mensualmente, y lo que espera aportar ella en un futuro, le permite seguir adelante con los planes que ahora comparte con Alland⁷.

Si aquí, por ejemplo, son tres días, a lo mejor si fuera sola... ¿sabes? Y yo voy con esta persona que tiene al mes su dinero [...] yo le controlaba el dinero, no para mí, sino porque si hacemos una cosa juntos: primero la casa, la comida, después lo que... él no, él lo cogía y se lo gastaba con los borrachos en dos días, se lo gastaba por ahí [...] Pues de momento me he hecho responsable de una persona, que eso no quería yo, eh... No es lo mismo sola, que con una persona.

Sabe que si estuviera sola, económicamente, todo sería diferente:

Muy mal, si yo dejo de estar con esta persona, no tengo absolutamente nada, es más, me tengo que ir andando para Vitoria, me entero de los itinerarios, porque hay gente que está toda la vida así, si no te mienten, que te arriesgas a que te mientan.

Y es que parece que más de un hombre de la calle ofrece lo que tiene, por un poco de compañía:

Y tenía otro amigo allí que cuando me veía mirando por internet Cartagena veía que se me caían las lágrimas, y él tenía dinero, se acababa de separar, conmigo se animaba, él quería que me fuera a vivir con él, pero yo prefería seguir en el albergue y dije que yo tenía de todo, la gente del albergue me decía: nosotros nos buscamos la vida, pero la vida te busca a ti. Entonces, el viaje a Cartagena me lo pago Juan que me vio una noche llorando y que no tenía nada.

Pero no siempre esta pareja supone una protección absoluta ante la violencia, sino que las protege de que alguien más, además de ellos, las maltrate física o psicológicamente. Al menos, a ellos

⁷ Nombre ficticio del compañero de viaje actual de Sol.

los conocen. Al menos conocen ya sus ciclos, sus límites, y su cansancio también como hombres de la calle.

Él no quería que trabajara, él me quería allí controlada, no quería que yo... allí esperándolo, como él no era millonario, pero tenía y ya vino cerca un campeonato, porque yo elegí no enfadarlo a él porque era importante que fuera tranquilo, pero ya no avisé en el trabajo y al otro le dejé un poco colgado y seguí acompañándole a los campeonatos. Él no me lo decía con palabras porque si me lo dice con palabras entonces sí que no... como estábamos muy enamorados yo quería que fuera feliz y ya está, y sufría mucho con su familia, y yo, ahora no sé si lo volvería a hacer.

Y hay un segundo aliado de la supervivencia: el alcohol. El que permite que se asuman las miradas, el que hace de los momentos en los que la compañía no es un alivio, al menos un ni me entero, el que escupe la culpa más que el maquillaje. El alcohol se presenta como una de las mayores estrategias de socialización de las personas sin techo (sólo hay que darse un paseo por la plaza de los ajos de Pamplona). Y es que el consumo de tóxicos, a veces, en lo que se convierte es en una forma de expresar la propia adicción a una forma de vivir la vida. La de la supervivencia:

Luego conocí a un hombre, yo no quería, pero al final te enamoras, no sé qué y yo no sabía de la vida de nada, y entonces él estaba que era yonki y dejó todo y tal y cual, le busqué trabajo... pero, un buen día, vino un hermano que salió de la cárcel (donde estuvo 10 años). Todo por ignorancia porque si yo soy de ese mundo (no sabía nada sobre la droga, sobre el yonkismo sobre esa gentuza, que no es la droga su problema, es que ellos son así, porque la droga a lo mejor les hace... pero yo sé de personas que han probado la droga y no les da por robar ni nada, es el vicio, el buscarse la vida, están más adictos a buscarse la vida para esa droga... porque son personas vacías, aburridas, esto les suele llenar, les divierte, de la otra manera se sienten muertas, tú le das un kilo de droga a esas personas y no la quieren si no se buscan la vida.

Y como una forma de expresar la relación con el mundo, con los demás. Sol refiere la estrecha relación (que se ha señalado anteriormente en este estudio) entre la autopercepción y la valoración social, y cómo esto se vincula con el consumo de tóxicos en la calle.

Pero si todo el mundo te trata mal, te alcoholizas... pero si te ves así y todo el mundo te quiere, te dan cariño, fíjate, si otra persona te trata como algo importante, como que eres... no importa lo que...

Y hay tratos que nacen de la culpa, como ya se ha señalado en este estudio, y que, del mismo modo, aparecen en el relato de Sol, vinculados, como se ha venido indicando, con las exigencias respecto al ser madre.

Muchas veces tú lo haces bien y tal, pero siempre, por ignorancia, yo siempre me echo la culpa, eh, me lo dijo un psicólogo cuando lo de mi niña porque me tuvieron que tratar: estaba yo que me moría, llorando, llorando... muy mal [...] Es que yo soy así, yo no me considero buena, a mí me vienen ideas malas, lo que pasa es que yo las hago buenas porque no me gusta...

Y tiene consecuencias dramáticas en las vidas de las mujeres sin hogar:

Entonces cuando ya estuve de verdad... me fui al monte y me intenté cortar la venas, que no fue una llamada de atención, locura transitoria fue lo que sufrí cuando ya vi que no me dejaba verla (a su hija). Ella empezó los estudios, que ya, siendo hija de quién es... yo siempre he mirado el bien de la criatura.

Porque pensaba todo el rato: mejor muerta, mejor muerta, mejor muerta, mejor muerta... y lo pensaba, me venía mucho a la cabeza, osea, llevaba tiempo luchando, pero me venía mucho, por el Daniel⁸, tenía mi trabajo, y estaba con la gente, pero de vez en cuando: mejor muerta, mejor muerta, mejor muerta...

⁸ Nombre ficticio para la pareja que Sol considera como más importante en su vida.

Y es la propia culpa de no haber cuidado lo suficiente: a la familia de origen, o a la propia familia; la que hace que las mujeres sigan cuidando, incluso en la calle.

6.2.2. Sol. Análisis de sus relaciones

- Relación con la familia.

Sólo hay que analizar el papel fundamental que Sol ha supuesto para su familia, para conocer que el rechazo, la culpa y el deber de cuidar han sido tres pesos que ha sentido desde pequeña:

El rechazo.

Pero la anterior vez yo dormía en un pollete que había en la habitación así y mi padre, mi madre y mi hermano en una cama y yo ahí. Y entonces no sabía nada, no era consciente como ahora, yo sabía que yo era rechazada, no sabía por qué, pensaba que era yo, ahora no, ahora yo sé porque yo digo: si los primeros días de colegio nadie me rechazaba y tenía amigos y luego cuando decía soy Martínez, me veía sola, pero nada, vacío total, claro, eso un niño no lo entiende y se cree que es él el que no vale, que ya de mayor, porque yo te lo cuento ya con mi conclusión hecha.

La responsabilidad de cuidar.

Y cuando ya teníamos el piso y todo eso que yo tenía 10, u 11 años, muere mi padre; y mi madre: a Churra otra vez. Tuve que cuidar de mi madre, de mis dos hermanitos más pequeños, de hecho un día llamó un hombre a la puerta y tuve que salir yo a defender a mi madre, los pueblos pequeños... como era viuda, llamó por la noche... en fin... y mi madre cosiendo, todo el día, hasta que le dieron tres años después la paga en Francia, y luego yo cuidando de mis hermanos, de la casa y cocinando... ya, después, mi madre le dieron la paga y compró y tal.

Sol se había convertido en alguien tan importante para su familia, que cuando se marcha a vivir con su primera pareja, la situación de su madre, su hermano, y su hermana se desestabiliza:

Yo con 17 años me fui de mi casa, con el padre de mi hija, bien, otro mundo y tal... y luego cuando volví, porque yo estaba embarazada de mi hija y no quería seguir con él, resulta que mi hermana era drogadicta —porque yo no mantenía mucho contacto con ellos por historias— mi hermana y mi hermano es que... entonces, mi madre, como es buena, pero es tonta, con tal de que mi hermana no la metieran en la cárcel, gastaba el dinero, al final, cuando yo llegué habían vendido todo: el piso, un solar, un apartamento en la Manga... todo. Y mi madre con la pensionzucha...

Mi hermano, resulta que ya cuando estaba yo en Maristas, ya robó una caja de material, y se hizo carrilano y alcohólico sin necesidad porque estaba muy bien en mi casa, pero entonces... y murió de SIDA, por eso yo, ver gente así... recuerdo a mi hermano y me da...

A pesar de que ella expresa el deseo de ayudarles, se sintió sola durante el embarazo y la crianza de su hija, y, por este motivo, deja de tener contacto con su familia:

- Con su madre.

Mi madre me rechazó, odia al padre de mi hija, en fin, una historia muy... y me vi más sola que la una [...] porque mi madre... si mi madre me hubiera cuidado a mi hija —yo no soy ninguna nula— y yo me meto interna y le pago los meses, y me hubiera ido bien, la verdad, yo no hubiera pasado todo lo que he pasado. De mi hermana no voy a hablar porque mi hermana... tela...

- Con su hermano.

Y mi hermano no tenía, pero una vez le dieron un sobre con no sé cuantas miles de pesetas y sabía que yo estaba sola con mi hija y no fue para decirme: toma, te pago el alquiler o toma pa ná, o toma, algo... eso no lo hizo mi hermano, y yo no fui ni a verlo ni nada, porque cuando se murió ya había pasado lo de mi niña y, a parte de eso, yo estaba con mi hija y eso era una cosa contagiosa y yo no quería... además no quería sufrir viéndole... yo lo recuerdo vivo, que se quedó hecho un pajarito según mi madre...

- Con su hermana.

De mi hermana no voy a hablar porque mi hermana... tela... mejor hubiera sido que hubiera tenido un nido de víboras, y yo a mi hermana la quiero como una hija porque, de hecho, cuando yo tenía a mi hija Laura, muchas veces a mi hija le decía: Elena, como si fuera, mi hija, mi hermana, y a mi hermana le decía Laura, o sea, para mí ha sido una hija, de hecho, tenía 24 meses cuando se murió mi padre, yo le enseñé a andar, todo...

- La culpa.

A pesar de que no sintió el respaldo de sus familiares en situaciones fundamentales que han marcado todo su recorrido vital, llega un momento en el que se siente culpable por no haber recuperado el contacto con su familia:

Y yo dejé de hablar con mi familia 14 años, ya ves tú, como no iba hacía 14 años porque en Cartagena me dio un ataque asmático, que estaba muriéndome, y dije, madre mía, que no le hablo a mi madre y no sé si está muerta o no está muerta, y como vi que me estaba muriendo, cogí y me fui a Alicante directamente a verla, digo mira... me puedo morir y no ver... ¿sabes?, yo voy a ver a mi madre, ya tengo cierta edad [...] digo yo llevo ya muchos años sola, y se lió a llorar, no tiene nada que ver, estoy hablando de un apoyo de una familia, de un cariño, y digo me puede pasar todavía 50 y... además se veía, si yo voy y me pongo a limpiar a fondo, vengo a dar no a que me den, es más, a mí me gusta más dar que recibir, pero de vez en cuando a uno... necesita cariño.

Con sus parejas se siguen reproduciendo este tipo de responsabilidades y sentimientos que Sol sigue asumiendo inclusive fuera de su familia:

- Relaciones con las parejas.

Con mi primera pareja muy bien, lo que pasa que yo me quedé embarazada, me tomaba la pastilla. Él no quería, y de hecho, él se pensaba que yo me iba a estropear... él no quería, pero cuando yo me enteré

que estaba embarazada, estaba de tres meses porque yo tomaba la pastilla, yo tenía 24 años, y yo cuando vi aquello... lo primero que yo pienso que es mejor no matar, haya o no otra vida, además es un ser indefenso, y lo segundo que dije: mira, yo no hago esto [...] Pero a mí me dio igual, [...] me quise separar, y me dijo la familia de él: si te separas estás muerta. Porque es un status que no consienten, suficiente fue que yo le dejé con 24 años y encima no nos casamos.

La dificultad de ser familia monomarental, sin ayudas Estatales, y sin colaboración ninguna por parte del padre, también refuerza su dedicación única al cuidado y su esfuerzo indispensable ante la sensación de soledad:

Ya mi hija tenía seis años y ya... el padre la llamaba, no se enteraba de nada... y bueno le dije que teníamos que apuntarla al colegio que yo si eso hablaba con la asistenta y la metía en la barriada de Vistabella, no, no, búscate el mejor colegio cercano que lo pago yo. Dejo a mi cría y me voy a Monteagudo todos los días y me hincho de limpiar, que hasta cepillaba al perro, y a las cinco de la tarde me bajaba en el último bus. Y yo soy una persona que por constitución necesita comer mucho y pasaba hambre por comparle un juguete a mi cría. Y una mañana, llego al colegio dos meses después: estupendo, ya he triunfado, voy luchando sola... voy al colegio y me dice: quiero hablar con usted. Mire usted aquí lleva los dos meses que está apuntada sin pagar. Es que no me lo dijo, ese mismo día no pude ir a trabajar [...] Yo con la niña sí me veía muy mal. Ahora sí hay más facilidades con las guarderías y todo eso, pero mi hija va a cumplir 22 años, y hace 18 años o pagaba la guardería o espera a los tres o cuatro años que pueda ir, y yo a lo que iba era a limpiar casas, y no podía cuidar de la cría mientras yo trabajo, esa es la cuestión...

Y vuelve a repetir su responsabilidad en el cuidado, esta vez con su siguiente relación:

Con Daniel estaba viviendo, yo no quería pero al final éramos pareja, yo lo cuidaba mucho [...] y resulta que su familia eran tres herma-

nos y una era yonki, y yo aguanté por amor, total que al final va y se mata, pero él no lo hizo por cobardía, él fue porque en el último campeonato se quedo el quinto, y se dopaba, y empezó ese ciclo, y no podía dormir, y que yo tampoco dormía, no me dejaba, y claro, al final, pues se tiró por la ventana, él ya no sabía lo que hacía, le entró manía persecutoria de esa, un fin de semana vino descalzo, estaba diciendo que un hombre lo perseguía.

Y con su relación actual, como hemos visto anteriormente, aunque esta vez sí, parece que también ella se siente cuidada:

Y luego me llamó otra vez, es que parece que me cuida y todo, está pendiente, y dice: si tú eres feliz, yo soy feliz. Es un hombre estu-pendo, es más, cuando yo le conocí, él bebía, y nunca lo he visto yo pelearse ni nada.

- Relaciones con el empleo.

También en el empleo ha seguido cuidando, tal y como ella lo define, ha desempeñado trabajos feminizados, en los que en la mayoría no ha tenido contrato:

Claro que yo tampoco tengo ninguna especialidad para hacerles competencia a los hombres, he hecho siempre trabajo de mujeres (risas). Sin embargo, lo que siempre, he tenido, con el padre de mi hija siempre he tenido dinero, no he sido una persona vaga, pero no he necesitado trabajar, he tenido muy buena posición la mayor parte de mi vida.

Yo tenía una casa en Lorca, que es la casa de mi padre y mía que compramos en el campo, yo vivía allí y allí lo único que había eran jarapas, el trabajo era hacer churros que es sacar la canilla del telar y yo me metía allí en mi casa y trabajaba 12 horas dando tirones, y no tenía contrato porque eso eran familiares que si ellos cotizan a todo el mundo, tienen que cerrar.

Yo siempre he hecho limpiezas por horas, también he estado inter-na, pero en cuanto he podido, en este mismo sitio de Cartagena, yo empecé por horas: chalets y bungalows en equipo [...] luego me

contrataron en la misma agencia, a parte de estar por horas en un sitio de personas mayores enfermas. Y cuando salía de allí 8 horas me iba a limpiar, al final dije: quiero solo por horas. Porque ganas más, trabajas más, pero ganas más y eres más libre [...] ellos no podían contratar porque cuando son pocas horas no contratas o por lo menos... sí para los ancianos tenía mi contrato, pero, verás [...] lo primero, que ganaba menos por estar 8 horas allí metida, claro, yo no pensaba en contratos que me iba a ver ahora perjudicada, yo quería trabajar.

También en las Instituciones en las que se ha ido alojando, Sol, ha seguido relacionándose en su papel de cuidadora y de conciliadora.

6.2.3. Sol y su experiencia en las instituciones

Había una que no me dejaba dormir, a parte de las pesadillas (imita ronquidos) [...], y los que le huelen los pies... mira, yo siempre me echo mi spray y allí las mujeres eran menos que hombres y todas las noches tenía que subir la cuestecilla y decía qué vergüenza, eran treinta y pico hombres, y las mujeres, ¿sabes lo que hacían? Yo me acostaba a leer antes de dormir, y todas las noches buaahh, se liaban allí, cuando yo veía que se iban a pegar, empezaba: policía, policía... las mujeres entre ellas, todas. Si una, la otra, todas las que habían, todas las noches. Los hombres, menos. Sí había algún altercado. Las mismas personas que eran las que se cuidaban... conmigo ¿tú sabías lo que hacían? Una magdalena porque yo no tenía naica, una me daba no sé qué, otra no sé cuantas... porque ven que te haces de respetar, este es mi espacio vital y no pases, ya está, que perciben que yo soy una persona (eso creo, a lo mejor me equivoco), mi actitud a la hora de, que yo actuaba como las mismas trabajadoras sociales con la persona que tiene una mano izquierda para no liarla, que no sé qué, de hecho había una señora que tenía que esperar, a que se lo pusieran y le ponía yo el pañal, que estaba loca, no dejaba dormir, le pegaba a todo el mundo... y a mí me hacía caso: señora, ahora voy a bajar y voy a dar parte (muy seria), y

me decía: enfermera por favor no, no me castigue, no me castigue, a mí me tenía, como yo le ayudaba, sin decírmelo ella ni nada, lo hacíamos con la trabajadora social. Como no dejaba dormir, tenía solución: dale una manzanilla, le daba una manzanilla para dormir y le daba la dosis de esa noche porque es que las otras que había también me ponían... porque es que había una chica que: señoraaaaa (gritando mucho) porque ahí se puede liar una... porque hay otras personas que no están tan bien, que están mal, y se puede liar una allí, buuu... llevo ya cuatro noches sin dormir, ahora llevo ya desde el día... y lo que me queda sin dormir... sin dormir seguido, pero baaah... no pasa nada.

Sol explica a la perfección los pequeños detalles del alojamiento en los Albergues, pero también se remite a una cuestión fundamental que se ha comentado anteriormente en otros apartados de este estudio: la patología dual. Como vemos, aquellas personas, y, mayoritariamente, aquellas mujeres que no encuentran su espacio en ninguna Institución, acaban alojándose en Centros que tampoco cuentan con estructuras y recursos suficientes para realizar atenciones adecuadas. Y, como vemos, la convivencia con personas que se encuentran en otras dinámicas, se vuelve compleja. El conflicto está servido.

Sol destaca, además, la importancia del papel de las personas que trabajan en estos Centros de alojamiento:

Yo lo que digo es que muchos trabajadores sociales ya no es lo que hacen, es cómo te tratan que te sube la autoestima, ¿sabes?

Yo creo que la trabajadora social es un trabajo humanitario que además de trabajar y de ganar su dinero, y de aprender, estás haciendo una labor social muy importante, hay que tener vocación.

Lo cierto es que la forma de vivir de Sol y su manera de expresarse también tienen efectos muy positivos en su relación con las demás personas, tal y como veremos en el apartado personal.

6.2.4. Tan fuerte como el sol: análisis personal

- Lo que a Sol le motiva.

Sus valores personales ante lo que le ocurre, y cómo decide afrontar las situaciones:

Lo que realmente me motiva es no llegar a ser algo que no quiero ser, que me está llevando la vida a serlo porque yo soy muy inteligente, entonces yo podría ganarme la vida muy bien, eh... pero haciendo daño. Entonces, yo, como cada vez que he hecho algo perjudicial para otra persona o para mí, he estado mal, que la conciencia no... me ha llevado a un estado que a mí no me gusta, entonces, yo voy buscando eso: lo que a mí, dentro de mis posibilidades, me lleve a la onda que yo quiero para conseguir mis cosas, soy como un monje Asceta.

Imagen 2. Las ilusiones de Sol en sus manos

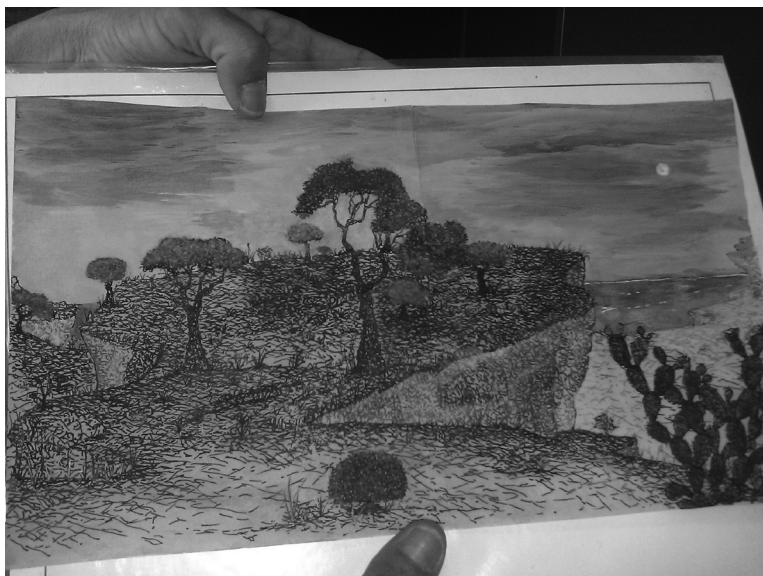


Foto realizada por la autora de la investigación el 28/03/2012 a una obra pictórica realizada por la informante. Para ello, se contó con su permiso expreso de poder publicarla en esta investigación.

Yo pinto para mí, es una técnica para el espíritu, es una técnica china, yo pinto lo que percibo, a lo mejor yo pinto eso y lo pinto de otros colores, porque es como yo lo percibo [...], no se busca la perfección de lo material, lo que realmente se busca es expresar ahí lo que tú percibes del micro y macro cosmos. Cuando tú estás sentado contemplas, no sólo miras, oyes, sientes, ves... en silencio... porque también he conseguido pintando... entonces, yo lo hago, me enriquece a mí y a la persona... que si he conseguido expresarlo, también al verlo, siente...

Sus metas, objetivos e ilusiones para el futuro. El ímpetu de conseguir las cueste lo que cueste:

Estoy aquí y pienso en vivir en algún pueblo del norte porque el sur, desde que me trajeron de Francia, nunca me ha gustado... eso lo he pensado siempre, lo del campo que me quiero ir ya, lo tengo desde que era cría, que, si no, me voy y que alguien me dé un trozo de pan. El retirarme [...] y si no tengo nada, me voy andando, que alguien me dará un trozo de pan y me voy a una cueva, pero yo me voy al campo.

Yo, aunque me den la RAI (nota de la autora: Renta Activa de Inserción), yo quisiera trabajar y decir: si yo tengo edad de trabajar porque tengo yo, es porque yo cada vez que cojo algo le estoy quitando a él, porque a él no le sobra... le estoy quitando al hombre, él me lo da a gusto, pero yo sin eso no podría estar así [...] y yo, una vez que esté allí, yo quiero hacerme mi huertecica [...] y ese es mi plan: esperar la vejez, porque a mí... ¿qué me queda? La vejez. Yo estoy ya en el final de la madurez, y, si allí me sale para recoger mierda de vaca pues me voy, aunque tenga que ir andando y me den dos euros, y lo hago.

- Cómo cree Sol que la sociedad le percibe.

Ya Bachiller en 2010 hablaba de la experiencia subjetiva del *sinhogarismo*, y de las dificultades de autodefinirse como sin hogar ante los juicios y estereotipos sociales para estas situaciones. Según este autor, estas valoraciones sociales negativas no nacen

sino de esa necesidad a la que se ven sometidas las personas sin techo de desarrollar en el espacio público todo aquello que la sociedad ha relegado al ámbito privado. Estas controversias en la autopercepción también aparecen en el relato de Sol:

Yo he estado en albergues, pero hay albergues que sólo puedes estar, para comer y para dormir, yo no me tumbo en un banco, porque yo recuerdo cuando yo estaba bien, lo que yo sentía cuando veía a una persona tumbada en un banco... y además es que no, que no, y como es que no, se ve que no, y sin nada...

Cuando nos habla de percepciones más concretas, respecto a las personas con las que se ha ido relacionando en sus diferentes etapas vitales, encontramos otro tipo de identificaciones. Entre ellas, su relación con las dificultades diarias y su propio rechazo a ciertas situaciones de la vida de una sin hogar:

Lo único que tengo es el orgullo de que cuando quiero algo, conseguirlo, y cuando te mueras, eso, no tienes nada. Hombre, yo lo hecho de menos porque yo he vivido muy bien, que a mí todo esto de, no sé, me da asco, o sea que yo, si me pongo así no entro o algo, entonces yo... yo de pequeña no bebía en el vaso de mi madre, me daba asco, o sea yo he sido muy tiquismiqui.

- El espíritu de Sol.

Porque para mí lo importante es la espiritualidad, aunque suene así... y el no sufrir ansiedad, que ahora es la mayor enfermedad, que te pillas un minuto y ya no vives [...] todo lo que a mi espíritu lo altere, haya o no otra vida —me da igual—, claro, porque si tú estás bien materialmente, pero tú tienes ansiedad dentro o algo, no disfrutas lo que tienes, entonces, como yo estoy segura de eso y sé hacerlo, pues yo con nada...

Esta trascendencia que encontramos en Sol, también aparece en sus proyectos de vida desde la infancia, y se correlaciona a la perfección con una teoría que encontramos en Sánchez (2007) en

la que se describe el apoyo de las familias hacia las mujeres sin hogar en términos de su funcionalidad. La situación compleja a la que estas mujeres se estén enfrentando, puede verse encubierta (invisibilizada) por un entorno protector en el que siguen siendo funcionales. La mujer que bebe con cierta asiduidad —y a escondidas— si sigue desempeñando sus funciones del hogar, será mantenida por el mismo. Cuando esta situación se vuelve insostenible, y la mujer no puede continuar con las exigencias de género, es decir, deja de ser funcional para la familia; su propio entorno retira el apoyo que anteriormente ofrecía y le deja un camino abierto a la exclusión. Lo mismo podemos expresar que ocurre con las mujeres con problemas de salud mental, por ejemplo. Y no sólo ocurre con la enfermedad mental o las adicciones, pasa exactamente lo mismo con mujeres que no desean desempeñar estos roles en sus hogares. Y están cansadas de cuidar eternamente. Sol ya lo imaginaba desde pequeña, ella quería algo más.

Yo lo decía de cría, que estudiaba y sacaba buenas notas: yo no me quiero aburrir, casada. Yo quiero una vida... a mí siempre me ha gustado el deporte de riesgo, he hecho mucho deporte de riesgo. No aburrida, pero tan, tan, tan... ya es que la he tenido demasiado ajetreada.

Las ideas que yo he tenido siempre desde pequeña: una de ellas, desde que mi madre me trajo a Murcia sin contar conmigo, sin preguntarme siquiera, que en el momento que fuera mayor de edad me iba a ir de España, me fui de Murcia, pero me quedé en Lorca... luego, una de ellas era que tenía que conocerme realmente y sexualmente cómo era yo, y cosas que por ejemplo... y conocerme a mí, con lo que soy, una mujer de verdad... porque eso está tan trastocado, las frustraciones de las mujeres, pues eso lo he conseguido, también, tener claro todo eso y, luego, el retirarme del mundanal ruido y, como no he podido hacerme monja de clausura porque... me gusta... (risas) [...] Y, luego, el saber, realmente, vivir por mí misma, no lo que me decían, lo que era una mujer, tanto por sexualidad como otra cosa, lo que había en mi naturaleza, yo necesitaré unas cosas y tú

a lo mejor necesitas otras, y eso lo he conseguido, yo he conseguido saber realmente, me entiendes...

Y de manera consecuente, lo ha ido también expresando en algunos de sus acontecimientos vitales fundamentales:

Yo no me caso. Mientras la ley creo que todavía si yo me caso con un hombre hay, aunque sea una decisión que él tiene que firmar, o sea que yo sin su consentimiento no puedo, yo no firmo nada.

Las mujeres sin hogar, sea porque han decidido otras prioridades para su vida, o porque han rechazado en su totalidad las responsabilidades sociales que se les exige como mujeres, ya no acarrear con el peso de lo que deben ser, pero sí con la culpa del no haber sido. Una culpa que se une a los esfuerzos indiscutibles del seguir adelante con la vida que quieren, con más confianza que la suya propia y sin ningún aliento de “lo estás haciendo bien”. Es normal, que cuando la propia estima falla (que son muchas veces, para cualquiera), se busque la aprobación a la desesperada de las alianzas de la calle.

Si en este estudio queremos recalcar algo, es la fuerza de todas ellas, y la lucha por conseguir sus propias vidas. Sus propias historias. Por ser las mujeres que son. Las que han querido ser, a pesar de todo.

En este apartado, además, se ha realizado un acercamiento a las experiencias y situaciones que las mujeres sin hogar vivencian por el hecho de ser mujer. En primer lugar, se ha realizado una distinción respecto a la tendencia de los hombres a situar el inicio de sus itinerarios de sinhogarismo en cuestiones relacionadas con las dimensiones estructural o institucional, y las de las mujeres a poner el acento en los aspectos personales y relacionales. De este modo, dos ámbitos fundamentales de las experiencias de las mujeres sin hogar se mantienen al margen de las interpretaciones e intervenciones respecto al sinhogarismo.

Del mismo modo, hemos podido acercarnos a situaciones de vivienda exclusivamente de las mujeres y que; sin embargo, no aparecen en la tipología ETHOS.

Por otro lado, se han interpretado los factores estructurales, institucionales, relaciones y personales a través de los relatos de las mujeres y teniendo presente los condicionantes de género en cada uno. Respecto a los factores estructurales podemos destacar que el acceso a la vivienda adecuada se encuentra delimitado, para los grupos con más dificultades, por la gestión inadecuada de la vivienda de protección por los poderes políticos, y la cesión al libre mercado de un derecho constitucional: alquileres desmesurados a los que las mujeres difícilmente pueden hacer frente en solitario con los empleos precarios y los salarios mínimos a los que en su mayoría se enfrentan, y pisos antiguos e inadecuados que afectan a la salud y el deterioro personal.

A este respecto, se ha señalado que los poderes públicos tampoco se han adaptado a los cambios demográficos, poniéndose el acento, por tanto, desde estudios e instituciones, en los nuevos modelos de familia como problemáticos, y no en la inadaptación de la estructura a los mismos.

También, se ha indicado que las restricciones históricas en el acceso a la educación formal para las mujeres, actualmente, están dando paso a nuevos obstáculos en el acceso de las mismas al espacio formativo: interrupciones de la carrera educativa por embarazos o asignaciones de la pareja de la responsabilidad de cuidar, así como dificultades para homologar las titulaciones académicas de los países de origen.

Por otro lado, se ha señalado las identificaciones que las mujeres realizan respecto a las prestaciones: restricciones de acceso, retraso en los pagos, carácter asistencial e ineficacia para resolver las situaciones a largo plazo.

Del mismo modo, se ha indicado que las intervenciones que se están realizando con la población sin hogar son, en su mayoría, cortoplacistas y enfocadas a la gestión de recursos básicos. Otra característica de esta mayoría de intervenciones es que reproducen los itinerarios de género encaminando a empleos feminizados y precarios. Destaca, también, los escasos recursos para la patología dual (situaciones frecuentes para las mujeres, según los estudios). Y la privatización de funciones estatales en el ámbito social, así como la rigidez de los servicios sociales.

En el apartado relacional, a pesar de lo que los estudios apuntan, se ha identificado que, aunque las mujeres tienen relación con sus familiares, no siempre cuentan con sus apoyos: han formado otra familia, se encuentran en situación compleja, en el país de origen, o la convivencia con los mismos resulta conflictiva.

En la mayoría de los casos, las mujeres entrevistadas, identifican a la pareja como una dificultad respecto a las situaciones de alojamiento, más que como un elemento facilitador de un espacio seguro y estable. La existencia de menores también complejiza las posibilidades de alojamiento, sobre todo ante la ineficacia pública para gestionar este tipo de situaciones. Tanto en las familias compuestas por mujer con menores a cargo como en la compuesta por hombre y mujer con menores, la premisa es la misma: ¿y dónde voy yo cuándo me encuentre en la calle con mis hijos? El tener menores a cargo, siendo familia monoparental encabezada por una mujer, también se ha expuesto como una dificultad para acceder a determinados empleos, según los relatos descritos.

Por otro lado, se ha puesto el acento en los estudios que identifican estereotipos en el caso de las mujeres sin hogar: por un lado, hemos visto como estos se centran en imaginarios sobre las mujeres sin techo y, por otro, hemos podido observar cómo parecen apuntar a problemáticas personales en lugar de a las desigualdades de género y al funcionamiento inadecuado de la estructura económica. Se ha apuntado que estos estereotipos

desencadenan el estigma social, exigen el cumplimiento de los roles de género a las mujeres y centran mayores exigencias en las mismas como madres, hijas y esposas. Así, desencadenan en ellas la culpa si no cumplen con estos mandatos.

En el relato de la mujer que se aloja en recursos para sin hogar de corta estancia, se ha corroborado como la violencia, siguiendo lo que dicen los estudios precedentes, es una cuestión fundamental en el entorno de la calle. Y, por primera vez, se han presentado los encadenamientos de pareja de las mujeres sin techo desde la perspectiva de la utilidad masculina de los mismos. El relato de vida de la mujer sin techo se ha vertebrado en tres ejes: la culpa, el rechazo y la responsabilidad de cuidar. Mientras que se ha apuntado que su alojamiento sin hogar tenía que ver con la realización de los proyectos que elaboraba desde la infancia y que consistían en romper estos mandatos de género que había asimilado como mujer.

Lo que parece evidenciarse en todas las mujeres que entrevistamos, y que ya se ha mencionado con anterioridad, es un carácter optimista de expectativas de futuro y de lucha por superar y dirimir las desavenencias cotidianas y los obstáculos por acceder a un hogar; su hogar.

7. Conclusiones

Teniendo en cuenta todo lo expuesto y todos los aspectos analizados, la conclusión fundamental que podemos señalar en este estudio es que, hasta la fecha, las mujeres sin hogar han sido invisibilizadas. Ello se pone de manifiesto a partir de las siguientes constataciones:

- El paradigma de la exclusión social nos permite aludir a la multidimensionalidad del sinhogarismo y permite cuestionar aspectos fundamentales como la ciudadanía o la participación social; sin embargo, partiendo de la hipótesis de la desafiliación y la ruptura, esta perspectiva no incluye a las mujeres sin hogar cuyas realidades mayoritarias tienen que ver con la vinculación social en sus formas de exclusión, como se puede apreciar en sus situaciones de alojamiento inadecuado o inseguro más frecuentes (con familiares, con amistades o personas (des) conocidas).
- Se ha hablado, generalmente, del sinhogarismo en términos restringidos lo que no permite visibilizar las circunstancias de muchas mujeres que se encuentran sin hogar. Así, hemos podido observar que hablar de no tener techo es hablar de las situaciones de sinhogarismo de los hombres; mientras que referirnos a la ausencia de un hogar nos permite visibilizar también las experiencias de las mujeres.

- Las cuantificaciones no reflejan la tipología ETHOS sino a aquellas personas que pernoctan en recursos específicos de sinhogarismo o que son visibles pernoctando en espacios públicos. Del mismo modo, tampoco la tipología ETHOS incluye algunas situaciones específicas del alojamiento de las mujeres: alojamientos para familias; empleadas internas; alojamiento con familias que no son la propia, mujeres ante situaciones de violencia de género en el domicilio, etc. El sexo es una variable fundamental que marca las experiencias de alojamiento de las mujeres. Y, si esta variable no se tiene en cuenta, se invisibilizan sus situaciones y la implicación estructural en el alcance y responsabilidad de sus vivencias.
- Las cuantificaciones que se están elaborando no representan la dimensión provincial, o local, con lo que el sinhogarismo no sólo tiene sesgos en cuanto no se representan todas las situaciones, sino que la tendencia es a extrapolar las cuantificaciones autonómicas o estatales a otros planos geográficos más pequeños, y ante esta falta de veracidad en los datos, resulta complejo elaborar intervenciones adecuadas. Lo mismo ocurre con la inexistencia de datos, ya que no permite realizar políticas y estrategias adecuadas a la realidad, puesto que, en suma, esta no se conoce.
- Al no existir un consenso respecto a la recogida de información en los diferentes centros y programas que se destinan a la población sin hogar es difícil elaborar cuantificaciones que identifiquen un número real de personas en situación de sinhogarismo. Del mismo modo, parece que aquellos programas que presentan más obstáculos para elaborar un registro diario y desagregado por sexo, son aquellos en los que la participación mayoritaria es de las mujeres.
- Las legislaciones y modificaciones legislativas más recientes se están centrando en el aumento de las restricciones y de

los requisitos de acceso a los diferentes derechos y prestaciones, y no están teniendo en cuenta las características específicas de las mujeres, que se enfrentan a mayores obstáculos en el acceso a viviendas adecuadas.

- Los análisis toman los ingresos del hogar como unidad de referencia presuponiendo un reparto igualitario de los mismos. Utilizando estos indicadores, podríamos estar obviando situaciones en las que las mujeres tienen restricciones en el acceso a los recursos familiares; y, o carecen de un hogar de referencia.
- Las mujeres se enfrentan a mayores dificultades para acceder a una vivienda adecuada y segura. En nuestro análisis, representan un porcentaje mínimo respecto a la tenencia legal de la vivienda. Destaca, además un importante porcentaje de mujeres que se alojan en viviendas inseguras que, además, tal y como hemos podido observar, no suelen contemplarse en las cuantificaciones e intervenciones.
- La desigualdad de género se manifiesta con restricciones para las mujeres en el mercado de trabajo. Se enfrentan a empleos precarios e inseguros que imposibilitan su acceso a una vivienda adecuada y una protección económica futura. Las exigencias de género siguen responsabilizando de los trabajos del cuidado a las mujeres, de tal manera que, en algunos casos, se ven obligadas a abandonar sus carreras formativas o profesionales. Del mismo modo, estas carreras se encuentran con mayores obstáculos que las de los hombres para acceder a puestos de trabajo con relativo poder y estabilidad. Todo ello es lo que las aleja del espacio público visible, y se aúna en un aumento de probabilidades del inicio del sinhogarismo para las mujeres.
- La violencia de género aparece como un factor que aumenta la posibilidad de encontrarse en situación de sinhogarismo en el caso de las mujeres. Del mismo modo, la calle, el alo-

jamiento a la intemperie, se ha descrito como un entorno socialmente vinculado con el género masculino y en el que las mujeres se encuentran especialmente expuestas a la inseguridad y la violencia.

- Los alojamientos mixtos carecen de perspectiva de género y albergan a una mayoría masculina, mientras que, en los alojamientos destinados en exclusiva a las mujeres, un requisito que aparece de manera mayoritaria es la tenencia de menores a cargo. Con esto se están reproduciendo los roles y asignaciones de género, puesto que para los hombres no existen espacios específicos donde puedan alojarse con menores y sin la pareja femenina. Los alojamientos mixtos y masculinizados, son los que han supuesto un eje principal en las cuantificaciones de *sinhogarismo*, mientras que los centros de alojamiento exclusivos para las mujeres están comenzando a contemplarse desde la estadística del INE (2005). Tras esta estadística, todavía no ha seguido ninguna cuantificación que permita visibilizar a la población sin hogar; sin embargo, sí ha habido cuantificaciones de la población sin techo o que se aloja a la intemperie, denominándose, además, en la mayoría de ocasiones como “cuantificación del *sinhogarismo*”.
- La tendencia de los hombres es a situar el inicio de sus itinerarios de *sinhogarismo* en cuestiones relacionadas con las dimensiones estructural o institucional. Mientras que las mujeres ponen el acento en los aspectos personales y relacionales. De este modo, dos ámbitos fundamentales de las experiencias de las mujeres sin hogar se mantienen al margen de las interpretaciones e intervenciones respecto al *sinhogarismo*.
- Los estudios representan a las mujeres sin hogar partiendo de estereotipos que tienen que ver con las situaciones de alojamiento en la red de recursos para personas sin hogar,

o con aquellas mujeres que se alojan a la intemperie. Del mismo modo, a través de estos estereotipos, centran el sinhogarismo en la dimensión personal y relacional, en lugar de referirse en mayor medida a los apartados estructural e institucional. Esto fomenta el “iceberg de las mujeres”, es decir, la invisibilización de la dimensión estructural en las complejidades de vivienda de las mujeres sin hogar. Por otro lado, hemos identificado que algunos de estos estereotipos que aparecen en los estudios están relacionados con el género, por ejemplo, en el caso de las mujeres sin hogar se presupone la relación con el entorno familiar, hipótesis que hemos desmitificado en esta investigación a través de los relatos de las diferentes entrevistas realizadas.

Expuesto lo anterior, hemos de mencionar las propuestas y alternativas que se han planteado desde esta investigación para visibilizar a las mujeres sin hogar en el dinamismo y la multidimensionalidad que representan sus situaciones:

- La perspectiva etnográfica permite visibilizar el carácter relacional de las mujeres sin hogar que elaboran y mantienen vínculos que favorecen su establecimiento en ciertas dinámicas de alojamiento. Del mismo modo, este método nos permite rescatar las vivencias de las mujeres sin hogar y recuperar el carácter central de sus experiencias, que no han sido tenidas en cuenta hasta el momento. Así, dejarán de extrapolarse las vivencias masculinas a las realidades de las mujeres, o se relegarán aquellas concepciones estereotipadas y condicionadas por el género sobre el sinhogarismo de las mujeres. Del mismo modo, rescatar estas vivencias permitiría superar las concepciones que sitúan las características de las mujeres que pernoctan a la intemperie o en recursos para sin hogar, como las de la generalidad de las mujeres que se encuentran en situación de sinhogarismo. Las experiencias de las mujeres, además,

como hemos podido comprobar, son experiencias de lucha, cuya visibilización posibilita el reconocimiento de las mismas como agentes de cambio de la sociedad o de sus propias situaciones.

- Es necesario y determinante que exista un consenso respecto a la definición de *sinhogarismo* operante a nivel europeo. A este respecto, es fundamental que ésta tenga un alcance extenso que permita englobar las situaciones de alojamiento de las mujeres y que, del mismo modo, posibilite superar la perspectiva centrada en la representación de los hombres sin techo como la totalidad del *sinhogarismo*, o aquellas experiencias de las mujeres a la intemperie o que frecuenten las instituciones de sin hogar como el total de las situaciones de sin hogar de las mujeres.
- La tipología *ETHOS* elaborada por FEANTSA ha surgido como un inicio de consenso fundamental respecto a la definición de sin hogar y a las situaciones de alojamiento que identifica. Sin embargo, como ya hemos expuesto en esta investigación, es principal que recoja algunas situaciones de *sinhogarismo* de las mujeres que hasta el momento no se tienen en cuenta.
- La falta de consenso respecto a los criterios que se tienen en cuenta en la recogida de información, y las escasas experiencias de elaboración diaria de los datos de alojamiento (sobre todo en los programas y prestaciones de vivienda), como ya anunciamos, dificultan la visibilidad de las mujeres sin hogar. Por ello, es importante que se elabore un consenso, con bases de datos con el mismo diseño en las que se recojan informaciones actualizadas de las situaciones de vivienda de las personas usuarias. De este modo, no sólo se elaborarán mejores intervenciones, sino que se podrá visualizar las experiencias concretas de las mujeres que se encuentran ante dificultades respecto a la vivienda.

Además, también es importante realizar cuantificaciones en delimitaciones geográficas más reducidas en las que la operatividad de la iniciativa social pueda llevar a cabo estrategias adecuadas que, además, pudieran servir como precedente en otras delimitaciones territoriales que presenten diagnósticos similares.

- La perspectiva de género no sólo nos permite incluir las características y especificidades de las mujeres sin hogar en todas las elaboraciones teóricas y científicas sino que su inclusión en los centros de intervención y alojamiento permitiría la ruptura en la desigualdad de atención que se está produciendo entre hombres y mujeres sin hogar. La inclusión de la perspectiva de género, además, favorecería la eliminación de la reproducción de los roles de género que se está generando hasta el momento en las instituciones. Del mismo modo, permitiría diseñar intervenciones adecuadas a las situaciones de mujeres y hombres sin hogar que, como hemos ido señalando, tienen alcances y dinámicas distintas. En esta investigación hemos podido observar como las mujeres son un número a penas representativo en las situaciones de tenencia legal de la vivienda, y representan una mayoría en circunstancias de vivienda insegura. En este sentido, las dinámicas de prevención y empoderamiento son dos elementos a promover desde las entidades sociales encargadas de la intervención. Por otro lado, es importante que desde los poderes públicos se promueva el acceso de las mujeres a la vivienda teniendo en cuenta estas restricciones que hemos señalado con anterioridad. Para esto es importante que las mujeres puedan acceder al empleo de manera igualitaria y no se enfrenten a situaciones precarias e inestables de empleo que promueven que su situación de vivienda penda de un hilo: del hilo de la desigualdad.

- Con relación a lo anterior, reconocer la desigualdad de género y tenerla en cuenta al hablar de sinhogarismo e intervenir en estas situaciones no sólo nos permite acercarnos de manera más adecuada a las experiencias de alojamiento de hombres y mujeres, sino que nos posibilita visibilizar las categorías estructural e institucional como influyentes en la realidad del sinhogarismo de las mujeres. Además, nos permite un posicionamiento crítico que podría suponer la realización de demandas efectivas a la administración pública ante estas situaciones, es decir, relacionar las situaciones de las mujeres sin hogar con la responsabilidad estructural. De este modo, es importante que se preste un especial interés al triángulo que parece haberse delimitado en esta investigación: sinhogarismo de las mujeres, violencia e inseguridad. Para ello, es importante que se utilicen indicadores de género que, además, permitan conocer la situación económica real y a todos los aspectos de las mujeres, así como centrar los aspectos del sinhogarismo en la vivienda y otras cuestiones estructurales, teniendo en cuenta la perspectiva extensa y el paradigma de la exclusión social que nos invita a alejarnos de la ubicación de la causa en lo personal.
- Un análisis cuantitativo-cualitativo no sólo nos permite desagregar los datos según sexo sino que nos permite elaborar un análisis comparativo de los mismos donde se visibilicen los condicionantes de género de aquellas circunstancias de alojamiento en las que las mujeres sin hogar son la mayoría.

Es principal reconocer la desigualdad de género como causante de las mayores dificultades de acceso de las mujeres a una vivienda adecuada y estable. A este respecto, desde esta investigación, también se ha señalado la importancia de tener en cuenta el género para comprender las diferencias entre las experiencias de hombres y mujeres sin hogar. Así, ha de reconocerse que en

muchas ocasiones, las realidades de las mujeres en situación de *sinhogarismo* tienen que ver con la ruptura de los mandatos de género. Reconocer estas experiencias de trasgresión significa tener presente el género como desencadenante de desigualdades en las vidas de las mujeres y como limitador de sus proyectos vitales que presentan otras concepciones de lo que significa ser mujer más allá de lo establecido.

Del mismo modo, es fundamental que todas estas propuestas sean tenidas en cuenta para elaboraciones diagnósticas futuras. Es importante que se supere la visión de la carencia de un hogar como la expresión reducida de un techo y la generalización de las experiencias masculinas de encontrarse a la intemperie. Como hemos visto, el número de mujeres en situación de *sinhogarismo* es considerable (y mayoritario si tenemos en cuenta los programas de vivienda).

Para poder intervenir ante situaciones de exclusión en las que se encuentra un porcentaje de población considerable y en aumento, como son las mujeres sin hogar, es importante que conozcamos las situaciones en las que se establecen y los ámbitos que se insertan para activar estas dinámicas de exclusión. Para ello, desde las entidades sociales, los poderes públicos, los estudios, y cuantificaciones debe incluirse la perspectiva de género, de manera que las mujeres dejen de ser esa minoría que carece de importancia (invisibilizadas) para ser personas de interés en todo el conglomerado social y político (visibilizadas).

8. Referencias bibliográficas

- ÁLVAREZ, R. M. 2010. La investigación etnográfica: una propuesta metodológica para Trabajo Social. Academia, UNAM (Universidad Autónoma de México) [en línea], N.º 20, pp 73-97. [Consultada el 05/01/2012]. Disponible en www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/20211
- Amnistía Internacional. 2011. Derechos a la Intemperie. Obstáculos para hacer valer los derechos económicos, culturales y sociales en España.
- APARICIO, R. 2003. Intervención durante el mediterranean women's forum unesco network 5th International Congress "Women: migrations and intercultural dialogue". Atenas, 23-26 Octubre 2003. Disponible en: http://www.aulaintercultural.org/article.php3?id_article=1768. Aula intercultural proyecto de UGT y financiada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- BACHILLER, S. Exclusión, aislamiento social y personas sin hogar. Aportes desde el método etnográfico. 2008., 47; pp. 63-72. [Consultada el 30/12/2011]. Revista Dialnet [en línea]. Disponible en: dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=3262816
- BÁREZ, F. J. 2010. "Emoción y exclusión social, una relación al descubierto" Una investigación sociológica sobre el impacto de las emociones en los procesos de exclusión e inclusión social. Tesis doctoral. Disponible en: <http://www.consorciointeligenciaemocional.org/cast/pages/04/estudios.aspx>
- BATTY, E; RIONACH, C; REEVE, K. 2010. The European Federation of National Organisations Working with the Homeless AISBL Gender Perspectives on Homelessness. The Magazine of FEANTSA. Srping,

- 2010; pp. 26-29 [Consultada el 4/01/2012]. Disponible en: www.feantsa.org/code/en/pg.asp?page=35
- BERNARD, N. 2010. The European Federation of National Organisations Working with the Homeless AISBL Gender Perspectives on Homelessness. The Magazine of FEANTSA. Spring, 2010; pp. 24-26. [Consultada el 4/01/2012]. Disponible en: www.feantsa.org/code/en/pg.asp?page=35
- CABRERA, P. J; RUBIO, M. J. 2005. Personas sin hogar, hoy. Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración [en línea]. Vol. 75; pp. 51-74. [Consulta el 8/01/2012]. Disponible en: http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/75/est03.pdf
- CABRERA, P. J. 2000. Mujeres sin hogar en España. Informe Nacional para FEANTSA (Federación Europea de Entidades que trabajan con el sinhogarismo en Europa). Universidad Pontificia Comillas de Madrid.
- CALVO, J. L; MARTÍNEZ, J. A; SÁNCHEZ, C. 2008. Evaluación de las condiciones de vida de la población pobre en España. Un análisis comparativo del informe de 1989 de EDIS-FOESSA y la ECV 2005.
- COMISIÓN EUROPEA. 2010. Informe de la comisión al consejo, al parlamento europeo, al Comité económico y social europeo y al comité de las regiones sobre la Igualdad entre mujeres y hombres. Bruselas, 18.12.2009. COM (2009)694 final. {SEC (2009) 1706}.
- CORDERO, P. 2007. Los sin techo en España. Humanismo y trabajo social [versión impresa], 006; pp. 55-70. ISSN: 1696-7623. [Consultada el 30/12/2012].
- DOHERTY, J; EDGAR, B; MEERT, H. 2007. Traducido al castellano por ANGUS, K El origen del sinhogarismo: Perspectivas europeas. Documentación social [en línea]. Vol. 138:41-61. [Consultada el 7/01/2012]. Disponible en: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1373177
- EDGAR, B [et al.]. 2007. European Commission Employment, Social Affairs and Equal Opportunities DG Measurement of Homelessness at European Union Level.
- ENDERS-DRAGÄSSER, U. 2010. The European Federation of National Organisations Working with the Homeless AISBL Gender Perspectives on Homelessness. The Magazine of FEANTSA. Spring, 2010; pp. 12-15. [Consultada el 4/01/2012]. Disponible en: www.feantsa.org/code/en/pg.asp?page=35

- Experts Contributions Consensus Conference on Homelessness 2010 Belgian Presidency of the Council of the European Union (EU). European Consensus Conference on Homelessness. 9-10 December, 2010. Brussels.
- GABÀS, A. 2003. Indicadores de Género Contra la Exclusión Social. Informe sobre el fenómeno de la exclusión social. SURT, Associació de Dones per a la Inserció Laboral.
- GÓMEZ, E [et al.]. 2004. Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes en España. Investigación promovida por el Instituto de la Mujer y realizada por el Equipo de Investigación Sociológica, EDIS S. A. Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales.
- Grupo de discusión: Mujer y sinhogarismo. Antequera 26 de Mayo de 2011. Reunión Grupos Locales Partenariado andaluz. Sub-proyecto HOME 04.
- HERRERO, I. 2002. Mujeres sin hogar y violencia de género. La triple invisibilidad. Asociación Realidades. Cuadernos de Trabajo Social [en línea]. Vol. 16, pp 265-268. ISSN. 0214-0314. Disponible en: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=857754
- Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida Año 2011. Datos provisionales Nota de prensa del INE el 20 de octubre de 2011.
- Instituto Estadística de Navarra. Gobierno de Navarra. 2007. Encuesta de Condiciones de Vida en Navarra. Hogares.
- Instituto Estadística de Navarra. Gobierno de Navarra. 2007. Encuesta de Condiciones de Vida en Navarra. Situación económica.
- Instituto Nacional de Estadística. 2005. Encuesta sobre las personas sin hogar. Nota de prensa 14 de diciembre de 2005.
- Instituto Navarro para la Igualdad. Gobierno de Navarra. Informe sobre la explotación sexual y trata de mujeres en Navarra: situación y propuesta de intervención. 2011.
- KOOTHARI, M. 2006. La mujer y la vivienda adecuada. Informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto. Naciones Unidas. E/CN 4/2003/55.

- LARRAÑAGA, M. (2009). Mujeres, tiempos y crisis. *Revista de Economía Crítica* [en línea]. Vol. 8: pp. 113-120, ISSN: 2013-5254. [Consulta el 10/01/2012]. Disponible en www.ucm.es/info/ec/rec/Revista_Economia_Critica_8.pdf
- LÓPEZ, D; ROBERT, E. 2008. Mujeres migrantes en el nuevo orden internacional. ¿Cómo las mujeres se ven especialmente afectadas por las crisis? Ponencia presentada el 28 de noviembre en Tercer Encuentro sobre Remesas y Desarrollo: Crisis económica mundial y su impacto en el envío de remesas. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer. Santo Domingo, República Dominicana. Disponible en: www.un-instraw.org/.../677-mujeres-migrantes-en-el-nuevo-orden-.pdf
- MARTINS, A. 2010. The European Federation of National Organisations Working with the Homeless AISBL Gender Perspectives on Homelessness. *The Magazine of FEANTSA*. Spring, 2010; pp. 6-9. [Consultada el 4/01/2012]. Disponible en: www.feantsa.org/code/en/pg.asp?page=35
- MARTÍNEZ, M. 2005. Feminización de la pobreza: un análisis dinámico. *Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales* [en línea], N.º 11/05, pp. 5-48. [Consultada el 3/01/2012] Disponible en: http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/papeles_trabajo/2005_11.pdf
- MORATA, B; MORANTE M L; TRUJILLO, M. 2010. I Seminario Interdisciplinar sobre Género y Sexualidad en el Siglo XXI: Política Afectivo-sexual, Migraciones Femeninas, y Vulnerabilidad Social. Universidad de Granada. *Trabajo Social Global 2010*, (2). *Revista Hipatia* [en línea]; pp 242-262. Disponible en: revistashipatia.com/index.php/tsg/article/viewArticle/24
- ONU. 2011. Índice de Desigualdad de Género e indicadores relacionados. Informe sobre Desarrollo Humano.
- PUJADAS, J. J; COMAS, D; ROCA, J. 2010. *Etnografía*.
- ROLDÁN, A. [et al.]. El oficio de la prostitución en Navarra: estigmas y modo de vida. Marzo de 2003.
- SÁNCHEZ, M. 2007. “Sólo luna. Treinta cartas a una dama sin hogar”. *Obra Social Caja Madrid*; Fundación RAIS.
- SANDOVAL LUTRILLO, M. A. 2003. Capítulo 5: Etnografía. Tú: moda y belleza más allá del texto, un análisis de recepción. *Ciria-Udlap* 65-80,

- Universidad de las Américas Puebla. Tesis de Licenciatura. Formato digital. [En línea]. [Consultada el 16/03/2012]. Disponible en: catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/...l.../capitulo_5.html
- SANMARTÍN, R. 2003. Observar. Escuchar. Comparar. Escribir. La práctica de la investigación cualitativa.
- SCHWARTZ, J. P [et al.] The European Federation of National Organisations Working with the Homeless AISBL Gender Perspectives on Homelessness. The Magazine of FEANTSA. Spring, 2010; pp. 29-31. [Consultada el 4/01/2012]. Disponible en: www.feantsa.org/code/en/pg.asp?page=35
- VANNEUVILLE, M. C. 2010. The European Federation of National Organisations Working with the Homeless AISBL Gender Perspectives on Homelessness. The Magazine of FEANTSA; Spring, 2010; pp. 15-17. [Consultada el 4/01/2012]. Disponible en: www.feantsa.org/code/en/pg.asp?page=35
- YOUNG, S. 2010. The European Federation of National Organisations Working with the Homeless AISBL Gender Perspectives on Homelessness. The Magazine of FEANTSA. Spring, 2010; pp. 2. [Consultada el 4/01/2012]. Disponible en: www.feantsa.org/code/en/pg.asp?page=35

Marco normativo

- NAVARRA. 2010. Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra. Publicada en Boletín Oficial de Navarra. N.º 60 de 17 de mayo de 2010.
- NAVARRA. Artículo 44 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, reconoce la competencia exclusiva de la Comunidad Foral de Navarra en vivienda, urbanismo y ordenación del territorio.
- NAVARRA. Ley Foral 7/1989, de 8 de junio, de Medidas de Intervención en Materia de Suelo y Vivienda.
- NAVARRA. Ley Foral 14/1992, de 21 de diciembre, Reguladora del Sistema y Modelos de Financiación de las Actuaciones Protegibles en Materia de Vivienda.
- NAVARRA. Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

- NAVARRA. Ley Foral 8/2004, de 24 de junio, de Protección Pública a la Vivienda en Navarra.
- NAVARRA. Ley Foral 6/2009, de 5 de junio, de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda.
- NAVARRA. Pacto Social por la Vivienda 2008-2011, suscrito el 24 de julio de 2008 por el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista de Navarra. Donde se reconoce la implicación de la vivienda en la calidad de vida y bienestar de las ciudadanas y ciudadanos.
- INTERNACIONAL. 1948. Declaración Universal de Derechos Humanos (arts. 2, 16, 17 y 25).
- INTERNACIONAL. 1965. Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (incisos v) y vi) del párrafo d) e inciso iii) del párrafo e) del artículo 5.
- INTERNACIONAL. 1966. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (párrafo 1 del artículo 2, artículos 3, 9, 16 y 17, párrafo 4 del artículo 23 y artículo 26).
- INTERNACIONAL. 1966. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (párrafo 2 del artículo 2, artículo 3 y párrafo 1 del artículo 11) E/CN.4/2003/55 página 7.
- INTERNACIONAL. 1979. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Párrafo 2, Artículo 14. Y artículo 1, párrafo f del artículo 2, artículo 3 y párrafo a) del artículo 5.
- INTERNACIONAL. 1989. Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 1, párrafo 1 del artículo 16 y artículo 27).
- INTERNACIONAL. 1995. Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, párrafo 58.
- INTERNACIONAL. 1996. Declaración de Estambul. Segunda; párrafo 40.
- INTERNACIONAL. 1996. El Programa de Hábitat. Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos.
- INTERNACIONAL. 2000. Objetivos Del Milenio.
- EUROPA. 1950. Convenio Europeo de Derechos Humanos (arts. 5, 8 y 14) y sus Protocolos N.º 1 (art. 1) y N.º 8 (art. 8).
- EUROPA. 1996. Carta Social Europea revisada (art. 31).
- EUROPA. 2008. Declaración sobre la resolución del problema de las personas sin hogar instaladas en la vía pública.

- EUROPA. 2000. Reunión del Consejo de Ministros en Lisboa. Planes de Acción Nacionales. Objetivos 1.2 y 2.
- ESPAÑA. 1978. Artículo 47. Título I. Capítulo Tercero de la Constitución española. El artículo 137 y artículo 148.1.3.^a.
- ESPAÑA. 2008. Real Decreto de 28 de noviembre 1975/2008 sobre las medidas urgentes a adoptar en materia económica, fiscal, de empleo y de acceso a la vivienda. Publicado en el Boletín Oficial del Estado el 2 de diciembre de 2008.
- ESPAÑA. 2011. Real Decreto Ley de 1 de julio, 8/2011 de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa. Publicado en el Boletín Oficial del Estado el 7 de julio de 2011.
- ESPAÑA. Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos; se publica el 29 de marzo.
- V Plan Nacional de acción para la inclusión social del reino de España. 2008ww2010. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Consultas electrónicas

- PÁGINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO [sitio web] [Consultada el martes 31 de enero de 2012]. Disponible en: <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2010/ipm/>
- SAVE THE CHILDREN [sitio web]. Disponible en: http://violenciaytrata.savethechildren.es/det_notyprensa.php?id=94. [Consultada el domingo 12 de febrero de 2012].
- PERIÓDICO ESTATAL ABC [sitio web]. [Consultada el domingo, 12 de febrero de 2012]. Disponible en: <http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=667036>
- PERIÓDICO LOCAL NOTICIAS DE NAVARRA [sitio web]. [Consultada el domingo 25 marzo de 2012]. Disponible en: <http://www.noticiasdenavarra.com/2011/07/28/sociedad/navarra/renuncian-a-su-vivienda-el-68-de-los-adjudicatarios-de-vpt-en-la-ultima-campana>
- PERIÓDICO LOCAL DIARIO DE NAVARRA [sitio web] [Consultada el domingo 25 marzo de 2012]. Disponible en: <http://www.diario->

- denavarra.es/noticias/navarra/mas_navarra/la_venta_las_vpt_sobran-
tes_vpp_sin_requisitos_despega_69414_2061.html
- PÁGINA WEB DEL GOBIERNO DE LA MONCLOA. [Sitio web]. [Con-
sultada el 16 de abril de 2012]. Disponible en: <http://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/2011/01072011-consejo.htm>
- PÁGINA WEB DE LA ACTUALIDAD INMOBILIARIA. [Sitio web].
[Consultada el 16 de abril de 2012] [http://press.tucasa.com/temasprin-
cipales/el-gobierno-aprueba-medidas-para-deudores-hipotecarios-
sin-recursos/](http://press.tucasa.com/temasprincipales/el-gobierno-aprueba-medidas-para-deudores-hipotecarios-sin-recursos/)
- DIARIO DIGITAL DE VALENCIA. [Sitio web]. [Consultada el 16 de abril
de 2012] [http://www.valenciaplaza.com/ver/48838/afectados-por-la-
hipoteca-las-medidas-del-gobierno-crean-falsas-expectativas.html](http://www.valenciaplaza.com/ver/48838/afectados-por-la-hipoteca-las-medidas-del-gobierno-crean-falsas-expectativas.html)
- DIARIO DIGITAL DE NAVARRA [Sitio web]. [Consultada el 16 de abril
de 2012] [http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/Sala+de+prensa/
Noticias/2012/03/28/Sesion+Dacion.htm](http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/Sala+de+prensa/Noticias/2012/03/28/Sesion+Dacion.htm)
- AULA INTERCULTURAL. PROYECTO DE UGT, FINANCIADO POR
EL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN. [Sitio web].
[Consultada el 5 de marzo de 2012] [http://www.aulaintercultural.org/
article.php3?id_article=1768](http://www.aulaintercultural.org/article.php3?id_article=1768)



Esta imagen ha sido elaborada para esta investigación por dos personas sin hogar que, siendo las protagonistas de este estudio, han deseado expresar en este espacio, de manera visual, su situación actual y el anhelo de un hogar que esperan alcanzar pronto. A su vez, plantean el debate proponiendo leer al reverso el concepto de mujeres sin hogar. La idea del hogar sin las mujeres, siendo un desafío de género, además de la expresión de los condicionantes que de este vínculo se derivan (mujeres y hogar) es lo que se ha venido planteando en esta investigación. Gracias a ellas y a todas las que tienen tanto que contar que, seguro, son más de las que ya conocemos.

